



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

*PUEBLO EN LLAMAS, LA INOBEDIENCIA DE LOS
MIXTECOS DE ACHIUTLA EN EL SIGLO XVI*

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN HISTORIA
P R E S E N T A
ALFONZO PÉREZ ORTIZ



ASESORA: DRA. GUDRUN LOHMAYER LIDNER

CIUDAD UNIVERSITARIA,

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a las personas que intervinieron para realizar y culminar la presente tesis. Primeramente a la Dra. Gudrun Lohmeyer, por el tiempo que me dedicó, por la orientación, paciencia y dedicación que tuvo al leer los primeros borradores de este trabajo, sin su dirección no hubiera podido culminar esta investigación. Le agradezco, además, su incondicional apoyo y amistad.

A los sinodales, Dra. Margarita Menegus, Dra. Ana Luisa Izquierdo, Dr. Michel Oudijk, por sus comentarios y observaciones que ayudaron a enriquecer esta obra. Al Dr. Manuel Álvaro Herman Lejarazu que me regaló gran parte de su tiempo, en el que platicábamos sobre la tesis, siempre de una manera respetuosa y dispuesto a escuchar una y otra vez mis argumentos, por supuesto que sus atinados comentarios están incluidos en el texto.

A Verónica compañera y amiga por el apoyo que me brindó en la culminación de este trabajo.

INTRODUCCION

I. LA TIERRA DE LA LLUVIA EN VISPERAS DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA

Ñu Dzahui Prehispánico

El problema del nombre de Achiutla

La importancia mítica de Achiutla

Ñuu Ndecu corazón de la Mixteca

Organización social de Ñuu Ndecu

II EL NUEVO DESORDEN

Ñuu Ndecu en Encomienda

El Yuhuitayu de Ñuu Ndecu

CAPITULO III. INOBEDIENCIA AL CAMBIO DE VIDA

Los conflictos internos de la Orden.

Primeros Contactos con los mixtecos

Conflictos en Ñuu Ndecu

De las visitas periódicas al establecimiento permanente

CAPITULO IV. *EL CONFLICTO CON AUTORIDADES CIVILES*

El Corregidor y el Alcalde mayor

Los Cabildos Indígenas

De la inconformidad a la inobediencia.

El Conflicto de 1580

CONSIDERACIONES FINALES

APENDICE DOCUMENTAL

FUENTES DE ARCHIVO

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCION.

Para la segunda mitad del siglo XVI el régimen español en la Nueva España se había consolidado. Las nuevas instituciones así como sus funcionarios ejecutaban y ejercían plenamente su función. Se puede asumir que para los últimos veinte años del siglo la población indígena ya se encontraba dominada e incorporada a las nuevas conductas de vida impuestas por los españoles. Sin embargo en algunas regiones de la Nueva España no sucedió así.

Una de las zonas que más problemas presentaron para imponer el nuevo sistema fue la Mixteca Alta y en particular la comunidad de Achiutla. Pues el día 29 de septiembre del año de 1580, día en que se celebró la fiesta del pueblo, surgió un conflicto entre un teniente de alcalde mayor que llegó a la comunidad para vigilar que no hubiera escándalos ni alborotos por parte de la población y que la celebración se llevara en paz. Pero sucedió que los mixtecos de Achiutla atacaron al teniente de alcalde mayor, Cristóbal Aznar de Luna, le quitaron su vara de autoridad, lo metieron en la cárcel y trataron de quitarle la vida. ¿Qué sucedió ese día 29 de septiembre que una celebración religiosa terminó en un conflicto en donde un representante de la justicia española vio amenazada su vida? ¿Qué motivos tuvo la población para que se rebelara ante el teniente de alcalde mayor y desconociera su autoridad? Este trabajo de investigación plantea estudiar y analizar los conflictos que surgieron entre los mixtecos de la comunidad de Achiutla y españoles por el establecimiento del dominio español y, por ende en la Mixteca Alta. Así mismo documentar que la transición del periodo prehispánico al régimen colonial no fue relativamente fácil, por el contrario hubo mixtecos que no aceptaron la imposición de un nuevo régimen como se

demostrará al analizar el proceso histórico de la comunidad de *Ñuu Ndecu*¹(Achiutla) durante el siglo XVI.

Así mismo se pretende superar la opinión, que tanto la población mixteca como las comunidades no sufrieron alteraciones drásticas. Para demostrar lo complicado que fue establecer el régimen colonial en la Mixteca Alta se estudiará y analizará el conflicto que se presenta en el “proceso criminal” de 1580² entre la comunidad de *Ñuu Ndecu* (Achiutla) y el teniente de alcalde mayor. Siendo este un caso donde se podrá demostrar lo complejo que fueron las relaciones entre dominadores y conquistados, entre quienes pretendían el establecimiento de un nuevo orden y los que se opusieron.

Si bien es cierto que últimamente se han realizado varias investigaciones que nos ayudan a entender aún más la historia colonial de Oaxaca, estos están más enfocados al estudio sobre el marquesado y la cercanía con la capital Antequera. Sin embargo también es cierto que sobre la Mixteca Alta y en particular sobre los pueblos que se ubicaron en las montañas, lejos de las grandes rutas comerciales faltan más estudios monográficos que nos permitan comprender y ampliar nuestro conocimiento sobre estas poblaciones.

Se escogió a *Ñuu Ndecu* (Achiutla) porque se reconoce su importancia religiosa y su influencia en la zona en tiempos prehispánicos y porque se encontraron documentos de Archivo suficientes para poder explicar por qué mostraban su inobediencia ante los representantes de la justicia española y eclesiástica.

¹Fray Antonio de los Reyes en su *Arte en lengua mixteca*, México, Casa de Pedro Balli, 1593. p.89. El religioso lo escribe como ñuundecu, aunque no anota lo que significa en lengua mixteca.

²El proceso se encuentra en el Archivo Histórico Judicial del Estado de Oaxaca, consta de 98 fojas. La transcripción se realizó utilizando las normas que establece la Mtra. Mina Ramírez Montes en su publicación *Manuscritos Novohispanos, ejercicios de lectura*. Agradezco a la Dra. Ana Luisa Izquierdo y de la Cueva, Coordinadora General así como a la Lic. Judith Martínez Hernández, Coordinadora Técnica del proyecto “Conservación, catalogación y digitalización del Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca”, por facilitarme y hacerme llegar las copias del proceso criminal.

Para entender el proceso histórico que culmina con el “proceso criminal de 1580” y la actitud mostrada por los achiutecos en el conflicto se tuvo que recurrir a los antecedentes prehispánicos de la primera década del siglo XVI para continuar con los primeros años de vida colonial. Sin dejar de abordar, en la medida que los documentos lo permitieron, el contacto con los personajes religiosos, tanto clérigos como frailes. Se pretende que con el análisis de los antecedentes que se incluyeron en este trabajo ayuden a explicar y comprender el conflicto de 1580.

La población de San Miguel Achiutla se ubica en el centro de la zona que se conoce como la Mixteca Alta, región que se encuentra en el estado de Oaxaca, en las montañas, alejada de los caminos principales. Considerado por Francisco de Burgoa, religioso dominico que visitó el lugar a mediados del siglo XVII, como el centro ceremonial de la Mixteca de la época prehispánica. El lugar que dio origen al primer hombre gobernante que nació de un árbol en el inicio del tiempo. El nombre de la comunidad en lengua náhuatl significa “Lugar del Achiote” en mixteco el calificativo más aceptado por los estudiosos es *Ñu Ndeco*, y se traduce como “Lugar de Llamas”, aunque esta propuesta aún no está totalmente aceptada por otros investigadores. En este trabajo se incluye un apartado en donde se trata el problema sobre el nombre que pudo tener el pueblo así como su posible significado.

Algunos frailes dominicos que se localizaban evangelizando en la zona durante el siglo XVI escribieron vocabularios y doctrinas cristianas escritas en idioma mixteco, aunque en escasa cantidad. La producción historiográfica más conocida del siglo XVII es la *Geográfica descripción de América septentrional* de fray Francisco de Burgoa.

Estas obras sirvieron para que los investigadores que se interesan por esta cultura continuaran con el estudio de los mixtecos, entre ellos se pueden mencionar a José Antonio Gay y Manuel Martínez Grácida en el siglo XIX. Alfonso Caso y Wigberto Jiménez Moreno son los investigadores más representativos del siglo XX. Sus discípulos, entre ellos, Eulalia Guzmán, Ignacio Bernal, Barbro Dahlgren, Mary Elizabeth Smith, John Paddock y algunos más que no formaron parte del equipo de Caso y Jiménez Moreno, como, Marcus Winter, Maarten Jansen, Ronald Spores, John Chance y otros, continuaron con el estudio acerca de este grupo cultural. La mayoría de estos investigadores dedicaron parte de su vida a estudiar y analizar las relaciones humanas de los *Ñuu Dzahui*³ de la época prehispánica, a excepción de Spores y Chance que ampliaron sus estudios sobre los años inmediatos a la conquista española en la zona. Aunque Ronald Spores es el único que ha combinado la investigación histórica con la arqueológica.

Continuadores en el estudio de estos grupos son María de los Ángeles Romero Frizzi, Manuel Esparza, Kevin Terraciano, Rodolfo Pastor entre otros. Ellos enfocaron sus estudios a las relaciones que existieron entre mixtecos y españoles de la época colonial. Actualmente existe una nueva generación de estudiosos que se dedican al estudio y análisis del pueblo de la Lluvia como son Manuel Herman, Laura Rodríguez Cano, Michel Oudijk, Ethelia Ruiz, Marcelo Ramírez, por mencionar sólo algunos. Pero a pesar de las investigaciones que se han realizado muy pocas se han dedicado a *Ñuu Ndecu*. Por lo que este trabajo que se presenta pretende ayudar y aportar, aunque sea en una mínima parte, en la comprensión de la historia de los pueblos de la “Tierra de la Lluvia”.

³ La palabra está escrita en lengua mixteca y significa “Lugar de la Lluvia” de esa manera se reconocían así mismos los mixtecos de la zona Alta.

Como ya se mencionó la comunidad de Achiutla o *Ñuu Ndecu* se asentó en las tierras altas, en la zona montañosa, en el centro de la Mixteca Alta, alejada de los caminos principales, enclavada en un valle, circundada por montes, de difícil acceso para llegar a ella. Los mexicas identificaron a este lugar con el achiote ¿Por qué se piensa que los mixtecos lo llamaron “pueblo en llamas” y no lo relacionaron con el susodicho vegetal? ¿Sería porque lo asociaron más con el color rojo de las semillas de esta planta?

Su importancia en el periodo posclásico está más enfocada a su prestigio religioso como lo explicó el dominico Francisco de Burgoa, el religioso afirmó que el pueblo: “goza como feliz, y fausto horóscopo de sus reliquias... era este lugar como la Sinagoga, y Templo Mayor de esta Nación, donde sus ídolos tenían el culto... aquí eran los sacrificios... aquí eran los cantos lúgubres... aquí las aras asquerosas y inmundas de cuerpos despedazados... en cuyo servicio había comunidades de sus abominables sacerdotes, y ministros... y en este pueblo era donde para todas sus resoluciones de paz y de guerras, tenían el oráculo de sus consultas...”⁴

Las noticias que se tienen de esta población hacen énfasis en su importancia religiosa más que genealógica e histórica. Situación que contrasta con otras comunidades vecinas, en especial las de *Ñuutnoo* (Tilantongo), *Yutatnoo* (Apoala), *Yucundaa* (Teposcolula), *Yodzocahi* (Yanhuitlán),⁵ entre otras. Algunos investigadores han propuesto que la comunidad estuvo integrada por “sacerdotes” debido a que la entidad gozaba de un gran prestigio religioso, por eso se consideró que fue el Centro Ceremonial de la Mixteca Alta, y porque no se habían identificado gobernantes en la comunidad. Sin embargo ya no se

⁴ Burgoa, *Geográfica descripción de...*, tomo. I. pp.318-319.

⁵ Los nombres de las poblaciones mixtecas se escribirán en su lengua con el nombre náhuatl entre paréntesis. Las que no aparezcan de esta manera es porque no se encontró su equivalencia.

puede sostener esa idea, con el análisis de las fuentes se demostrará que la comunidad estuvo socialmente integrada como la mayoría de sus vecinas, y por lo tanto compartía la organización socio-política.

Para iniciar el análisis del proceso histórico de la comunidad se parte de la hipótesis que los habitantes de *Ñuu Ndecu* (Achiutla) tuvieron y mantuvieron en la inobediencia una resistencia encubierta, que mostraban ante las autoridades religiosas y civiles para aceptar la imposición del régimen colonial. El tiempo que vivieron sin la presencia y predica de los frailes debió ayudar para que se arraigara entre los habitantes el sentimiento de no abandonar sus antiguas costumbres. Pues la casa de religiosos que se edificó en la comunidad fue aceptada por la Orden dominica hasta el año de 1557, siendo que la de *Yodzocahi* (Yanhuitlan) se aceptó veintidós años antes, es decir en el año de 1537.

Las primeras expresiones de inobediencia para abandonar sus costumbres y modo de vida se manifestarán ante la presencia de los religiosos. Inicialmente amenazarán a un clérigo que llegó al pueblo a predicar, y al que prácticamente lo obligaron a huir y salir de la comunidad para que no falleciera en ella.

La misma actitud la mostraron ante los religiosos dominicos quienes se encargaron de evangelizar a los habitantes de esta región. Los frailes dominicos llegaron a la Nueva España en 1526 y un año después se introdujeron en territorio de la Mixteca Alta reconociendo la zona fundando su primera casa en *Yodzocahi* (Yanhuitlán). Para el año de 1529 se trasladan y establecen en la recién fundada Villa de Antequera. Pero fue hasta el año de 1557 cuando se establecieron en forma permanente en la comunidad de Achiutla, no sin antes, pasar numerosos trabajos para que la comunidad los aceptara. La figura de fray

Benito Hernández se acrecienta porque se considera que él evangelizó a los mixtecos del “Centro ceremonial” de la Mixteca Alta en la religión católica, a pesar de que los habitantes de *Ñuu Ndecu* (Achiutla) aún con la presencia del religioso en la comunidad, seguían conservando y practicando sus antiguas costumbres, aprovechando para ello su escabrosa geografía.

Pues ya muy avanzado el siglo XVI, en cuevas que se encuentran en los cerros que la circundan y amparados por las sombras de la noche los habitantes seguían rindiendo culto a su deidad “Corazón del Pueblo” joya preciosísima que tuvo como fin la destrucción, pues el religioso la convirtió en polvo. En *Ñuu Ndecu* (Achiutla) fray Benito Hernández escribió su *catecismo cristiano escrito en lengua mixteca*.

Posiblemente los problemas que los religiosos tuvieron en *Yodzocahi* (Yanhuitlán) con el encomendero, el cacique y los gobernadores mixtecos para realizar su trabajo evangelizador debió influir para que en *Ñuu Ndecu* (Achiutla) no se aceptara la presencia de los religiosos en su pueblo, mostrando su inobediencia ante el cambio de vida que pretendían imponer los religiosos. *Yodzocahi* (Yanhuitlan) estaba considerado como la segunda comunidad de importancia religiosa, solo después del “Centro Ceremonial” de la “Tierra de Lluvia”.

Con el establecimiento de las alcaldías mayores, como la de Antequera en 1529 y posteriormente la de Teposcolula en 1531, se crean nuevas formas de gobierno español para controlar a los indígenas. El nuevo funcionario reconocido como alcalde mayor, tendrá entre sus funciones procurar justicia, tanto para los españoles como para los mixtecos, sin embargo algunos de ellos se entrometen en asuntos que no son de su jurisdicción lo que provoca en

muchas ocasiones el rechazo de los mixtecos. Otra forma de control de las poblaciones mixtecas fue la congregación de los pueblos indios. Con ésta se creará una institución que aún perdura hasta la actualidad en los pueblos, los cabildos indígenas locales, aunque en algunas comunidades mixtecas, desde fechas muy tempranas se nombraron gobernadores indígenas.

En este aspecto los integrantes del cabildo mostrarán el conocimiento que tendrán de sus funciones, sabrán sus obligaciones y sus derechos. Así como el de los funcionarios españoles. Aquellos utilizarán las instituciones españolas para defenderse de los abusos de los alcaldes mayores y sus tenientes. Así demostraran que en el establecimiento del régimen colonial fueron agentes activos y no solo pasivos en el proceso de cambio.

Al tener la alcaldía mayor su sede en *Yucundaa* (Teposcolula) se vigilará con más rigor a las comunidades que se encontrarán cerca de los valles y de los caminos más transitados, desde ese poblado ejercerá su función el alcalde mayor. Pero hacia las montañas por lo regular no asistían a visitar a las comunidades, mandaban a sus tenientes en representación suya y de la corona española. Aunque la visita la hacían con cierto temor porque para 1580 había pocos pobladores españoles en las comunidades mixtecas de las montañas. ¿Por qué el teniente de alcalde mayor visitó la comunidad de *Ñuu Ndecu* (Achiutla) en un día de fiesta?

La provincia de Oaxaca colonial es notable por la destacada contrariedad que existe en cuanto al proceso de conquista y establecimiento del régimen español. Mientras Ronald Spores opina que no hubo resistencia considerable durante la primera y segunda década de colonización española, con excepción de los Mixes en la sierra Zapoteca que destacaron por su resistencia militar.

Opinión que comparte John Chance al afirmar que en Oaxaca “La transición al gobierno español fue relativamente suave y fácil, comparado con la conmoción y la dislocación que acompañaron la conquista en otras áreas, en el valle de México”.⁶

El conflicto que se dio entre el teniente del alcalde mayor, representante de la justicia de la corona española y el cabildo local de *Ñuu Ndecu* (Achiutla) en 1580, se puede considerar como una manifestación de resistencia, no militar como sucedió en la sierra con los Mixes, pero si como otra forma de rebeldía que originó los múltiples conflictos entre las autoridades coloniales y la población mixteca. Al respecto es interesante preguntarse si en verdad ¿resultó tan fácil establecer el régimen colonial en las comunidades que se asentaron en las montañas, y si no existieron cambios notables?

Las formas de inobediencia ¿no pueden ser manifestaciones de resistencia por parte de los mixtecos en contra del establecimiento del régimen español? En una investigación anterior que se realizó sobre *Yodzocahi* (Yanhuitlán),⁷ se demostró que también en esa comunidad los españoles tuvieron bastantes problemas para someter a los mixtecos.

Para realizar el análisis se consultaron fuentes de archivo, como el “proceso criminal” que se elaboró en el año de 1580 que se encuentra en el Archivo Histórico Judicial del Estado de Oaxaca. Así mismo se consultaron documentos que se ubicaron en diferentes grupos documentales en el Archivo General de la Nación; entre los que se cuentan los ramos de: Mercedes, Tierras, Inquisición y Civil. En el Archivo Histórico en Micropelícula Antonio Pompa y Pompa que

⁶John Chance, *Razas y clases de la Oaxaca colonial*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1982. p.49. ilustraciones. (Instituto Nacional Indigenista, 64).

⁷Confróntese Alfonso, Pérez Ortiz, *Tierra de Brumas, conflictos en la Mixteca Alta*, México, Editorial Plaza y Valdés, 2003.

pertenece a la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia Eusebio Dávalos Hurtado se consultaron los rollos de la colección Antonio Martínez Gracida.

Las fuentes de archivo se complementaron con *Relaciones Geográficas*, Crónicas y Diccionarios mixtecos, editados en los siglos XVI y XVII. Se consultaron interpretaciones de Códices que pertenecen a la región que fueron pintados en el siglo XVI. Los datos que contienen los documentos arriba mencionados se estudiaron y analizaron dentro del contexto histórico de la época, apoyados con información que se encontraron en fuentes bibliográficas.

CAPITULO I

LA TIERRA DE LA LLUVIA EN VISPERAS DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA.

Ubicación geográfica de Achiutla

En las tierras altas, en las montañas del actual Estado de Oaxaca, alejado de los caminos principales y de las rutas comerciales, se ubica el mítico, mágico, misterioso, enigmático e histórico pueblo mixteco de San Miguel Achiutla. Está situado a 1,940 metros sobre el nivel del mar.¹ Actualmente limita al norte con San Juan Achiutla, al sur con San Bartolo Yucuañe y Santo Domingo Huendio, por el oriente con Magdalena Yodocono, San Pedro Tidaá y San Juan Diuxi, por el poniente con San Cristóbal Amoltepec y Santa Catarina Tayata.

En San Miguel se pueden apreciar vestigios de su pasado, como un gran basamento piramidal que se encuentra al norte del centro del actual pueblo, conocido como “El Calvario”. Esta construcción se edificó en la época prehispánica; como no se han realizado trabajos arqueológicos en este lugar, no se puede precisar la fecha de su elaboración, así como tampoco las etapas constructivas. En la misma dirección, en un cerro contiguo que los habitantes llaman *Yucululi* “cerro pequeño”, existe una gruta natural, y según la tradición local, a través de ella se llega a un mundo subterráneo, mágico y peligroso. A la gruta se le conoce como “La Casa del Sol”. Frente al “Calvario” y el cerro “*Yucululi*”, en otro montículo, se construyó la iglesia dedicada al Arcángel Miguel, patrón de la comunidad, la que se terminó de edificar en el último tercio

¹INEGI, Carta topográfica, escala 1:50, 000. E14D35.

del siglo XVI. Sin olvidar el “Cerro de la Corona”, sitio que se ubica al poniente, lugar donde habita el “cachudo”, personaje que se identifica con el “diablo, “demonio” o “Satanás”. En este cerro cuentan los abuelos se ubicaba el oráculo de Achiutla, tan famoso en la época prehispánica, aunque Maarten Jansen opina que el centro ceremonial incluido el oráculo se encontraba en “Yucululi”.² “La Cumbre” y “Palma Real” son dos cerros más que se encuentran en esta dirección. Al oriente se encuentra el *Yucucanu*, “Cerro Grande” y el “Cerro Azul o Cerro del Mapache”. En las faldas del primero, se ubica el lugar conocido como “Las Minas”, más abajo se puede observar una gruta subterránea que atraviesa el “Yucucanu”. Para entrar se tiene que hacer en cuclillas, ya que su altura no pasa de un metro. De ella brota una corriente de agua que forma un río. Este lugar hoy en día está considerado como un sitio sagrado, en él cada 12 de diciembre se celebra una fiesta en honor a la “Virgen de Guadalupe”.

A muy poca distancia de esta gruta, a la orilla del río creció un árbol, que por cierto aún hoy está de pie. Al contemplar este paisaje es inevitable recordar el mito de la creación del hombre mixteco, es imposible olvidar que el primer habitante que existió en esta región nació de un árbol que creció a la vera de un río que a su vez brotaba de una gruta. Los habitantes de Achiutla afirman que este pueblo es “la cuna de la civilización mixteca” aquí fue donde nacieron los primeros hombres mixtecos.

Los basamentos y cerros parecen vigilar y cuidar el valle donde se asentó el actual grupo humano, cumpliendo una ordenanza real de la segunda mitad del siglo XVI, en la que establecía fundar “pueblos de indios”, siguiendo normas españolas. Así el “pueblo nuevo” se asentó en el valle que está rodeado por, los

²Maarten Jansen, *Huisi tacu*, 2v., Amsterdam, CEDLA, 1982, tomo. I., p. 264.

cada vez menos caudalosos ríos; pero que en tiempos pasados fueron la envidia de otras comunidades. Uno de estos ríos se conoce como *Yute Uha* “río salado”, este se representa en algunos Códices mixtecos que se han conservado, tanto de la época prehispánica como del periodo virreinal. Al río se le conoce con ese nombre porque el agua que corre por él tiene esa propiedad, los demás ríos se conocen como: *Yutetranca*, “De Las Flores”, “Bendito”, “Ciénega Grande” y el río “*Yuteniquibi*”.

Para llegar a la comunidad hay que circular por caminos de terracería. De la carretera panamericana México-Oaxaca, hay una desviación en San Juan Teposcolula que llega al pueblo de *Tlaxiaco*. En este intervalo se pasan pueblos como: San Miguel *Tixaá*, San Felipe de la Sal, adelante de éste se desprende el primer camino de terracería que comunica con las montañas en donde se ubican pueblos como: Santo Tomás, San José de Gracia, Santa María *Nduayaco*, San Juan Achiutla, San Miguel Achiutla y San Bartolo *Yucuañe*.

Continuando sobre la carretera panamericana pasando San Felipe de la Sal a una hora de camino se encuentra *Yolomecatl*, y después *Tlaxiaco*. Entre los dos pueblos existe un paraje conocido como “La Boca del Perro” de aquí se desprende otro camino, que actualmente ya está pavimentado, que igualmente conduce a las montañas, encontrándose en el trayecto los pueblos de Santa Cruz y Santa Catarina Tayata, San Sebastián Atoyaquillo, para llegar a San Miguel Achiutla y más adelante San Bartolo Yucuañe.

Ñu Dzahui Prehispánico.

En los actuales Estados de Oaxaca, Puebla y Guerrero se asentaron numerosos grupos humanos que desarrollaron una alta cultura conocida como la Mixteca.

(mapa 1) La palabra es de origen náhuatl y significa “lugar de nubes”.³ Los *mexicas*, en el siglo XV, identificaron a los habitantes que se asentaron en este extenso territorio de esa manera. Cuando iniciaron incursiones en esta región buscando extender su influencia militar y proveerse de nuevos tributos, además de buscar oro. A partir de aquel momento se agrupó en el concepto mixteca a todos y cada uno de los grupos humanos que existieron, y existen, en la zona, a pesar de que entre ellos no existiera la misma filiación lingüística. De hecho en la Mixteca Alta entre las comunidades y habitantes que la integraron existieron variantes de la lengua mixteca; se tienen registrados por lo menos tres variantes. El que se hablaba en *Yucundaa* (Teposcolula) y *Ñuutnoo* (Tilantongo); un segundo que era conocido en *Yodzocahi* (Yanhuitlan), *Yodzocoo* (Coixtlahuaca), *Atoco* (Nochixtlan), *Añute* (Jaltepec), Cuilapan, este en el Valle de Oaxaca, y posiblemente en San Pablo Huitzo; El tercero se hablaba en *Ndisinuu* (Tlaxiaco), y *Ñuu Ndecu* (Achiutla).⁴

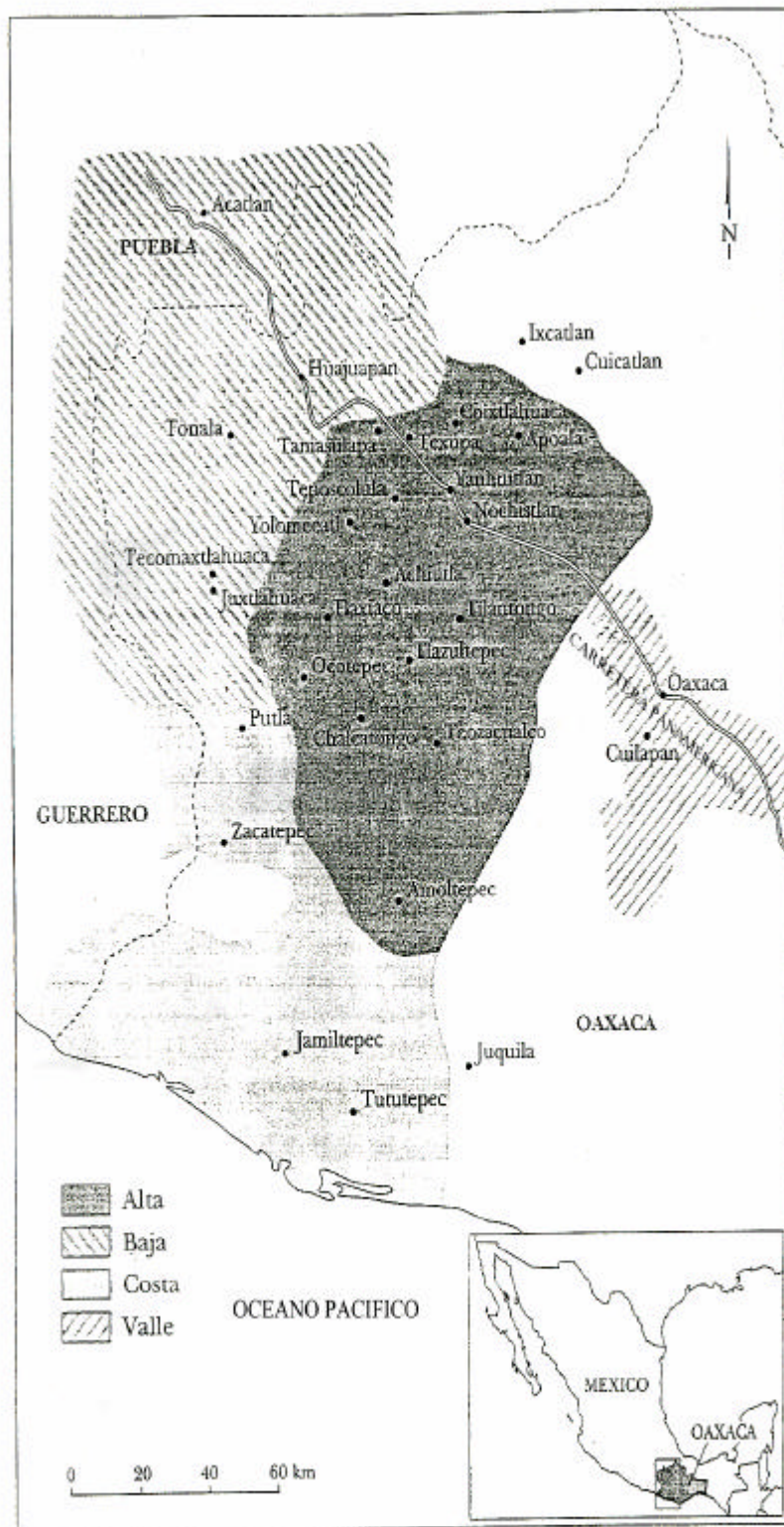
En la Mixteca Baja las lenguas que predominaban eran el chocho, ixcateco y popoloca, para la Mixteca de la Costa no se tiene registrado que lengua se hablaba, pero se sospecha que fue una variante más del mixteco.⁵ Todos ellos incluido el mixteco pertenecen a la familia lingüística del Otomangue”.⁶

³Alfonso Caso, *Culturas mixteca y zapoteca*, México, Ediciones Encuadernables El Nacional, (1942). p.45.

⁴Dahlgren Barbro, *La Mixteca: su cultura e historia prehispánicas, 4ed., México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 1990. p.51.* Los nombres que aparecen en lengua mixteca están tomados de la obra de Mary Elizabeth Smith, *Picture writing from ancient southern México, mixtecs place signs and maps*, Norman, University of Oklahoma Press, 1973.

⁵Dahlgren, *La Mixteca: su cultura...*, p.51.

⁶Kathryn Judy Josserand, *Mixtec dialect history. (proto-mixtec and mixtec text)*, Tesis doctoral, Tulane University, 1983. p.95.



MAPA DE LA MIXTECA

Tomado de Kevin Terraciano, *The mixtecs of colonial Oaxaca...*p. 4

Los habitantes de la zona Mixteca de la época prehispánica se llamaban así mismos en su idioma mixteco *Tay Ñudzahui*, que significa “gentes del lugar de la lluvia”, de igual forma identificaron su hábitat en tres zonas de acuerdo con sus características ambientales y geográficas. Por lo que a las tierras bajas la llamaron *Nuniñe*, estas se ubican en los límites del Estado de Oaxaca con la “región sureste del Estado de Puebla y el noroeste del estado de Guerrero”.⁷ A la cordillera que llega hasta Putla que es el principio de la costa la denominaron *ñuñuma*, que significa “tierra de brumas”, por las continuas formaciones de nubes que semejan humo⁸, y que “corre a lo largo del litoral del pacífico y abarca parte de la región sureste del Estado de Guerrero”.⁹ A las tierras altas, las que forman la zona montañosa la llamaron *ñuu dzahui*, que significa “tierra de la lluvia”. A la zona de la costa la llamaron “Ñuundaa por ser tierra llana, y ñunama que es la caña de mahiz, y ñundeui, porque se parece mejor en aquella tierra el orizonte que llaman Sahaandevui, que quiere decir pie del cielo”.¹⁰

En este espacio se concentraron los grupos que hablaron, y aún hablan, el idioma mixteco. Los primeros investigadores, como: Alfonso Caso, Jiménez Moreno, Ignacio Bernal, Eulalia Guzmán, y otros más, que se interesaron en analizar a los grupos humanos de esta región, para facilitar su estudio aceptaron, adoptaron y continuaron con la tradición de los antiguos mixtecos. Así dividieron su espacio en tres zonas; que son como las conocemos actualmente; a las tierras bajas y cálidas la llamaron Mixteca Baja; la que corre por el Pacífico la reconocieron como Mixteca de la Costa y a la zona montañosa la llamaron Mixteca Alta.

⁷María de los Ángeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*, México Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990. p.36.

⁸Antonio de los Reyes, *Arte en lengua mixteca*, México, Casa de Pedro Balli, 1593. p.11.

⁹Romero Frizzi, *Economía y vida de los...* p.36.

¹⁰Antonio de los Reyes, *Arte en lengua mixteca*. p.11.

Las poblaciones mixtecas en el periodo posclásico fueron independientes unas de otras, y en la “tierra de la lluvia” no fue la excepción, en esta parte del área cultural denominada Mesoamérica no existió un grupo que concentrara poder militar y dominara sobre las demás, como sucedía con los Méxicas en el altiplano central. Pero entre ellas formaron alianzas político-comerciales que legitimaban por medio de matrimonios entre los futuros gobernantes, de esta manera se concertaban enlaces de hombres y mujeres que estaban en posibilidad de heredar una comunidad. Con las alianzas obtenían productos de otras regiones que no se cultivaban en sus lugares de origen. Con esta costumbre se proveían de lo que necesitaban para subsistir. Así lograban obtener del mar, pescado, sal y otras especies provenientes de *Ñuñama*, sin necesidad de proveerse por medio de la guerra.

A la ausencia de centros rectores en esta región Alfredo López Austin y Leonardo López Luján lo han comparado y llamado como balcanización, aunque es un termino ajeno a la realidad “*Ñu dzahui*” es un buen ejemplo para explicar el proceso histórico que se dio en esta zona. Para los autores “Oaxaca es una de las áreas mesoamericanas donde se manifiesta más claramente el proceso de fragmentación política que dio su sello característico al posclásico... por la proliferación de pequeños estados...”¹¹

Estos estudiosos señalan que esos “estados” fueron hostiles en el posclásico, sin embargo no hay datos suficientes para confirmarlo. Los especialistas en los códices mixtecos no han realizado interpretaciones que confirmen esa opinión, tal vez porque en contraste con lo que sucedió con “8 venado”, “garra de tigre” gobernante de *Ñuutnoo* (Tilantongo), personaje que

¹¹ Alfredo López Austin y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, México, El Colegio de México, 1996. p.306.

vivió en el posclásico temprano, y que buscó unificar mediante conquistas militares a todas las comunidades¹² bajo su poder. Lo que sobresale en el posclásico son las formaciones de “confederaciones o provincias”, como lo señalan Jiménez Moreno y Barbro Dahlgren “Varios de estos cacicazgos se agrupaban en derredor del pueblo más fuerte e importante... formando reinos o provincias”,¹³ con el objetivo de defenderse de los ataques mexicas. Sin embargo la mayoría de ellos fueron conquistados por los aztecas y por lo tanto obligados a pagar tributo como se puede ver en las listas que aparecen en el *Códice Mendocino* y la *Matrícula de tributos*. Aunque es importante preguntarse, si existían categorías entre las comunidades, y si ellas se sentían pequeñas con respecto a otras. Trabajos arqueológicos que se han realizado en la región, sobre todo en el Valle de *Yodzocahi* (Yanhuitlán), así como en *Ñuutnoo* (Tilantongo) y *Chiyocanu* (Teozacualco), han demostrado que el espacio donde se asentó una comunidad no era tan grande, ya que se podía recorrer toda el área de asentamiento en un día.¹⁴

Por otra parte entre las comunidades era muy común que se realizaran alianzas, ya que se celebraban desde el inicio del tiempo, desde que se asentaron los primeros grupos humanos en esta región, así se describe en una escena del *Códice Vindobonensis*:

¹²Max Weber, en su obra *Economía y sociedad, esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981. p.33. Opina que “la comunidad puede apoyarse sobre toda suerte de fundamentos, afectivos, emotivos y tradicionales” es decir en costumbres. De la misma manera las actividades humanas están determinadas o reguladas por cuestiones mágicas, por seres divinos. Y los habitantes se sienten identificados con lo que es común a todos los demás formando una unidad como grupo social. En este sentido a mi parecer los grupos humanos mixtecos se integraban en comunidades. Por lo que utilizaré este concepto cuando me refiera a los asentamientos mixtecos.

¹³Barbro Dahlgren, *La Mixteca su cultura ...* p.71. Wigberto Jiménez Moreno y Salvador Mateos, *El Códice de Yanhuitlán*. México, Secretaría de Educación Pública-INAH, 1940. p.3.

¹⁴Ronald Spores. “Postclassic Mixtec Kingdoms: Ethnohistoric and Archaeological Evidence” en *The Cloud people, divergent evolution of the Zapotec and Mixtec civilizations*, Nueva York, Academic Press, 1983. p.255. López Austin y Leonardo López Luján, *EL Pasado...* p. 230.

Estos son los trece nudos que significan la unidad, la alianza de todos los lugares mencionados: el nudo de sangre y de corazones, el nudo de jade y oro, y el nudo de las cuatro direcciones de los, cuatro colores-rojo, blanco, verde y amarillo, el nudo de papel pintado con hule negro y del papel empapado en sangre, el nudo de los tonos y de los adoratorios, el nudo de las montañas preciosas y de las llanuras..., de todo lo que tiene el cielo como techo y la tierra como fundamento.¹⁵

Las alianzas se hicieron, posiblemente, en función de los intereses, políticos y comerciales de los gobernantes en turno y de las necesidades que la población tenía.

Hay que hacer notar que en algunas interpretaciones actuales se afirma que en la “tierra de la lluvia” existieron comunidades que gozaron o tuvieron cierto prestigio, político o religioso, ya sea por ser el lugar donde aparecieron los primeros hombres “ñu dzahui” que tuvieron un origen divino, o porque se le consideraba como la primera ciudad que fundaron estos seres místicos. Las demás comunidades que convivieron con ellas, les solicitaban para realizar alianzas, el objetivo era legitimar su posición por medio del emparentamiento, ya que de esta forma, se sintieron parte de una familia que tuvo un origen divino. Tal vez a estas comunidades se refieren algunos estudiosos que denominaron y llamaron “estados poderosos”.

Por ello a *Ñuutnoo* (Tilantongo) se le considera el más prestigioso, más no poderoso, porque “... ejercía cierta hegemonía a través de relaciones dinásticas,

¹⁵*Origen e historia de los reyes mixtecos, libro explicativo del llamado Códice Vindobonensis, introducción y explicación, Ferdinand Anders, Maarten Jansen, Gabina Aurora Pérez Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica, 1992. p.110.*

sobre buena parte el territorio circundante”.¹⁶ Por estar considerada como la primera comunidad que fundaron los hombres que nacieron del árbol sagrado de *Yuta Tnoho* (Apoala), lugar de suma importancia política-religiosa según lo demuestra el *Códice Vindobonensis*, “El gran árbol se abrió. De su tronco procedieron los señores. El árbol era el padre divino y la madre divina, y procreó a 51 personajes”.¹⁷ Otro lugar de renombre fue *Yodzocahi* (Yanhuitán), considerada como el segundo centro religioso más importante de la “tierra de la lluvia”, a la que asistían las personas que no podían subir las montañas del principal centro ceremonial de la región,¹⁸ que se localizaban en *Ñuu Ndecu* (Achiutla).

La historia de las comunidades mixtecas está íntimamente asociada al mito, y se vincula con la tierra; en esta zona los hombres y mujeres “nacieron de árboles, peñas y cuevas”.¹⁹ Es decir son originarios de este lugar, allí nacieron y se desarrollaron, y se interrelacionaron entre ellos. No llegaron por migración, así lo entendieron, por eso lo plasmaron en sus pinturas.

El problema del nombre de Achiutla.

No era la intención de este trabajo discutir sobre el significado del nombre mixteco con el que se conoce a este pueblo, ni dedicarle un apartado. Sin embargo considero importante, por lo menos, presentar las discrepancias que existen en las fuentes y entre los investigadores que se dedican al estudio de las

¹⁶Gerhard Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, trad. al castellano por Stela Mastrangelo, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1986. p.205.

¹⁷*Origen e historia de los reyes mixtecos...* p.114.

¹⁸José Antonio Gay, *Historia de Oaxaca*, 2v., México, Impreso en los Talleres V. Venero, 1950. tomo I p.162.

¹⁹*Origen e historia de los reyes mixtecos...* p.116

comunidades de la “tierra de la lluvia”. La importancia de tocar el tema es porque después de presentar los argumentos adoptaré una posición en cuanto a la aceptación del nombre que en adelante se utilizará en este trabajo.

El nombre Achiutla proviene del idioma náhuatl, de esta manera lo llamaron los aztecas o mexicas cuando lo conquistaron, la conquista se realizó por el año de 1502, aproximadamente, cuando gobernaba el tlatoani Motecuhzoma.²⁰ En el Códice Mendocino en las páginas 140-141 aparece el glifo con el que los mexicas identificaron a este pueblo (fig. 2). El investigador decimonónico Antonio Peñafiel en su obra tomó este glifo e hizo un análisis etimológico del nombre en náhuatl de la comunidad. Así explicó que:

Achio-tlan (¿Achiyo-tlan?) - Achiotlan... se compone de dos nombres de lugar el de la parte inferior de la figura consta de una vasija llena de trocitos rojos o semillas solamente; en el signo descrito por el Sr. Orozco y Berra, referente a esta misma palabra, la terminación tlan está expresada por dos dientes, suprimida por abreviatura en la pintura del ‘libro de los tributos Encima de la palabra Achiotlan esta otra figura compuesta del signo atl, agua, encima de una mandibula inferior humana, que da cualac, y el conjunto Achiotlan -Cualac. El Sr. Orozco y Berra consideró Achiotlan derivado de la planta Achiotl o achiotillo, ‘Bixa orellana’, que se empleaba como pintura en la escritura azteca, y que después usaron los españoles para colorar el chocolate como probable, podría considerarse esta palabra derivada del achiyotl, ‘almagre entero o en pedazos, antes que lo muelan’. Oxido rojo impuro de fierro, de más uso entre los mexicanos para la alfarería, que el achiotl para la escritura jeroglífica. Achiotlan ‘lugar en que abunda el achiotl’. O Achiyotlan ‘donde abunda el almagre’²¹

²⁰ Códice Mendocino o Colección de Mendoza, manuscrito mexicano del siglo XVI, que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford, editado por José Ygnacio Echeagaray, México, San Ángel Ediciones, 1979.

²¹ Antonio Peñafiel, *Catálogo alfabético de los nombres de lugares pertenecientes al idioma “náhuatl”*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1885. pp. 248-250.



Fig. 2. Glifo de Achiutla, *Códice Mendocino*, pp.140-141.

En el pueblo de Achiutla los actuales habitantes no conocen la planta del achiote, de la que según Antonio Peñafiel, los aztecas tomaron el nombre del pueblo. La planta o arbusto es originario de la “parte septentrional de América del sur y del caribe”,²² es decir la planta necesita un clima tropical para crecer. El árbol de la planta mide de cuatro a cinco metros de altura y sólo “crece en tierra caliente de los trópicos”.²³ Martínez Gracida, funcionario oaxaqueño que interesado en las antigüedades de las comunidades oaxaqueñas, escribió bastantes noticias de sus viajes por ellas, en sus obras al final del siglo XIX y principio del XX. Afirmó que “en algunos pueblos de Oaxaca lo cultivan en los patios de sus casas o en sus huertas. Los mixtecas [conocen al achiote] con el nombre de yuutnu”.²⁴ No precisa si esta costumbre se practicaba en toda la región mixteca o solo en alguna de las tres zonas, por lo que se puede suponer que se refiere a la costa, ya que allí el clima es tropical, totalmente diferente al que existe en la zona alta y montañosa.

En las *Relaciones Geográficas del siglo XVI de Antequera* editadas por Rene Acuña,²⁵ se presenta la que corresponde al pueblo de *Ñuutnoo* (Tilantongo), vecino de Achiutla en el siglo XVI, el informante, Juan de Bazan, corregidor español,²⁶ explicó las colindancias del pueblo con sus vecinos, y menciona los nombres con los que se les conoce en idioma mixteco y su significado en castellano, así afirma que Achiutla se llama en mixteco *Yñudico* y significa “color de la tierra”. La traducción no corresponde con la etimología en el idioma

²²G. Baker Herbert, *Las plantas y la civilización*, México, Herrero Hermanos, 1968. p.174.

²³R. Cruces Carvajal, *Lo que México aportó al mundo*, 2 ed., México, Panorama, Editorial, 1987. p.131.

²⁴Archivo Histórico en Micropelícula Antonio Pompa y Pompa, colección Manuel Martínez Gracida, rollo núm. 3, s/p. En adelante AHMAPP.

²⁵*Relaciones Geográficas del siglo XVI, Antequera*, 2v., editadas por Rene Acuña, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 1984. tomo 2, nota 19, p.231.

²⁶*Relaciones Geográficas del siglo XVI... tomo 2*. p.225.

náhuatl. Rene Acuña comenta que la “lectura correcta del topónimo mixteca parece ser *Ñu nduque*”²⁷ y la traducción debe ser “tierra del color o tierra de la grana”,²⁸ por lo tanto Achiutla debe de interpretarse como “lugar donde abunda la grana o el achiote”.²⁹

Cecilia Rosell, en un estudio reciente, explica que el achiotl “es un colorante rojo de origen vegetal, pero también una piedra roja o achiyotetl, que era el ocre amarillo que puesto al fuego se transforma en ocre rojo o almagre... así Achiotlan [se traduce como] donde abunda el rojo”.³⁰

En efecto la autora tiene razón en afirmar que en Achiutla existen estas piedras, aunque más bien es tierra que por su estado blando, se puede moldear para darle la forma que uno desea, así se pueden formar bloques como refiere la autora. Los pobladores de hace algunos años las utilizaban para construir casas, aunque los actuales habitantes la conocen como “tierra blanca”, pero todavía en el año de 1892 la llamaban *endique* en lengua mixteca.³¹ Por su parte Raúl Alavez Chávez, estudioso de las comunidades mixtecas y hablante de esa lengua, afirma que a estas piedras se les conoce como ‘*Ndico* o *Ndicu*’,³² y que de ahí el pueblo toma su nombre por lo que “Achiutla debe de ser *Ñundico* de donde *Ñuu*, significa pueblo o tierra y *ndico* debe leerse como, moler o desmoronar...[por lo tanto] *Ñundico* debe ser interpretado como pueblo de tierra molida,

²⁷ *Relaciones Geográficas del siglo XVI...* tomo 2, nota 19, p.231.

²⁸ *Relaciones Geográficas del siglo XVI...* tomo 2, nota 19, p.231.

²⁹ *Relaciones Geográficas del siglo XVI...* tomo 2, nota 19, p.231.

³⁰ Cecilia Rosell, *Las mujeres y sus diosas en los Códices prehispánicos de Oaxaca*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003. nota.18, p.39.

³¹ AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 166, exp.46. 1892. f. s/n. “Apuntes que se refieren a las antigüedades de San Miguel Achiutla”.

³² Raúl G. Alavez Chávez, *Toponimia mixteca*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988. p.103.

desmoronada.”³³ ¿Tendrá alguna relación el *Ñundico* actual y el *Yñudico* al que se refiere el informante español del siglo XVI?

Las características físicas de estas piedras que describe Alavez Chávez concuerdan con las descripciones que hacen de ellas los habitantes del pueblo. La piedra *Ndique*, *Ndico* o *Ndicu* se ha encontrado en vestigios arqueológicos, tanto del periodo prehispánico como colonial.

Entre los investigadores y estudiosos de los códices mixtecos la traducción más aceptada para el pueblo de Achiutla en lengua mixteca es la de *Ñu Ndeco*. Wigberto Jiménez Moreno identificó el glifo toponímico de Achiutla en el códice Bodley.(fig.3) Los argumentos que presentó el investigador para su propuesta fueron.

*Achiutla se llama en mixteco Ñuundecu, ‘lugar que arde’. Por su importancia debe estar representado en el Bodley y debe ser dibujado como una ciudad con fuego. La ciudad de las llamas es el único lugar que corresponde a este criterio... Según algunos documentos del siglo XVI existieron relaciones dinásticas entre Tlaxiaco y Achiutla. Vemos efectivamente tales lazos entre Observatorio y Ciudad de las Llamas en el Bodley y Selden... Achiutla era un lugar de origen de linajes. La Ciudad de las Llamas tiene su árbol mítico de origen en el Selden... En el Selden la Ciudad de las Llamas está situada sobre un Río Blanco. Se trata obviamente de una referencia al Yute u’a, el Río Salado que pasa por Achiutla.*³⁴

Mary Elizabeth Smith, estudiosa de los códices mixtecos, pudo descifrar varios glifos; al revisar y estudiar los códices apreció que por lo regular éstos se representan con dos símbolos, así demuestra que: los nombres de lugares

³³ Alavez Chávez, *Toponimia mixteca*. p.103.

³⁴ Wigberto Jiménez Moreno “Nuevos hallazgos en el desciframiento de los jeroglíficos de nombres de lugar en los Códices mixtecos” en *Primera mesa redonda de estudios mixtecos, síntesis de las ponencias*

mixtecos regularmente consisten de dos partes, un sustantivo geográfico y un elemento calificativo.³⁵ Con base en estos elementos los lugares o glifos que se pintaban en los códices aparecen en forma de rectángulo decorado con figuras geométricas con un diseño piramidal y un sustantivo geográfico que señala el lugar al que se hace referencia.

De esta forma se logró identificar varios glifos que se relacionan con los pueblos de: Jaltepec, Yanhuitlan, Tilantongo, Apoala, Teposcolula, Tamazulapan, Coixtlahuaca, Teozacualco, etc. Por lo tanto el tablero con grecas y con el símbolo de llamas que aparece en los Códices Bodley y Selden se le ha identificado y asociado con Achiutla; su nombre en mixteco se lee como *Ñuu ndeco* es decir “lugar de llamas o pueblo que arde”. Maarten Jansen apoya la proposición que hizo Jiménez Moreno, sin embargo en algún momento de su trabajo deja entrever la posibilidad de que a Achiutla se le conociera con el nombre de “lugar de joyas (¿una referencia al antiguo Achiutla?)”.³⁶ Porque en una escena que aparece en el *Códice Vindobonensis* “se aprecia un lugar de origen nombrado lugar de joyas, y posiblemente se refiera a Achiutla, por la piedra de joya dentro de un río, o laguna primordial, que se representa en el *Códice Selden*”.³⁷ Aunque también existe la posibilidad, opina el Dr. Jansen, de que “el nombre de Achiutla provenga de la composición de Axiuh-tla (aguar-turquesa-lugar) y como traducción *yuta ndaa*”.³⁸ Al respecto señala el Dr. Jansen que hay que profundizar más ya que las traducciones nahuas rápidas y gramaticalmente incorrectas son muy comunes.

³⁵ Mary Elizabeth Smith, *Picture writing from Ancient...* p. 38.

³⁶ Maarten Jansen y Gabina Aurora Pérez Jiménez, *La dinastía de Añute, Historia, literatura e ideología de un reino mixteco*, Netherlands, Leiden University, 2000. p.107.

³⁷ Comunicación personal con Maarten Jansen.

³⁸ Comunicación personal con Maarten Jansen.

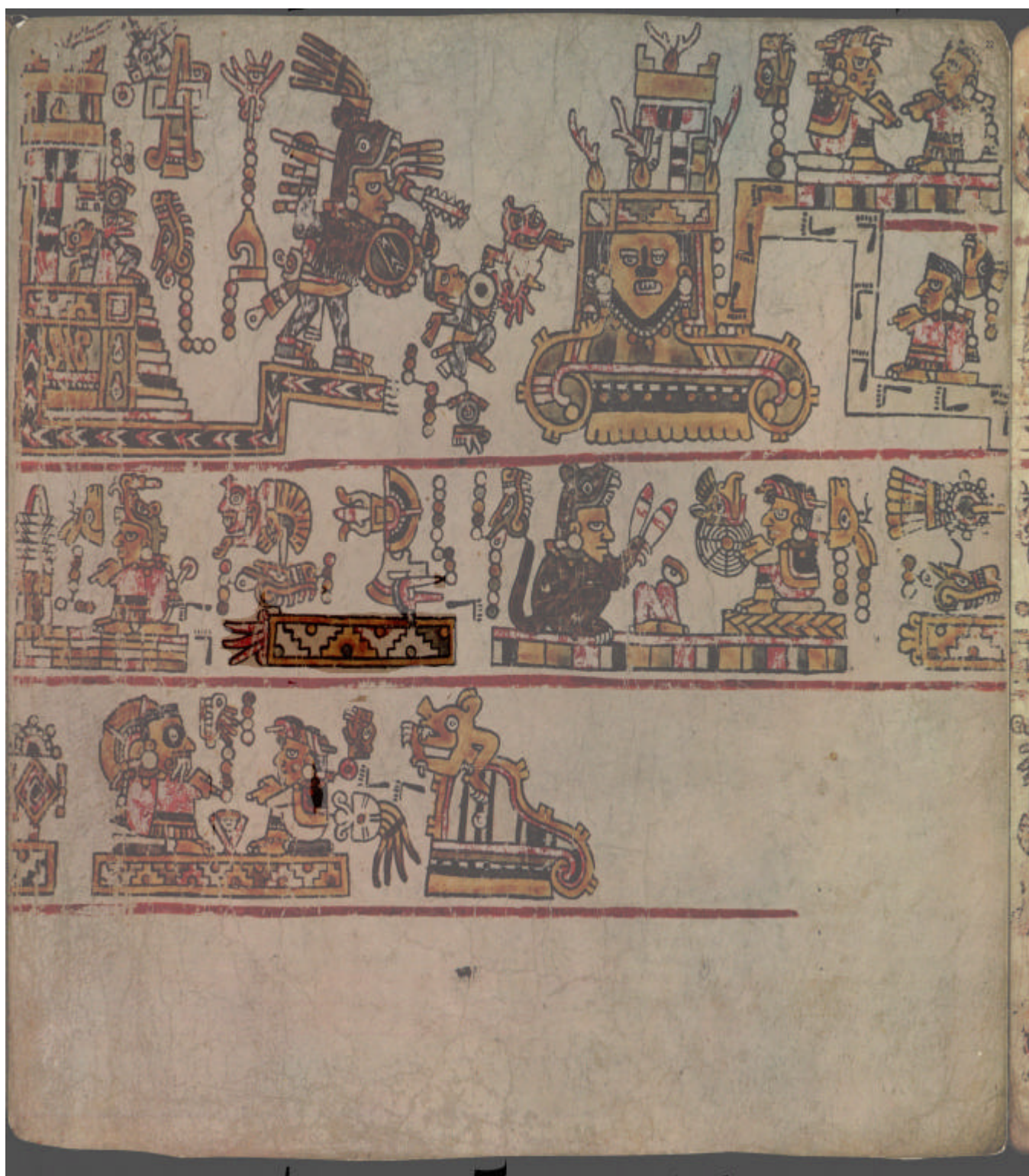


Fig. 3. Jiménez Moreno W. Identificó el glifo del tablero con llamas y lo interpretó como *Ñuu Ndeco*, “lugar de llamas o pueblo que arde”. *Códice Bodley 22-2*. Alfonso Caso lo identifica con Tlaxiaco. Canutisi-fuego.

Alfonso Caso en la interpretación que realizó al Códice Bodley relacionó al “tablero con llamas” con la comunidad de Tlaxiaco y lo llamó *canu tisi* “fuego”. Para ello se basó en un expediente que aparece en el Archivo General de la Nación, ramo tierras, vol., 59, exp. 2, que corresponde a los años de 1597-1598, que contiene la genealogía de Tlazultepec. Mary Elizabeth Smith lo explica de la siguiente manera; Caso opinó que el signo de lugar que se encuentra en la esquina inferior izquierda de la genealogía de Tlazultepec consiste en una flama en un cerro representa el nombre mixteco de Tlaxiaco, que él llama como *canutisi*”.³⁹ Sin embargo la investigadora después de realizar el estudio y análisis del documento referido, llega a la conclusión que el tablero con llamas que aparece tanto en el *Códice Bodley* como en el *Selden* no corresponde a Tlaxiaco sino a Santa María Tataltepec, un poblado que se encuentra actualmente a 20 millas al sureste de Tlaxiaco.⁴⁰

Por la información que contiene la genealogía de Tlazultepec, Smith logró relacionar que el nombre de Tataltepec, aparece en la lista que dejó el fraile dominico Antonio de los Reyes en su *Arte en lengua mixteca*, publicado en el año de 1593, en el que aparece como “yucu quesí, cerro caliente, cerro del calor o cerro del bochorno”.⁴¹ Aunque también podría traducirse como *ñuu quesí*, lugar del calor o de las llamas.

Martínez Grácida ya había afirmado en el siglo XIX que Achiutla tuvo otro nombre, según él se llamaba *yodzondayacua*. “Este nombre significa ‘llano del Achiote’. Etim. *Yodzo* llano *n* eufónica y *dayacua* achiote. Los mexicanos la

³⁹ Elizabeth Smith, *Picture writing from ancient...* p.58.

⁴⁰ Elizabeth Smith, *Picture writing from ancient...* p.59.

⁴¹ Elizabeth Smith, *Picture writing from ancient...* p.59.

llamaron Achiotlan que quiere decir lugar del achiote”.⁴² Este autor sin mencionar su fuente proporciona otro dato interesante, pero no por ello confiable, sin embargo me parece que se debe mencionar. En el siglo XV, continua Martínez Grácida, Achuitla fue conquistado por los mexicas, quienes destruyeron y quemaron su templo principal “... al incendió que sufrió el templo y el pueblo en 1462, se debe que lleve hoy Achiutla, el nombre mixteco de Ñundeco que quiere decir Pueblo quemado.”⁴³

Maarten Jansen elabora un pequeño análisis historiográfico sobre la obra de Martínez Grácida, la que considera sobresaliente. Así afirma que el colaborador de Grácida fue un profesor mixteco de nombre Mariano López Ruiz y junto con Abraham Castellanos se preocuparon y ocuparon por rescatar documentos antiguos y tradiciones orales. Posiblemente de éstas últimas fuentes Grácida registró algunos datos sobre la historia *Ñuu Dzahui*.

Si damos crédito a las palabras de Martínez Gracida se explicaría en parte porqué en los códices mixtecos los “tlacuilos” pintaron el glifo de Achiultla como “lugar de llamas” es decir *Ñuu Ndecu*. Y de esta manera se explicaría por qué se le conoce con el nombre que le dieron los mexicas.

Es preciso aclarar que el llamado Códice Selden se pintó en la mitad del siglo XVI, y aunque, las escenas que aparecen en él se remontan al tiempo primordial, en este caso, al inicio de la historia de dos pueblos, pudo suceder que el pintor no conoció el anterior nombre de Achiutla y en su memoria recordaba el nombre de *Ñu Ndeco* como “pueblo en Llamas” y así lo representó. Quizá, el hecho que el principal templo de la comunidad, considerada como la ciudad

⁴²AHMAPP, colección Martínez Gracida, *Civilización Mixteca. Historia antigua de la mixteca*, rollo núm.8, del 1905. s/p.

⁴³AHMAPP, colección Martínez Gracida, *Civilización Mixteca. Historia antigua...* s/p.

sagrada de los mixtecos, fuera quemado pudo influir demasiado entre los habitantes de la “tierra de la lluvia” y por ese motivo adoptó el nuevo nombre y olvidaron el anterior.

Fray Antonio de los Reyes en su *Arte en Lengua Mixteca*, anota el nombre de Achiutla en lengua mixteca como ñuundecu,⁴⁴ aunque no registra la traducción al castellano. Con base en el *Vocabulario en lengua mixteca* de Fray Francisco de Alvarado publicado en 1593, “Lugar de Llamas” en lengua mixteca se escribiría “ñuu Yaa Ñuhu”. En tanto que *Ndecu* significa chamuscar, como se puede observar en las siguientes palabras que contienen este término. *Ita ndeque cui*si= Azucena

Ndeque= cuerno de animal

Ndeque ñono= ojo de red

Nduque huisi= color encarnado

Nduta ndecu= batalla guerra

Yochini ndecundi= chamuscar algo

Yochini ndico tnahandi= abulto, hacer algo, siguiendo la multitud

Yochini ndico tnahandi= asir, ocultar uno con otro

Yosaq ndecundi= chamuscar algo

Sa nisaquehe ndecu= chamuscada cosa

Sa nisini ndecu : chamuscada cosa

Ndico yehe dzoo= manta blanca con labores blancas

Ndico ino= punta de cosa aguda

Ndico si= de punta

Ndiq= grano de semilla

⁴⁴ Antonio de los Reyes, *Arte en Lengua mixteca*, p.89.

Por lo que *Ñuu Ndecu* podría traducirse como “Lugar Chamuscado” o “Lugar Quemado”. Como se puede observar aún queda mucho por profundizar en cuanto a cuál podría ser el nombre mixteco de la comunidad de Achiutla. Por falta de espacio y por tema mismo de este trabajo no se abordará con más detalle este problema, que bien podría ser parte de otra investigación. Por lo pronto me referiré a la comunidad de Achiutla, con el nombre mixteco que registró fray Antonio de los Reyes en 1593, es decir *Ñuu Ndecu*, porque así lo nombraban, por lo menos, en *Yucundaa* durante el siglo XVI, puesto que no tenemos hasta el momento otro registro más.

La importancia mítica de Achiutla

Aunque no existe, hasta el momento, un códice que se refiera específicamente a *Ñuu Ndecu*, como sucede con otras comunidades de la zona, como es el caso concreto de Apoala, Jaltepec, Yanhuitlán, Tilantongo, Tejupan, etc., pueblos que conservaron sus “pinturas”. En algunos de los códices que se refieren a ellos, conocidos como Bodley, Vindobonensis y Selden se encuentran datos sobre el “Lugar Quemado”. En los tres aparece un fragmento que los estudiosos afirman, representa una escena mítica que ocurre en dicho pueblo.

Con la explicación que hacen de ella se puede entender porqué en los mencionados códices aparece esa representación. En el códice Selden se narra la historia dinástica de *Añute* (Jaltepec). En él se menciona que el primer fundador del pueblo nació de la tierra que fue fecundada por un dardo que cayó del cielo enviado por los Dioses Venus y Sol.⁴⁵ Posteriormente la nieta de este fundador identificada como “la Señora 8 Conejo, Cabeza del Sol” se casó con un personaje

⁴⁵Maarten Jansen y Gabina Aurora, *La dinastía de Añute...* p.102.

también mítico que “había nacido de un árbol grande en la ciudad de las llamas o ciudad Ardiente, *Ñuu Ndecu* el actual San Miguel Achiutla.”⁴⁶ La escena del nacimiento del personaje del árbol sagrado la describe Jansen de la siguiente forma:

Siguiendo las instrucciones de la pareja primordial de Apoala los dos sacerdotes, cargadores de tecomates de tabaco, el anciano Señor 10 Lagartija y el Señor 10 Pedernal, Rostro de la Tierra, se dirigieron al ancestral valle pedregoso de Puma y Culebra. Al lado del río que pasa por la Ciudad de las Llamas, Ñuu Ndecu (Achiutla), se sentaron y colocaron enfrente de sí, sobre rosetones ceremoniales, las dos piedras sagradas, bendecidas por los señores de Apoala, la Piedra de la Lluvia y la Piedra de la Lagartija, que por su aspecto tenían el poder mágico de atraer el agua. Allí en el río de Achiutla estaban colocados también tres piedras - la Piedra Preciosa, la Piedra del Puma y la Piedra del Fuego-, como las tres piedras del fogón que sostienen el comal, símbolos del origen y del fundamento sagrado del cosmos. Allí los dos sacerdotes hicieron ofrendas de piciete molido y colocaron hierbas anudadas sobre los papeles ensangrentados del autosacrificio. Por este acto de magia y respeto religioso creció en aquel lugar el gran Arbol del Origen, que levantó y sostiene el cielo. Era el Arbol del Ojo, Yutnu Nuu, una ceiba o un pochote, rodeado por las serpientes de niebla y de oscuridad, es decir por misterios e impresionantes poderes sobrehumanos. De su tronco nació el señor 2 Hierba, Difunto-Serpiente, padre primordial de la dinastía. Año 10 caña fue la fecha sagrada. A él fueron ofrecidos - colocados en cesto y jícara-: el jade y el oro la riqueza en abundancia-, el águila y la serpiente de Fuego, - el poder para transformarse y volar en trance, como Bola de Lumbre -, así como la mano con el cuchillo y la soga - la autoridad civil.

Junto con él nacieron:

⁴⁶Maarten Jansen y Gabina Aurora, *La dinastía de Añute...* p.102.

*el Señor 1 Aguila, agua,
el Señor 3 agua, Maguey
el señor 5 Venado, Guajolote,
el Señor 5 Movimiento, Codorniz
el Señor 5 Lagartija, Lluvia, y
el señor 5 Aguila, Lluvia.*

*Ellos eran los fundadores y Dueños Primordiales, los que
dieron vida a la región. Eran los primeros ñuuddzavui (mixtecos).*
⁴⁷(Fig.4)

Con la unión del Señor 2 Hierba, Difunto Serpiente y la Señora 8 Conejo, Cabeza de Sol, dio inicio la genealogía de Añute o Jaltepec. Es la unión de dos personajes que tienen un origen divino, además es la unión de un hijo de la tierra con uno de los árboles sagrados. Con esta unión se da a entender que no había o no existieron categorías entre los habitantes de la zona, todos eran cualitativamente iguales, tanto a los hombres como a las mujeres se les respetaba por igual.

Con los personajes que nacieron del árbol sagrado comenzó la vida social y política de los *Ñu Dzahui*. El mito determinó, de alguna manera, las relaciones diarias entre la población y los gobernantes de las comunidades. Por medio de este origen mítico se legitimó la condición social de cada uno de los grupos que la integraban.

⁴⁷Maarten Jansen y Gabina Aurora, *La dinastía de Añute...* pp.106-108.



Fig. 4. Códice Selden 2-1.

En el área cultural conocida como Mesoamérica el aspecto religioso tuvo un papel importante para toda la población. En ella estaba muy arraigada la idea y creencia sobre la existencia de un orden, para ellos tenía que existir un equilibrio en la tierra para que perdurara la vida.⁴⁸ Los mixtecos no eran la excepción, ellos consideraban que los seres de origen divino y sus descendientes eran quienes podían lograr ese equilibrio.⁴⁹ El mito contiene un mensaje político y religioso implícito, en este caso el pueblo donde se inicia la vida se le debe respetar, ya que aquí “una realidad ha venido a la existencia”⁵⁰

José Antonio Gay clérigo que vivió en Oaxaca en el siglo XIX y que conoció documentos históricos, compara la escena que aparece en el Códice Selden con un paraíso, aunque falsa “Acaso esta fábula sea un recuerdo del paraíso”.⁵¹ Es muy posible que este autor haya conocido el lugar del que habla ya que hace una descripción exacta de la geografía del pueblo. Así relata que:

*En el pueblo de Achiutla existen dos montes separados por un barranco en que corre un río, poco caudaloso en verdad, pero notable porque el manantial de sus aguas brota en el fondo de una cueva que se ve al pie de unos de estos cerros. Las aguas del río fecundaron en la antigüedad dos árboles hermosos y corpulentos, cuyas verdes hojas desprendiéndose de las ramas al soplo del viento, eran llevadas por la mansa corriente. Estos árboles produjeron a los primeros caciques, varón y hembra, de quienes por generación tuvo principio la nación mixteca.*⁵²

⁴⁸ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México*, 3ed., México, Era, 1980. pp.19-20.

⁴⁹ María de los Ángeles Romero Frizzi, *El sol y la cruz, los pueblos indios de Oaxaca colonial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-INI, 1996. p.48.

⁵⁰ Mircea Eliade, *Mito y realidad*, España, Labor-Punto Omega, 1985. p.12.

⁵¹ Gay, *Historia de Oaxaca*, tomo. I. pp.73-74.

⁵² Gay, *Historia de Oaxaca*, tomo. I. pp.73-74.

Con el mito de la creación del hombre mixteco en el inicio del tiempo se regulan las actividades humanas, se establece el orden de las cosas y con la alianza de los seres divinos se establece en la “tierra de la lluvia” lo que “ha comenzado a ser”,⁵³ es decir las actividades humanas que perduran hasta hoy en día.

Ñuu Ndecu corazón de la Mixteca

El espacio donde se asentó el pueblo de *Ñuu Ndeco* o Achiutla bien se puede considerar como un paraíso. Fray Francisco de Burgoa, dominico que vivió en el siglo XVII y que visitó el lugar en la mitad de ese siglo, hace una descripción muy detallada de éste. El fraile tuvo la oportunidad de apreciar algo de la naturaleza que rodeaba al pueblo y que dejó para la posteridad.

*...este pueblo de Achiutla... que es el mejor de toda esta nación Mixteca, está fundada en laderas de montañas muy espaciosas, fértiles y secas, y con los riegos, así del cielo, como de arroyos que le divierten sus corrientes, como por estar enjuta su vecindad de lagunas, y cenegales, los aires aunque son continuos, por la eminencia son puros, y de tan saludable calidad, que viven mucho, y sanos sus moradores, la es con ventajas de hábiles, y ingeniosos, devotos y bien inclinados... Hay en este pueblo muy sazonadas frutas de tierra caliente y se pescan muy regaladas truchas.*⁵⁴

Con esta descripción que hace Burgoa no es difícil entender porqué los mixtecos consideraban a este lugar como la ciudad sagrada. El valle donde se asienta el pueblo tiene, también, una importancia estratégica. Tal como los *Ñu*

⁵³Eliade, *Mito y realidad*. p.12.

⁵⁴Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción de América septentrional*, 2v., México, Editorial Porrúa, 1989. tomo. II. pp.350-359.

dzahui reconocieron su habitat, también establecieron sus rumbos, es decir especificaron dentro de un espacio las cuatro direcciones celestes.

*El cielo del oriente es el lugar donde estaba el cielo sobre una peña, Cerca de Apoala. El Templo de la Muerte en el sur es la cueva, cerca de Chalcatongo, donde estaba el cementerio de los reyes mixtecos. El Río Nejapa en el poniente es el Río de Ceniza. Más problemática es la identificación del norte, que se ha de encontrar en el sur del actual estado de Puebla: El cerro partido, que está junto al Cerro Oscuro, podría ser el jeroglífico de Tepeji.*⁵⁵

¿Y el centro de este espacio? Maarten Jansen en otro trabajo explica que en los Códices Fonds Mexicain y Vindobonensis aparece un glifo direccional que se representa con “... las fauces abiertas de un lagarto o ‘monstruo de la tierra’ con un corazón”.⁵⁶ A este glifo lo llama Corazón de Lagarto, y representa “la tierra voraz que devora a los cuerpos de los muertos, o la tierra fértil, de la que brotan plantas”.⁵⁷ Pero también puede ser una metáfora que los mixtecos usaban para referirse al “centro (o lo de adentro) de la tierra”.⁵⁸ En *Ñuu Ndeco* existió una deidad que fue venerada en gran parte de la “tierra de la lluvia” llamada “Corazón del Pueblo”. La descripción más detallada de esta figura la proporciona Burgoa,

...y entre sus nefandas aras, tenían una de un ídolo, que llaman Corazón del Pueblo, era de grande veneración, y la materia pedía mucho aprecio, porque era una esmeralda tan grande como un grueso pimienta de esta tierra, tenía labrado encima una avecita, o pajarillo, con grandísimo primor, y de arriba abajo enroscado una culebrilla con el mismo arte, la piedra era transparente, que

⁵⁵ *Origen e historia de los reyes mixtecos, libro explicativo...*p.98.

⁵⁶ Maarten Jansen, *Huisi tacu*, tomo I. P.263.

⁵⁷ Maarten Jansen, *Huisi tacu*, tomo I., p.263.

⁵⁸ Maarten Jansen, *Huisi tacu*, tomo I., p.263.

brillaba desde el fondo, donde parecía como la llama de una vela ardiendo; era antiquísima alhaja, que no había memoria de principio de su culto y adoración ⁵⁹

Algunos investigadores opinan que se trataba del envoltorio sagrado de Quetzalcóatl.

Existen vestigios arqueológicos que confirman que la deidad se veneraba en gran parte de la región. En un lugar cercano al actual *Yanhuitlán* llamado *Yucuita* se encontró un monolito que tiene tallada la imagen estilizada de ella. (fig.4) No debe de extrañarnos, recordemos que a *Yanhuitlán* se le consideraba la segunda ciudad de importancia religiosa en la zona sólo después de *Ñuu Ndecu*.

Jansen llega a concluir que “El Corazón del Pueblo” “constituía aparentemente el centro de la vida religiosa mixteca”, ⁶⁰ y por lo tanto *Ñuu Ndecu* funcionaba como el centro ceremonial en la “Tierra de la Lluvia”, pero además existía un Oráculo muy famoso. Es el cronista dominico Burgoa quien proporciona información al respecto

... este pueblo de Achiutla, le goza como feliz, y fausto horóscopo de sus reliquias... era este lugar como la sinagoga, y Templo Mayor de esta Nación... aquí eran los cantos lúgubres... aquí las aras asquerosas, y inmundas, de cuerpos despedazados... en cuyo servicio había comunidades de sus abominables sacerdotes, y ministros... y en este pueblo era donde para todas sus resoluciones de paz y de guerras, tenían el oráculo de sus consultas... ⁶¹

Aunque Jansen afirma que sólo fue regional, Burgoa expone que ésta traspasó la zona y que llegó a oídos del *tlatoani* mexicana *Motecuhzoma Xocoyotzin*, quien mandó emisarios con presentes y “pedirle treguas de amistad

⁵⁹Burgoa; *Geográfica descripción...*, tomo I. pp. 232-233.

⁶⁰Maarten Jansen, *Huisi tacu*, tomo I., p.263.

⁶¹Burgoa, *Geográfica descripción ...*, tomo I. pp.318-319.

y correspondencia, persuadido, a que era poderosísimo Dios, el de aquella nación... y quedó tan creído de esta preeminencia, que en adelante le enviaba embajadores, y presentes al patriarca, y sacerdote Sumo de este pueblo, encargándole consultase a su dios grande, los sucesos y fortunas de su monarquía”.⁶²

El concepto de Corazón de Pueblo no es exclusivo de los mixtecas; entre los nahuas también existió esa idea, y seguramente entre varios grupos humanos que habitaron en Mesoamérica. Entre los nahuas se recreaba el concepto y se realizaban sacrificios, al Corazón del Pueblo por lo que hay que entenderlo como “algo que representa al fundador del linaje”⁶³ Al ser *Ñuu Ndeco* el lugar donde se inició la vida en la región, por ser el hogar de la deidad, por tener un Oráculo y por estar en el corazón de la zona mixteca es que se le consideraba el Centro Ceremonial de la Mixteca.

Organización social de Ñuu Ndecu

A las comunidades que existieron en el Lugar de la Lluvia, hasta hace unos años los arqueólogos que han trabajado en la zona las llamaban estados, socialmente estratificados y gobernados por un grupo aristócrata.⁶⁴ Los investigadores y estudiosos de estos grupos humanos utilizamos conceptos ajenos y muy diferentes a la realidad *Ñuu Dzahui*. En efecto para explicar como estaba organizada la sociedad en estas comunidades, utilizamos los conceptos de, señoríos, cacicazgos, estamentos, sacerdotes, emperador, y en ocasiones hasta rey.

⁶²Burgoa, *Geográfica descripción ...*, tomo I. p.320.

⁶³Maarten Jansen, *Huisi Tacu*. tomo I. p.265

⁶⁴Spores. “Postclassic Mixtec Kingdoms...”, p.255.

Sin embargo el investigador Kevin Terraciano, después de estudiar y analizar documentos del siglo XVI escritos en el idioma mixteco, pudo comprender algunos de los conceptos que usaron los habitantes de esta zona y que detallaron su integración en la comunidad. Así opina que la organización social se basaba en un *yuhuitayu*,⁶⁵ es decir, conjunto de parientes consanguíneos que formaban una familia extendida vinculada a los gobernantes denominados *yya*, varón e *yya dzehe* mujer.

El fraile dominico Francisco de Alvarado tradujo en su *vocabulario de lengua Mixteca* el termino *yya* como “señor”,⁶⁶ el que elaboró cuando estuvo en Teposcolula evangelizando a los mixtecos del pueblo.

La propuesta que hace Kevin Terraciano en cuanto a la organización que existió en algunos pueblos de la “tierra de la lluvia”, no se puede aplicar a todas las comunidades de la región, porque aún no está clara la forma de organización socio-política de las comunidades de esta región.⁶⁷ El *Yuhuitayu* se conformaba cuando se unían en matrimonio el *yya* e *yya dzehe* de lugares diferentes. En los Códices mixtecos se representa esta alianza pintando a los personajes desposados sentados, uno frente al otro, sobre un petate, respetando y reconociendo el estatus político y descendencia de la mujer. A partir de ese momento a ambos se les reconocía la posición de *yya* de los lugares a los que pertenecían.

Existen diferencias entre algunos investigadores para interpretar y analizar el *yuhuitayu*. Por ejemplo Romero Frizzi señala que las familias formaban e integraban linajes y estos en conjunto eran parte de una unidad conformada o

⁶⁵Kevin Terraciano, *The Mixtecs of colonial Oaxaca. Nudzahui history, sixteenth through eighteenth centuries*, California, Stanford University Press, 2001. 514p.

⁶⁶Francisco de Alvarado, *Vocabulario en lengua mixteca*, México, Casa de Pedro Balli, 1593.

⁶⁷Para más detalle sobre el tema véase el trabajo de Kevin Terraciano, *The Mixtecs of colonial Oaxaca...*,

representada por el *yuhuitayu*, por lo tanto éste no se debe entender como un pueblo ya que sería un error. La autora afirma que “traducir *yuhuitayu* como ciudad o señorío... sería incorrecto”.⁶⁸ Mientras que para Rodolfo Pastor el vocablo *yavui tayu* es el equivalente de “petate trono” por lo que el linaje no solamente debe entenderse como el grupo que se encarga de gobernar, ya que los habitantes que lo integraban eran parientes y ese lazo familiar “era el fundamento de la sociedad comprendida por el señorío y por el concepto abstracto de nación mixteca”.⁶⁹ Aunque en este aspecto aún faltan estudios que profundicen sobre las relaciones sociales que se tenían al interior del *yuhuitayu*.

Ronald Spores opina que los linajes que integraban el *yuhuitayu* tuvieron una posición social, es decir, ellos dentro de la comunidad tuvieron un estrato comunitario, en general distingue básicamente tres para la mayoría de las comunidades estas fueron: “...la clase gobernante hereditaria (‘casta linaje’, *yaa tnuhu*), una clase noble hereditaria de los llamados ‘principales’ (*tay toho*) y una clase humilde o plebeya, designada con el nahuatlismo ‘macehuales’, o en mixteco *ñanday tay ñuu yuco, o tay sicaquai*.”⁷⁰ Spores afirma que en el caso específico de Yanhuitlán existió un cuarto grupo llamado *tay situndayu* integrado por “siervos-renteros- tributarios sin tierra”,⁷¹ conocidos como terrazgueros.

Hace algunos años se pensaba que *Ñuu Ndecu* estaba organizado de una manera diferente a sus vecinos. Al considerarlo como el Centro Ceremonial de la

⁶⁸Romero Frizzi, *El sol y la cruz, los pueblos...* p.50

⁶⁹Rodolfo Pastor, *Campesinos y reformas, la mixteca 1700-1856*, México El Colegio de México, 1987. pp.208-29.

⁷⁰Ronald Spores, “La estratificación social en la antigua sociedad mixteca”, en *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, 2ed., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982. pp.208-209. Véase también Alfonso Pérez Ortiz, *Tierra de brumas, conflictos en la Mixteca Alta 1523-1550*, México, Editorial Plaza y Valdés, 2003.

⁷¹Ronald Spores, “La estratificación social... pp. 208-209.

Mixteca⁷² se creía que este lugar sólo estaba habitado por los llamados “sacerdotes”. Un dato que contribuía para acrecentar esta idea fue el hecho de que en este lugar se educaba a los futuros “cuidadores de los dioses” es decir a los “sacerdotes” y a los futuros *Yya*, que pasaban una temporada educándose en la cuestión religiosa ya que tenían una posición semisacerdotal, “el cacique también había pasado por una temporada de noviciado en el templo”.⁷³

El hecho de que en varias fuentes no se mencionará o no se conociera el nombre de la pareja de *Yya*'s, que aparecieran como gobernantes de *Ñuu Ndecu*, reafirmó la suposición que este pueblo estuviera representado sólo por sacerdotes o como los denomina Dahlgren algún tipo de “sumo sacerdotes- señores”.⁷⁴ La autora se apoyó en Burgoa para llegar a esa conclusión y retoma una cita en la que se afirma que “se dice lo que un descendiente del último sumo sacerdote relató a Burgoa: el sumo sacerdote gobernaba.”⁷⁵ Es cierto que Burgoa visitó el pueblo, esto lo hizo en la mitad sigloXVII, y conoció a “a un venerable viejo, de muy gallarda disposición, talle y cara, muy ladino, devoto y notablemente avisado,... y sabía grandemente las historias de su antigüedad”,⁷⁶ sin embargo Burgoa no menciona a que se dedicaba, ni a que linaje pertenecía.

La idea de que *Ñuu Ndecu* no estuviera organizada como un *Yuhuitayu* ya no se puede sostener. Hay que recordar que el señor “2 hierba” que nació del árbol mítico se casó con la “Señora 8 conejo, Cabeza de Sol”, descendiente del señor “11 Agua” fundador de *Añute* (Jaltepec) que nació de la tierra, es decir

⁷²Burgoa, *Geográfica descripción...* tomo I. p.320. Dahlgren, *La mixteca...* p.34. Maarten Jansen, *La dinastía de Añute...* p.129.

⁷³Dahlgren, *La mixteca: su cultura...* p.210.

⁷⁴Dahlgren, *La mixteca: su cultura...* p.147.

⁷⁵Dahlgren, *La mixteca: su cultura...* p.147.

⁷⁶Burgoa, *Geográfica descripción...* tomo I. p.320.

hubo una alianza entre dos *Yuhuitayu* por lo tanto fueron *Yya's* de *Añute* y de *Ñuu Ndecu*.

Por otra parte, si esta comunidad estuvo integrada sólo por “sacerdotes”, hay algunas cuestiones que no se explican, como por ejemplo, ¿quiénes se encargaban de proporcionarles lo necesario para poder subsistir? O ¿si fue un centro ceremonial por qué fue conquistado por los mexicas y ¿cómo obtenían los productos que los aztecas les obligaron a tributar?

Maarten Jansen, en una nueva interpretación que realiza del Códice Selden, ha logrado identificar por lo menos a tres parejas que gobernaron en *Ñuu Ndeco*. Obviamente la primera fue en el tiempo primordial, para la segunda Jansen lo explica de la siguiente forma: “En el Año 3 Caña [=1483] nació el Señor 2 Zopilote, Serpiente de Fuego- Sol quien se casó con la Señora 13 Casa, Flor de Murciélago. Ambos gobernaban en Ciudad de Llamas, *Ñuu Ndecu* (Achiutla). Ella era hija del Señor 8 Hierba, Lluvia-Sol, y de la Señora 1 Serpiente, Joya- Pluma de Quetzal, gobernantes de Buena Vista, *Ndisi Nuu* (Tlaxiaco)”.⁷⁷ Se supone que ellos empezaron a gobernar por el año de 1498, aproximadamente, ya que los contrayentes se unían en matrimonio por lo regular a la edad de los 15 años.⁷⁸

Pero se sabe que ninguno de los dos fue originario de la comunidad de *Ñuu Ndeco*; ella provenía de Tlaxiaco donde gobernaban sus padres y él descendía de la genealogía, de *Añute*. Los padres del “Señor 2 zopilote” fueron “el Señor 1 Mono, Lluvia -Sol [que] a la edad de 21 años contrajo matrimonio con la Señora 7 Agua, Sol Emplumado”,⁷⁹ quien pertenecía a la dinastía de

⁷⁷Jansen, *La Dinastía de Añute*. p.171.

⁷⁸Esta es una fecha tentativa. Se sabe que por lo menos un *Yya* se casó con una sobrina suya que tenía 13 años en ese momento.

⁷⁹Jansen, *La dinastía de Añute*. p. 169.

Tilantongo. A esta situación se le pueden dar dos lecturas, una es que en la comunidad de *Ñuu Ndecu* existieron problemas políticos-sociales entre los anteriores *yya's* y la población, ¿tal vez con los llamados sacerdotes? Y la segunda es que la pareja que los antecedió no tuvo descendencia y por lo tanto no hubo un heredero que se encargara del gobierno.⁸⁰ Por eso dos personas de lugares diferentes llegaron a gobernar “El centro ceremonial”.⁸¹

La representación de parejas gobernantes en el Códice Selden confirma que *Ñuu Ndecu* estuvo socialmente organizado e integrado como las demás comunidades de la región, es decir estuvo conformado por un *Yuhuitayu*, y como tal fue sometido por los mexicas cuando *Motecuhzoma* era *Tlatoani*. Junto con *Tlaxiaco* y *Tzapotlán* fue obligado a tributar por el año de 1502, aproximadamente, una vez al año:

*Cuatrocientas cargas de mantas grandes que tributaban de seis en seis meses,..., tributaban una pieza de armas con su rodela, guarnecidas con plumas ricas, de los colores que están figuradas [verde, amarillo oscuro], más veinte jícaras llenas de oro en polvo fino, más cinco talegas de grana de cochinilla, más cuatrocientos manojos de plumas verdes, ricas, que llaman quetzal...*⁸²

Y tal vez, sólo en este caso, en la comunidad de *Ñuu Ndecu* existió un gobierno compartido, es decir, hubo un linaje de “sacerdotes” que compartieron el gobierno con los *Yya* hombre e *yya dzehe* mujer, y actuaban

⁸⁰Comunicación personal con el Dr. Michel Oudijk, Investigador del centro de Lingüística indígena del Instituto de Investigaciones Filológicas- UNAM.

⁸¹No está clara la procedencia del “Señor 1 Mono”. Jansen especula que el “Señor 3 Muerte y la Señora 3 Serpiente”, no fueron sus verdaderos padres, sino que lo adoptaron como hijo. Y su ascendencia al gobierno de *Añute* produjo un conflicto entre su protector “Señor 3 Muerte” y el suegro de éste el “Señor 8 Águila, Lluvia del Cielo” que, según Jansen, gobernaba en *Yucu Tnoo* (Tiltepec). Manuel Herman opina que el señor “1 Mono” fue hijo legítimo de los señores “3 Muerte y 3 Serpiente”, confróntese “Los Códices de la Mixteca Alta, historia de linajes y genealogías” en *Arqueología Mexicana*, vol. XV, núm. 90, marzo-abril 2008. pp.48-52.

⁸²Códice Mendocino... pp.140.141.

como consejeros de ellos y gozaban de cierto poder. Aunque aún no se sabe con certeza, pues sólo se tienen datos de señores en los *Códices Selden* y *Bodley*.

Esta situación política-religiosa y geográfica estaba operando cuando los invasores españoles llegaron a esta región.

CAPITULO II

EL NUEVO DESORDEN

Ñuu Ndecu al momento del contacto

El “señor 2 Zopilote, Serpiente de Fuego-Sol y la Señora 13 Casa, Flor de Murciélago”,¹ gobernaban *Ñuu Ndecu* cuando en la “La tierra de la Lluvia” se tuvieron las primeras noticias de los invasores españoles. Para 1523 una hija suya llamada “Señora 2 Jaguar, Joya de Llamas (o Plumas Rojas), [se casó con] el Señor 13 Hierba, Serpiente de Fuego, El Mexicano”,² *yya* de *Añute* o Jaltepec. Ellos eran primos hermanos. Con la unión reafirmaron su posición política y la de sus comunidades. Recordemos que tanto *Añute* como *Ñuu Ndecu* tenían una gran importancia mítica, puesto que esos pueblos nacieron los hombres mixtecos, aunque no fueron los únicos lugares de origen. Como era costumbre la “Señora 13 Casa, Flor de Murciélago” fue a vivir y gobernar junto con su esposo en *Añute*. No se sabe si estuvo considerada para heredar y, por lo tanto, ser *yya dzehe*³ de *Ñuu Ndecu*, así como tampoco si sus padres tuvieron más hijos a quien le correspondiera heredar el *yuhuitayu* de *Ñuu Ndecu*.

Los primos hermanos tuvieron varios hijos: en 1527 nació el Señor 10 Hierba, Jaguar-Aliento de la Tierra; en 1528 la Señora 8 Pedernal, Estrella Parada en Brillo; en 1529 el Señor 11 Mono, Águila que Bajó del Cielo; en

¹Jansen, *La dinastía de Añute*, p. 171. Sorprende que en páginas más adelante Jansen registre un sobrenombre diferente para la “Señora 13 Casa, Flor de Murciélago”, no se sabe porque la registra como “Señora 13 Casa, Flor de Jaguar”.

²Jansen, *La dinastía de Añute*. pp.173-174.

³Kevin Terraciano con base en los documentos mixtecos escritos en su lengua, denomina con ese termino a la mujer gobernante mixteca para diferenciarla del gobernante varón lla mado *yya*.

1530 el Señor 5 Pedernal, Lluvia-Sol; sin precisar la fecha nació el Señor 12 Muerte, Águila Señorial, que murió pronto; en 1535 nació la Señora 5 Jaguar, Jaguar Sangriento; para 1541 falleció el padre de ellos.⁴ En ningún caso, en el Códice se menciona si algunos de ellos se hizo cargo del *yuhuitayu* de *Ñuu Ndecu*.

Lamentablemente no se ha encontrado suficiente documentación para explicar el proceso de la conquista española en la “Tierra de la Lluvia”. Tampoco se ha elaborado un estudio que muestre como reaccionaron la mayoría de los *Yuhuitayu* ante la inminente invasión, por lo que no se sabe que actitud asumieron ante el enfrentamiento, como es el caso específico de *Ñuu Ndeco*. El proceso de conquista en el actual estado de Oaxaca “varió de región en región”,⁵ ya que las comunidades se comportaron de diferente manera ante la presencia de españoles invasores. La zona donde se tiene más conocimiento de cómo se dio el contacto es de la sierra Mixe, en contraste con la Mixteca Alta en donde se conoce poco.

Sin embargo por las varias expediciones realizadas por los invasores peninsulares a las regiones de Oaxaca, en un periodo de diez años, como lo presenta la investigadora Romero Frizzi,⁶ es una muestra de que los españoles tuvieron bastantes problemas para someter y pacificar a las comunidades. Las incursiones comenzaron al finalizar 1519 o principios de 1520, cuando Hernán Cortés mandó que se realizaran expediciones a la tierra *Ñuu Dzahui*. El extremeño interesado e intrigado por el oro que se encontraba en la ciudad de Tenochtitlan, quiso saber de donde provenía, por lo que le preguntó a *Motecuhzoma Xocoyotzin* de donde lo llevaban. El tlatoani le informó que de

⁴Jansen, *La dinastía de Añute*, pp. 174-175.

⁵Romero Frizzi, *El sol y la cruz...* p.79.

⁶Romero Frizzi, *El sol y la cruz...* p. 78.

algunos lugares del sur. Cortés entendió que el gobernante azteca le hablaba de provincias las que eran: Cuzula, Malinaltepec, Tennis [sic] y Tuchitebeque.⁷ Por lo que ordenó a varios capitanes fueran a reconocer el terreno y los caminos que conducían a ellos, pero sobre todo que registraran los pueblos en donde había suficiente oro.

A Malinaltepec, seguramente se trataba de la comunidad mixteca de Yucuañe, mandó a un capitán, pariente suyo, de apellido Pizarro.⁸ El fue al frente de un pequeño grupo para realizar la expedición a esa población, que se encontraba en el corazón de la “Tierra de la Lluvia”, muy cerca de *Ñuu Ndecu*. De la expedición le llevaron al conquistador muestras de “oro de un gran río que por allí pasa”,⁹ este río al que se refiere Cortés en sus *Cartas de Relación* debe ser el *yuta uhu* o como se conoce hoy en día el “río salado”, el mismo que aparece en el *Códice Selden*, que pasa por *Ñuu Ndecu* (Achiutla), *Yucuañe* (Malinaltepec) y desemboca en el océano Pacífico.

Además del oro la situación geográfica en donde se asentaron estos lugares debió impresionar a Pizarro, recordemos que estas comunidades se encuentran en un valle que existe en la “La Tierra de la Lluvia”, el que se conoce como el valle de Achiutla, donde existían varios ríos que hacían que el lugar fuera bastante fértil y, sobre todo, rico en oro. Por lo que se estableció una estancia de españoles, con la intención de que desde allí se realizaran más expediciones a las comunidades que se encontraban alrededor para obtener más oro. La intención fue quedarse allí por mucho tiempo porque se sembraron “sesenta hanegas de maíz y diez de frijoles y dos mil pies de cacao... Y había hechas

⁷Segunda carta de relación, 30 de octubre, 1520, en Hernán Cortés, *Cartas de relación*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1990. p. 77.

⁸Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, 3ed., México, Patria, 1988. Cap. CII, p. 297.

⁹Segunda carta de relación, 30 de octubre, 1520, en Hernán Cortés, *Cartas de relación*. p. 78.

cuatro casas muy buenas, en que en la una, demás de los aposentamientos hicieron un estanque de agua y en él pusieron quinientos patos... y pusieron hasta mil y quinientas gallinas”.¹⁰ Sin embargo esta estancia no duró mucho tiempo, porque por orden de Cortés los españoles que allí se establecieron regresaron a la Ciudad de México.¹¹

Una vez establecida la estancia de españoles, realizaron más expediciones. Una de ellas lo hizo hacia “río arriba” del río salado, en dirección hacia donde se asentó *Ñuu Ndecu*. Cortés recibió noticias de este lugar y relató que “es de una gente diferente de la lengua Culúa”,¹² y la identifica con el nombre de Tenis, ¿se refería a Achiutla? Por la descripción que hace de este lugar es muy probable que se trate de esa comunidad ya que se encontraba en “unas sierras muy altas y ásperas no es sujeto al dicho Mutezuma, y también porque la gente de aquella provincia es gente muy guerrera y pelean con lanzas de veinte y cinco y treinta palmos... [y donde hay] siete u ocho ríos de donde... ellos sacaban el oro”.¹³ Aunque recordemos que *Ñuu Ndeco* a la llegada de los españoles, era tributario de México y se sabe muy poco en cuanto a las armas que utilizaban en una batalla. Debido a que no se cuenta con más documentos para poder confirmar la sospecha de que Cortés al hacer la descripción se refería a *Ñuu Ndecu*, se menciona sólo como una posibilidad.

Es muy probable que Pizarro desde fecha muy temprana haya pasado, conocido, y por lo tanto, tenido contacto con los *yya* del “Lugar Quemado”. Aunque no se sabe como fue este primer encuentro, pero tal parece que no hubo un enfrentamiento violento entre ellos.

¹⁰Segunda carta de relación, 30 de octubre, 1520, en Hernán Cortés, *Cartas de relación*. pp. 78-79.

¹¹Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista...* Cap. CIII, p.301.

¹²Segunda carta de relación, 30 de octubre, 1520, en Hernán Cortés, *Cartas de relación*. p. 78.

¹³Segunda carta de relación, 30 de octubre, 1520, en Hernán Cortés, *Cartas de relación*. p. 78.

Los españoles desconocían las costumbres locales en cuanto a la organización social, por esa causa a los asentamientos mixtecos, a los “*Yuhuitayu*” los llamaron “señoríos”, término que tomaron de su tradición feudal. A los gobernantes los denominaron como “señores” y, también por desconocimiento, los llamaron *caciques*, vocablo que tomaron de las Antillas, en donde las “estructuras socio-políticas y jurídicas”,¹⁴ eran muy distintas a la “Tierra de la Lluvia”. Aún, por cierto, no se sabe con certeza como funcionaban los “cacicazgos” en las Antillas.

Hasta el momento no se conocen suficientes datos para determinar, si los españoles sometieron el “centro ceremonial” de la “Tierra de la Lluvia” por medio de la guerra, o si éste se “dio de paz”, como interpretaron los conquistadores, con las comunidades que no les hicieron la guerra en un primer acercamiento entre ellos. Aunque, es posible suponer que *Ñuu Ndecu* (Achiutla) se entregó sin luchar; la deducción está basada en un dato que proporciona el historiador decimonónico José Antonio Gay. El clérigo apunta que cuando en la capital *Mexica* se tuvo noticia de la llegada de Hernán Cortés y su tropa a Veracruz, *Motecuhzoma* envió una embajada con algunos regalos para la deidad conocida como “Corazón de Pueblo” y para consultar el oráculo “para saber la suerte que estaba reservada para el pueblo”,¹⁵ el “pontífice” de *Ñuu Ndecu* (Achiutla) entró al santuario y “El pueblo que había quedado a la parte de afuera, oyó entre ruido confuso de voces el fatídico anuncio de que ‘había concluido el señorío de Moctezuma’, ”.¹⁶ La funesta predicción, no sólo afectó el ánimo de *Motecuhzoma* y de los *Mexicas*, como lo sabemos, también

¹⁴Gudrun Lenkersdorf, *Repúblicas de Indios pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-CEM-UNAM, 2001. p. 74.

¹⁵Gay, *Historia de Oaxaca*, tomo I. p. 161.

¹⁶Gay, *Historia de Oaxaca*, tomo I. p. 162.

debió, de alguna manera, predisponer a los *Yya de Ñuu Ndecu* (Achiutla) en cuanto a la actitud que deberían adoptar ante el inminente enfrentamiento con los españoles. Después, al tener noticia de la caída de la gran Tenochtitlán, y al ver que la predicción se había cumplido, tal vez, decidieron cooperar sin oponer resistencia militar. Lo real es que la comunidad logró conservar su posición religiosa en la región, y además continuó celebrando sus costumbres “paganas” y conservó a su deidad principal y sus antiguos ritos más allá de la mitad del siglo XVI, cuando ya estaba consolidado el dominio español.

Aunque *Ñuu Ndecu* no se salvo de sufrir la imposición de las instituciones españolas, como sucedió con las otras comunidades de la zona, así fueran sometidas pacíficamente o por las armas, ya que fue entregado en encomienda.

Ñuu Ndecu en Encomienda

Ñuu Ndecu junto con “Tecomastlauaca y Mitla, Ocotepeque y Tlapatlapeque y Atlatlauca y Tlacultepeque y Atoyaque y Atotolapilla y Coquila... fueron encomendados en Francisco Maldonado”,¹⁷ no se sabe con certeza el año en que se encomendaron a este conquistador. La encomienda era una institución española que Cristóbal Colón introdujo en las Islas que descubrió, es decir, “nació en las Antillas”.¹⁸ En un principio con el repartimiento se pretendió favorecer a los colonos que se establecieron en las

¹⁷“Encomiendas de Indios” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1ep., México, Secretaría de Gobernación, tomo VII, núm. 2, abril-junio, 1936. pp. 352-353. Gerhard Peter, *Geografía histórica de la Nueva España...* p.294. El investigador refiere que Chalcatongo también era encomienda de Maldonado, sin embargo en la lista que aparece en el Boletín del AGN no se incluye este pueblo. Con respecto a Mitla tal vez se trate de Mitlatongo, pueblo que se ubica en la Mixteca Alta y no a Mitla que se encuentra en el Valle de Oaxaca ya que este para 1536 era corregimiento. Confróntese “Tributos de los indios de la Nueva España. 1536” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1ep., México, Secretaría de Gobernación, tomo VII, núm. 2, abril-junio, 1936.

¹⁸Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, 2ed., México, Porrúa, 1973. p. 13.

Islas, de esta forma se hicieron de mano de obra, y obtuvieron un tributo en especie por parte de los naturales de las tierras “descubiertas”. No obstante, su función original fue cambiando con el transcurso del tiempo, “Las dificultades teóricas y los perfiles jurídicos de la institución comenzaron a señalarse en esta primera etapa, y la experiencia adquirida influyó en el desarrollo posterior de la encomienda en el continente”.¹⁹ Debido a la mala experiencia que se tuvo en las Antillas, al disminuir la población autóctona por el mal trato que les daban los españoles; el rey Carlos I de España, prohibió a Cortés, en su empresa conquistadora, que entregara a las comunidades en encomiendas.

Así por medio de una Instrucción que se le dio a Cortés, elaborada en Valladolid el 26 de junio de 1523, para el tratamiento de los indios se ordena que:

...Por Dios Nuestro Señor crió los dichos indios libres y no sujetos, no podemos mandarlos encomendar, ni hacer repartimientos dellos a los cristianos y así es nuestra voluntad que se cumpla. Por ende yo vos mando que en esa dicha tierra no hagáis ni consintáis hacer repartimiento, encomienda ni depósito de los indios della...²⁰

Pero el conquistador no acata la disposición, e introduce el repartimiento. Él deseaba que sus compañeros recuperaran económicamente algo de lo invertido en la empresa conquistadora, además con las encomiendas podía mantener en paz la tierra conquistada. Por medio de ella los españoles obtendrían lo necesario para su sustento y también se lograría instruir a los

¹⁹Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, p.13.

²⁰“Instrucciones a Hernán Cortés sobre tratamiento de los indios y recaudo de la Real Hacienda” en *Hernán Cortés, cartas y documentos*, México, Editorial Porrúa, 1963. pp. 585-592.

indígenas en la religión católica.²¹ Con la encomienda, a decir de Cortés, los habitantes de las comunidades indígenas eran liberados de sus “señores antiguos [que los mantenían en] cautiverio”,²² por lo que estaban mejor encomendados que libres. Cortés argumentó que así como él hacía el repartimiento garantizaba que la población indígena no disminuiría, porque lo haría con orden.

Efectivamente Cortés tuvo destreza para entregar a las comunidades en encomiendas, por principio los más beneficiados fueron “los amigos y las personas cercanas a él”,²³ como sus familiares, lo que causó el malestar de su tropa, como lo demostró Bernal Díaz “... les dio lo mejor de la Nueva España”.²⁴ A algunos los premió por haberle hecho algunos servicios, como fue el caso de su primo Francisco de las Casas, quien en 1523 le trajo de España “las reales ordenes que de su majestad traía para ser gobernador” de la Nueva España,²⁵ por lo que le entregó la importante encomienda de Yanhuitlán y que le ocasionó, años más tarde, graves conflictos con funcionarios reales y con los frailes dominicos.²⁶

Los más beneficiados fueron, también, los capitanes españoles que fueron al frente de las expediciones. La necesidad de recuperar parte de su inversión en la empresa de conquista, condicionó a Cortés para entregarles las mejores encomiendas, así varios de sus capitanes tenían encomendados más de seis comunidades, como fue el caso de Francisco de Maldonado. Solamente Achiutla le tributaba “48 tejuelos de oro en polvo, \$ 10= cada uno, [tenía para

²¹Cuarta carta de relación, 15 de octubre de 1524, en Cortés, *Cartas de relación*. p. 254. Silvio Zavala, *La encomienda Indiana*. p.47.

²²Cuarta carta de relación, 15 de octubre de 1524, en Cortés, *Cartas de relación*. p. 254.

²³Víctor M. Álvarez, *Los conquistadores y la primera sociedad colonial*, 2v. Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, tomo I. 1973. p.130.

²⁴Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista...*, cap. CLXIX. P. 665.

²⁵Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista...*, cap. CLXVIII. P. 661.

²⁶Véase Pérez Ortiz, *Tierra de Brumas...*

su servicio] una cuadrilla en las minas e indios de servicio para construir casa”.²⁷

De esta forma las mejores encomiendas quedaron en manos de Cortés, sus amigos y familiares, conformando en esos años el grupo privilegiado, al que Enrique Otte denomina “oligarquía extremeña formada por Hernán Cortés”.²⁸ Más tarde en 1529, para conservar sus privilegios y encomiendas, este grupo se enfrentaría a otro denominado granadino-andaluz, integrado por funcionarios de la primera Audiencia, que buscaron limitar el poder de los “extremeños”.

Es muy probable que Francisco de Maldonado haya realizado una incursión por las montañas en la “Tierra de la Lluvia”, tal vez buscó un camino que le condujera al territorio de los Mixes para pacificarlos, aunque Romero Frizzi fecha esta expedición a la sierra de Oaxaca en 1533.²⁹ Sin embargo se sabe que antes del año de 1528 Francisco Maldonado fue derrotado en las serranías oaxaqueñas, perdiendo inclusive la artillería que llevaba, que después fue recuperada por Mazariegos...³⁰

Víctor Manuel Álvarez afirma que el proceso de conquista de la región Mixteca se inició en el año de 1523 y duró tres años,³¹ aunque, no menciona los nombres de los españoles que van como capitanes al frente de las empresas, sin embargo las continuas penetraciones de españoles a la región

²⁷Víctor M. Álvarez, *Diccionario de conquistadores*, 2v., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970. tomo II. pp. 320-323.

²⁸Enrique Otte, “La Nueva España en 1529” en Bernardo García Martínez, *Historia y sociedad en el mundo de habla española*, México, El Colegio de México, 1970. p.96.

²⁹Romero Frizzi, *El sol y la cruz...* p.78.

³⁰Gudrun Lemkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532, el conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-Centro de Estudios Mayas - UNAM, 2001. P.175.

³¹Víctor M. Álvarez, *Los conquistadores y la primera...* tomo I. p. 91

demuestran que les costo bastante trabajo para pacificar y consolidar el régimen español.

Revisando los documentos y algunos trabajos de estudiosos sobre la Mixteca, no se ha logrado establecer con exactitud el año en que *Ñuu Ndecu* pasó a ser encomienda de Maldonado.³² Sin embargo por un documento de 1528, en el que Francisco Maldonado tiene un enfrentamiento con otro conquistador de nombre Martín Vázquez por la posesión del pueblo de Tlaxiaco, se deduce que desde el año de 1521 o 1522, era el encomendero de *Ñuu Ndecu*, Mitlatongo y Chalcatongo. Martín Vázquez al ser detenido en 1528 declara en confesión que “de seis o siete años a esta parte que había tenido y poseído la provincia de Tasquiaco, que al presente tenía e poseía por suya, e la provincia de Achiutla e Mitla [Mitlatongo] e Chalcatongo que era de Francisco Maldonado, que antes solía tener en compañía del dicho Martín Vázquez”.³³ En este proceso criminal se acusa a Martín Vázquez de maltratar y amenazar de muerte a los caciques de esos pueblos por no entregarle tributos extraordinarios.

En la década de los veinte del siglo XVI era muy común que los encomenderos maltrataran y exigieran a sus encomendados oro en bastante cantidad, si no lo hacían eran salvajemente castigados, en el caso de algunos yya de la Mixteca fueron asesinados por no otorgar el dorado metal, como probablemente, sucedió con “*Namahu*” yya de Yodzocahi (Yanhuitlan) en 1529. En el caso de *Ñuu Ndecu*, Mitlatongo y Chalcatongo los “señores

³²Sólo la investigadora en Historia de Arte, Alejandra González Leyva, sin mencionar la fuente de donde tomó el dato afirma que para 1523 “Cortés encomendó el otrora centro ceremonial con otros ocho pueblos, al conquistador Francisco Maldonado”. Confróntese Alejandra González Leyva, *Pintura y escultura de la Mixteca Alta, unos ejemplos del siglo XVI y principios del XVII*, México, Tesis doctoral en Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, 1998. p. 59.

³³“Pleito entre los conquistadores Martín Vázquez y Francisco Maldonado por la posesión del pueblo de Tlaxiaco, en la Mixteca Alta, 1528” en Romero Frizzi, *El sol y la cruz...* pp.239-240.

naturales vendían sus hijos e mujeres e así lo decían al dicho Martín Vásquez e no obstante lo susodicho les daba muchos pabs e azotes porque no le daban lo que pedía”.³⁴

En la cuarta carta de relación que le envió Cortés al rey en 1524, le escribió que se habían repartido los naturales de la provincia de Tututepec, “... y de la de Guaxaca y Coaclan, y Coasclahuaca, y Tachquiaco”,³⁵ este último lugar cercano de *Ñuu Ndecu*, por lo que es muy probable que para 1521 o 1522 las dichas comunidades hayan estado ya encomendada a Francisco Maldonado. No olvidemos que entre Disinuu (Tlaxiaco) y *Ñuu Ndecu* (Achiutla) existía una alianza y que en el “Pueblo Quemado” gobernaba la “Señora 13 Casa, Flor de Murciélago” hija de los *Yya* de Disinuu (Tlaxiaco).

En una copia de un documento titulado “Tributos de los indios de la Nueva España” fechada en 1536,³⁶ aparecen enlistadas varias comunidades que fueron entregadas como encomiendas y a quien estaban repartidas, y lo que tributaban al año cada una de ellas, pero en la lista no aparece el nombre de Francisco Maldonado ni las comunidades que tenía encomendadas. Más en otro documento que seguramente es posterior a 1550, fecha en el que ya estaba muerto Maldonado, se enlistan los pueblos de “Achiotla y Tecomastlauaca y Mitla, Ocotepeque y Tlapatlapeque y Atlatlauca y Tlacultepeque y Atoyaque y Atotlapilla y Coquila, comarca de Guaxaca, fueron encomendados en Francisco Maldonado, conquistador por cuya muerte sucedieron en Doña

³⁴Pleito entre los conquistadores Martín Vásquez y Francisco Maldonado por la posesión del pueblo de Tlaxiaco, en la Mixteca Alta, 1528” en Romero Frizzi, *El sol y la cruz...* pp.239-240.

³⁵Cuarta carta de Relación, 15 de octubre en Hernán Cortés, *Cartas de relación*. p. 216.

³⁶El original se encuentra en el Archivo General de Indias, México 91. El profesor France V. Scholes de la Institución Carnegie de Washintong, donó al Archivo General de la Nación la copia. El documento se titula “Tributos de los Indios de la Nueva España. 1536”... pp. 185-361.

Isabel de Roxas, (*sic*) su mujer”.³⁷ Es curioso que para este año ya no se nombre a Chalcatongo como parte de la encomienda de Maldonado.

Para el año de 1563, su viuda Isabel de Rojas sólo tenía encomendados “Los pueblos de Chachiutla, Chicome, Aguatepeque, Mistla, Tecomastlahuaca fueron encomendados en Francisco Maldonado, conquistador, primero tenedor, por cuya muerte sucedió en ellos doña Isabel de Rojas, su mujer”.³⁸ Recordemos que algunos conquistadores perdieron sus encomiendas entre los años de 1529-1532, y luego las recuperaron fue algo muy común en la Nueva España; la Primera Audiencia pretendió perjudicar a los amigos de Cortés, solo así se explica que para la segunda mitad del Siglo XVI, Isabel de Rojas haya tenido menos pueblos en encomienda.

Maldonado fue natural de Salamanca, hijo de Álvaro Maldonado y Juana de Castro, llegó con Cortés en 1519; fue a la conquista y pacificación de los zapotecas, mixes y chontales. Con poder de Cortés fue capitán general de la Nueva España. En 1525 es vecino en la ciudad de México y obtiene del ayuntamiento un solar, en 1526 es regidor de la antigua ciudad de Tenochtitlán, en 1536 otorga un poder al contador real Cristóbal Suárez, para que en su nombre pueda conseguir que los pueblos y provincias que poseía las pudiera heredar a cambio de pagar 2000 o 3000 ducados de oro a quien lo pudiera negociar ante el Consejo de Indias. Ese año da otro poder a Bernardino Enríquez para solicitar al mismo las mercedes que le corresponden como conquistador y pacificador.³⁹

³⁷“Encomiendas de Indios” en *Boletín del Archivo General de la Nación*. pp. 352-353.

³⁸*Relación de las encomiendas de indios hechas en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella, año de 1564*, México, José Porrúa, 1955. p.49.

³⁹Víctor M. Álvarez, *Diccionario de conquistadores*. tomo I. pp. 320-323.

En ese mismo año radicaba en la Ciudad de México, en donde es acusado ante la Inquisición por blasfemo, se le obliga a presentarse ante el obispo fray Juan de Zúmarra, quien lo encontró culpable y lo condenó a “mandar hacer cinco misas rezadas en honor de las llagas de Jesucristo y tres rezadas a honor de la santísima trinidad,... mas le condenamos en veyte pesos de oro de minas”.⁴⁰

En 1542 se le encargó construir el monasterio de Santo Domingo en Oaxaca, en ese año es corregidor de Teozapotlán, y para 1547 tenía en encomienda 13 pueblos en la Mixteca.⁴¹ La encomienda que recibió Maldonado estaba catalogada como Buena, *Ñuu Ndecu* le tributaba, no se especifica en que año, “48 tejuelos de oro en polvo \$ 10=cada uno, mantenimiento de una cuadrilla en las minas e indios de servicio para construir casa”.⁴² Cada año se revisaba la relación de encomiendas y se enmendaban los tributos que los mixtecos le pagaban, así como los servicios que recibía.

Los indígenas que se le encomendaron a Maldonado, además de construirle sus casas también trabajaron en un astillero que construyó en asociación con Cortés en Tehuantepec. Desde 1521, pocos días después de conquistar Tenochtitlán, el “Capitán General” mandó expediciones para las costas, con la intención de encontrar un paso que uniera los dos mares, tanto del sur como del norte. Una de ellas llegó a Tehuantepec, en el océano pacífico, donde de

⁴⁰ Archivo General de la Nación, Inquisición, vol.14, exp. 8, 1536. “Proceso del Santo Oficio de la Inquisición, contra Francisco Maldonado, natural de Salamanca en los reinos de Castilla, por blasfemo. Juez Fr. Juan de Zumarraga.” En adelante AGN.

⁴¹ Víctor M. Álvarez, *Diccionario de conquistadores*. tomo I. pp. 320-323.

⁴² Víctor M. Álvarez, *Diccionario de conquistadores*, tomo I. p. 323.

inmediato se comenzó la construcción de los barcos, como le escribió Cortés al rey Carlos I.⁴³ Otra expedición llegó a Zacapula.

¿Por qué Cortés ordenó construir un astillero en Tehuantepec? Por encargo del rey español Carlos I, que le pidió encontrar un camino que conectara las costas de las tierras conquistadas a las islas donde se encontraban las especias. Para el monarca “la Nueva España [era] una escala en la ruta a las islas de la Especiería”.⁴⁴ En la lucha entre España y Portugal por encontrar una vía más corta hacia las Molucas, el “nuevo continente” obstaculizó a los españoles el camino que anhelaban.

Varias expediciones se emprendieron para buscar el estrecho. Así, “Dos expediciones fueron despachadas para ocupar Veragua y Darién (hoy Panamá) bajo el mando de Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda, respectivamente. Otra expedición con Vicente Yañez Pinzón y Juan Díaz de Solís, a la cabeza se dirigió a Tierra Firme (hoy costa de Colombia y Venezuela)... en 1513 Nuñez de Balboa cruzó el istmo panameño y por primera vez miró las aguas del otro océano”.⁴⁵ En 1525 los españoles se desencantaron porque no encontraron el tan ansiado paso. Por eso se le encargó a Cortes buscar el estrecho en la Nueva España. Cortés pensó que Tehuantepec era el sitio que buscaba. Tanto él como Maldonado vislumbraron que por ese lugar podrían pasar las embarcaciones en su camino hacia las Molucas, y el astillero que crearon fue con la intención de rentar navíos y reparar los dañados.

Ñuu Ndecu tuvo una gran importancia porque, aunque no existen elementos suficientes para afirmarlo, se puede deducir que de los bosques que había en el

⁴³Gudrun Lenkersdorf, “La carrera por las especias” en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM, 1997. p. 24.

⁴⁴Gudrun Lenkersdorf, “La carrera por las especias”. p. 24.

⁴⁵Gudrun Lenkersdorf, “La carrera por las especias”. p. 16.

pueblo, Francisco Maldonado aprovechó los árboles de su encomienda, para obtener la madera que se utilizaron en la construcción de los navíos en el astillero de Tehuantepec. Posiblemente la transportaron por el “río salado”, el gran río que le relacionaron a Cortés en la expedición que se hizo a Malinaltepec, en 1519 y que llega a Tehuantepec y desemboca en el Océano Pacífico. La madera que necesitaban para la construcción y reparación de los navíos no la obtenían en Tehuantepec ni en las comunidades cercanas porque en la “costa es falta de agua y leña y de otras cosas, para los navíos q[ue] por ella pasaren, por ser tierra seca y arenisca”.⁴⁶ La escasez de madera la solucionaron transportándola desde las montañas de la “Tierra de la Lluvia”.

Con las encomiendas se fraccionaron las comunidades en la “Tierra de la Lluvia, muchas de ellas fueron divididas y entregadas a varios conquistadores, ahora encomenderos. Esta situación trajo como consecuencia que se fundaran nuevas poblaciones, que con el paso de los años, esta situación acarreo problemas de jurisdicción, porque al fraccionar una comunidad en la nueva población el encomendero imponía un nuevo *yya*, y ellos no reconocieron al anterior, al que por derecho le correspondía. Ahora sólo lo era de una mitad, así muchas poblaciones no reconocieron al antiguo *Yya*, y se opusieron a entregarle algún tributo, como fue el caso de *Yodzocahi* (Yanhuitlán) y *Yucunduchi* (Etlatongo).

Juan de Valdivieso tenía en encomienda la mitad de *Ñuyagua* (Tamazola), la otra mitad estaba en poder de Alonso de Contreras; *Yodzocoo* (Coixtlahuaca) fue dividido, una parte se le entregó a Francisco Verdugo, para 1534 era pueblo de la corona y tres años más tarde se le reasignó de nuevo a su

⁴⁶ *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera...* tomo II. p. 117.

primer tenedor, la otra parte la tuvo el bachiller Sotomayor.⁴⁷ La situación se agravaba cada vez que había un cambio de gobierno en la Nueva España porque de igual manera se cambiaban a los encomenderos en las comunidades y con ellos los gobernantes mixtecos.

Los españoles quitaron e impusieron *Yya's* a su conveniencia, a muchos de ellos los mantuvieron cuando cooperaron y les entregaron lo que les solicitaron, solo así se les respetaban sus privilegios, pero a los que se negaron a obedecerles, en la mayoría de los casos, los desconocían y nombraban uno nuevo,

*En las poblaciones indígenas que se entregaron de paz,... los señores indígenas y principales que formaban la antigua nobleza lograron conservar sus puestos, algunas de sus funciones y privilegios; pero en aquellas que ofrecieron resistencia, o en donde convenía a los intereses de los conquistadores, éstos designaron en el gobierno a los indígenas que más los favorecían.*⁴⁸

En algunos casos no solo los sustituían sino que los asesinaban, como sucedió con el *yya* de *Yodzocahi* (Yanhuitlan) en 1529, que por no entregar más oro a Pelaez de Berrio, Alcalde Mayor de Antequera, fue asesinado, cuando en esa fecha era corregimiento, porque los oidores de la Primera Audiencia, Matienzo y Delgadillo, se la quitaron al primo político de Cortés.⁴⁹ En el caso de *Ñu Ndeco* su encomendero, pasó más tiempo en Tehuantepec donde radicaba, porque se encargaba de vigilar el astillero y la construcción de las embarcaciones. Situación que a los habitantes del “Pueblo Quemado” les permitió conservar por algunos años más su prestigio religioso en la región, y

⁴⁷ *Relación de las encomiendas de indios...* pp.31-39.

⁴⁸ *El Códice de Yanhuitlan*, estudio preliminar de María Teresa Sepúlveda y Herrera, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia - BUAP, 1994. p.42.

⁴⁹ Enrique Otte, “La Nueva España en 1529”. p. 109.

además celebrar y continuar con sus costumbres político-sociales con las demás comunidades de la zona, y preservar los ritos y ceremonias a la deidad llamada “Corazón de Pueblo”.

El Yuhuitayu de Ñuu Ndecu.

Mientras los españoles peleaban entre ellos por tener el control político y económico de la Nueva España, en los primeros años de la conflictiva vida colonial, en la “Tierra de la Lluvia”, sobre todo, en las montañas, las comunidades aprovecharon esas pugnas para no abandonar, y seguir celebrando y acordando las alianzas políticas, por medio del matrimonio entre los *Yya*. Recordemos que varios encomenderos de la zona se aventuraban en realizar nuevas expediciones hacia otras regiones, muchos de ellos estaban más interesados por obtener fortuna. La falta de un gobierno estable en la Nueva España en la primera década, después de la conquista de México-Tenochtitlán, permitió a las poblaciones alejadas del centro de la capital mexicana, mantener sus estructuras políticas y sociales, y en otros casos, defenderse de la inminente invasión española, manifestaciones que permitieron establecer algunas formas de resistencia hacia el dominio y gobierno español.

De esta manera en la “Tierra de la Lluvia” por medio de las alianzas algunos *yya* lograron establecer un gran linaje en el que se incluyeron varias comunidades, y les proporcionó cierta hegemonía y privilegios sobre muchas otras.

En la memoria colectiva de los actuales habitantes de *Ñuu Ndeco* se preserva la idea que “un príncipe de *Ñuutnoo* (Tilantongo) se casó con una princesa de Achiutla, y ella se fue a vivir a aquel pueblo”. Efectivamente en el Códice

Selden aparece que el “Señor 13 Hierba, Serpiente de Fuego, El Mexicano” se convirtió en yya de *Añute* (Jaltepec),⁵⁰ quien fue hijo del “Señor 4 Venado, Águila de Buena Vista y de la Señora 12 Zopilote, Abanico de Sol, gobernantes de Tilantongo”,⁵¹ el Señor 13 Hierba se casó en 1523 con la “Señora 2 Jaguar, Joya de Llamas (o Plumas Rojas)”,⁵² originaria de *Ñuu Ndecu*, sin embargo no fueron a vivir a *Ñuutnoo* (Tilantongo) sino a *Añute* (Jaltepec) donde ambos gobernaron. Recordemos que los abuelos de la Señora 2 Jaguar gobernaban en *Disinuu* (Tlaxiaco), y sus padres fueron Yya’s de *Ñuu Ndecu*.⁵³ De esta unión quedaron como aliados *Ñutnoo* (Tilantongo), *Añute* (Jaltepec), *Disinuu* (Tlaxiaco) y *Ñuu Ndecu* (Achiutla).

De la unión de 13 Hierba y la señora 2 Jaguar, nacieron siete hijos entre los años de 1527-1538, al mayor 10 Hierba le correspondió ser cacique de *Añute* a la muerte de sus padres ocurrida en 1541. La segunda hija de nombre 8 Pedernal se casó con el Señor 8 Movimiento y seguramente se hizo cargo del cacicazgo de Suchixtlán de donde era su esposo. El tercer hijo llamado 11 Mono se casó con la Señora 10 Muerte y fueron yya’s del Cerro Negro. El cuarto hijo se llamó 5 Pedernal y se casó con la Señora 9 Agua de Cerro de Agua. El quinto hijo tuvo por nombre 12 Muerte, pero falleció muy pronto. La sexta hija se llamó 10 Lagarto y se casó con el Señor 5 Jaguar y ambos fueron caciques en el Llano de los Bules y la Ciudad de Humo. El último hijo lo llamaron 7 Lagarto y se casó con la Señora 7 Pedernal que provenía del lugar identificado como Altar con Garra que tira Grava, Cerro de Ave y Sangre.⁵⁴

⁵⁰Jansen, *La dinastía de Añute*. p.173.

⁵¹Jansen, *La dinastía de Añute*. p.173.

⁵²Jansen, *La dinastía de Añute*. p.174.

⁵³Véase arriba donde se discute los nombres de “Señor 2 Zopilote, Serpiente de Fuego- Sol y la Señora 13 Casa, Flor de Murciélago”.

⁵⁴Jansen, *La dinastía de Añute*. pp.174-175.

Como se puede observar a ninguno de ellos le correspondió heredar la comunidad de *Ñuu Ndecu*, por lo que es muy probable que algún tío o tía, es decir un hermano o hermana de su madre haya heredado el “cacicazgo” del “Pueblo Quemado”.

En la lista de sucesión existe un hueco por llenar de una generación posterior al año de 1523. Es hasta el año de 1542 en que se vuelve a tener noticias de un *yya* de *Ñuu Ndecu*, en este año “don Francisco su cacique de Achiutla”,⁵⁵ solicita al virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza permiso para tener un caballo. El nombre lo debió tomar de Francisco de Maldonado, sin embargo no aparece el apellido, pero seguramente fue el mismo que tenía el encomendero.

La situación se repite para el año de 1560, aparecen los nombres de los caciques que eran doña Inés y don Antonio.⁵⁶ Esta doña Inés seguramente es la misma que en 1564 otorga poder para que se reclame en su nombre los tributos que le corresponde recibir en, éste se lee que es “doña ines de rroxas biuda mujer que fue de don francisco de maldonado cacica del pueblo de achiutla”,⁵⁷ lo que no coincide es el nombre del cacique en ese momento. Puede ser que doña Inés se haya casado primero con don Antonio y a la muerte de éste, se desconoce la fecha en que ocurrió, casó con don Francisco de Maldonado, aunque también puede ser que exista un error en la transcripción que se hace del documento de 1560, pues no que olvidar que en 1542 un don Francisco, cacique de Achiutla solicitó permiso para montar a caballo. Por lo que bien puede ser que este personaje y el que se menciona en el documento de 1564

⁵⁵AGN, Mercedes, vol.1, exp.25, 1542. f. 13v. “don Francisco de Achiutla para montar a caballo mes de marzo de 1542”.

⁵⁶*El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España siglo XVI*, pról. de Francisco González de Cosío, México, Archivo General de la Nación, 1952. pp.13-14.

⁵⁷Archivo Histórico Judicial de Oaxaca, sección Teposcolula, serie, civil, legajo, 01, exp.29. 1564. f.1.

sea el mismo. Lamentablemente no se conoce el lugar o lugares de donde provenían.

Es muy probable que doña Inés de Rojas y don Francisco Maldonado tuvieran una hija a la que nombraron y pusieron el nombre de la esposa del encomendero doña Isabel de Rojas. Kevin Terraciano opina que, desde fechas muy tempranas, en el siglo XVI era muy común que los “caciques” buscaran nombres que les dieran prestigio,⁵⁸ que les recordaran su descendencia de linajes prehispánicos; al no poder usar más nombres calendaricos adoptaron los nombres y apellidos de algunos “hidalgos.

Doña Isabel de Rojas casó con Gabriel de Guzmán, unificando los *yuhuitayu* de *Ñuu Ndecu* y *Yodzocahi* (Yanhuitlán), la unión de esta pareja permite entender y confirmar que con los matrimonios se contraían derechos y obligaciones, los contrayentes estipulaban, acordaban quien de los hijos, cuando los había, debería de heredar el cacicazgo antes de formalizar la unión, así lo declararon dos testigos en 1580 cuando don Gabriel de Guzmán solicitó al Virrey le ratificará su nombramiento y reconocimiento de cacique de *Yodzocahi* (Yanhuitlan), “...luego se trata entre ellos y sus deudos el señorío que tuvieron y han de eredar y suceder... y desta manera se a hecho y haze en los pueblos de achiutla y tlaxiaco y teozagualco y questlavaca”.⁵⁹

Diego Hernández habitante del pueblo de Yodzacahi (Yanhuitlán) fue testigo presencial del acuerdo que hicieron doña Isabel y don Gabriel al momento de comprometerse en el casamiento que tuvo lugar en Ñu Ndeco, así afirma que:

... y asi vido este testigo que quando en el pueblo de achiutla se caso el dicho don gabriel de guzman con doña ysabel hija del

⁵⁸Terraciano, *The Mixtecs of colonial Oaxaca...* p.154.

⁵⁹AGN, Ramo Civil, vol. 516, exp.9. 1591. “Provanza de don Gabriel de Guzmán sobre la sucesión de cacicazgo y señorío de Yanhuitlán”. testigo Francisco Marín. f.40v.

*cacique de dicho pueblo fue trato y concierto que habian de enbiar al dicho pueblo un hijo para el dicho pueblo de achiutla y ser como hera la dicha doña ysabel señora del dicho pueblo y asi enbiaron al dicho pueblo un hijo avido del dicho matrmonio y ahi se ha criado y esta y lo mismo vido se trato y concerto en el pueblo de Tlaxiaco.*⁶⁰

Doña Isabel de Rojas y don Gabriel de Guzmán tuvieron tres hijos, el mayor Francisco de Guzmán, la segunda María de Guzmán e Inés de Guzmán. De acuerdo con el concierto celebrado, a Francisco de Guzmán le correspondió heredar el “cacicazgo” de *Ñuu Ndecu* y *Yodzocahi*, sin embargo en el testamento de 1591 don Gabriel de Guzmán, para esa fecha ya había fallecido doña Isabel de Rojas, determinó que su segunda hija, es decir doña María viviera y ocupara del cacicazgo de *Ñuu Ndecu* hasta su muerte, “... es mi voluntad que en vida de la dicha doña María goze el cacicazgo y señorío, e despues de ella muerta, lo haga y erede el dicho don Francisco mi hijo...”⁶¹

A doña María de Guzmán su padre la casó con Miguel de Guzmán y ambos gobernaron en *Ñuu Ndecu*. Hasta hace algunos años se pensaba que don Miguel era originario del “Lugar Quemado”, y debido a que el patrón del pueblo es el Arcángel Miguel, deduciendo, equivocadamente, que por ese motivo tomó su nombre. Sin embargo Kevin Terraciano al analizar y estudiar documentos en la lengua mixteca afirma que el esposo de doña María provenía de Yucundaa (Teposcolula) donde era cacique: “su hija, doña María de Guzmán, heredaría el patrimonio de su madre, residiendo y gobernando en Achiutla con su esposo, don Miguel de Guzmán, el cacique de Teposcolula”.⁶²

Es muy lamentable que no se hayan registrado las fechas en las que se

⁶⁰ AGN, Ramo Civil, vol.516, exp.9. 1591. “provanza de don Gabriel de Guzmán sobre...”, testigo Diego Hernández. f.45r.

⁶¹ AGN, Ramo Tierras, vol.985, cuaderno núm. 2, 1580. “Testamento de don Gabriel de Guzmán”.

⁶² Kevin Terraciano, *The Mixtecs of colonial Oaxaca...* p. 175.

realizaron los acontecimientos, ya que ayudarían aún más a explicar con más detalle las alianzas entre los cacicazgos de la región. Porque parece que aun Terraciano se confunde con la información que analiza en los documentos mixtecos, ya que en otro expediente que trabajó aparece una referencia que corresponde al año de 1573, en el se afirma que “don Felipe de Saavedra y su esposa, doña María, fueron conocidos como yya toniñe de Tlaxiaco y Achiutla”.⁶³ Y como ya vimos el esposo de María era Miguel de Guzmán, cacique de *Yucundaa* (Teposcolula) por lo que tal vez la doña se casó con él en segundas nupcias, y su primer marido fue don Felipe y a la muerte de éste se concertó su enlace con don Miguel.

El hermano de doña María de Guzmán de nombre don Francisco de Guzmán se casó con doña María de Saavedra cacica de *Disinuu* (Tlaxiaco), por lo que tal vez se confundan a estos personajes con los anteriores, aunque es poco probable ya que los documentos se escribieron con pocos años de diferencia en que se llevaron a cabo las alianzas. Por último a doña Inés de Guzmán, su padre la casó con Don Francisco de Mendoza,⁶⁴ posiblemente yya de *Ñuutnoo* (Tilantongo).⁶⁵ Don Gabriel reconoció como esposa legítima a doña Isabel de Rojas y a sus hijos a don Francisco, doña María y doña Inés de Guzmán; a la muerte de su esposa don Gabriel se casó con María de Chávez, no se menciona a que pueblo pertenecía, pero los hijos que tuvo con ella, si es que los hubo, no tuvieron derecho alguno de heredar algún “cacicazgo”. María Teresa Sepúlveda y Herrera confunde los nombres de las dos esposas que tuvo don Gabriel y así los registra, la investigadora afirma que la legítima mujer de

⁶³Kevin Terraciano, *The Mixtecs of colonial Oaxaca...* p. 159.

⁶⁴AGN, Tierras, vol.985, cuaderno núm.2, 1580. “Testamento de don Gabriel de Guzmán”. f. 19r.

⁶⁵Recordemos que en la Mixteca Baja, particularmente en Tepelmeme, pueblo que pertenece al distrito de Coixtlahuaca existieron también personajes con el apellido Mendoza, y éste se extendió hasta Tepeji de la Seda ya en el actual estado de Puebla.

don Gabriel fue doña Isabel de Chávez, “... tiene por hijos legítimos con su mujer doña Isabel de Chávez (ya difunta)”,⁶⁶ cuando en el testamento se lee que “... los dichos don Francisco de Guzmán, y doña María de Guzmán, y doña Ynes de Guzmán, mis hijos legítimos, y de doña Ysabel de Roxas, mi legítima muger”.⁶⁷

Se puede observar que en el periodo colonial en la “Tierra de la Lluvia” algunas de las costumbres de origen prehispánico, los habitantes de las comunidades las siguieron practicando, así llegaron a emparentar y formalizar alianzas entre *Ñuutnoo* (Tilantongo), *Añute* (Jaltepec), *Ñuu Ndecu* (Achiutla), *Yodzocahi*, (Yanhuitlán), *Disinuu* (Tlaxiaco) y *Yucundaa* (Teposcolula), que conformaron el linaje Guzmán-Pimentel-Mendoza-Saavedra, lugares considerados como los más representativos en la zona, que demuestran una forma de resistencia a las que quisieron imponer los invasores españoles. Pero no fueron las únicas manifestaciones, los habitantes de esta región tendrían que enfrentar un nuevo reto cuando llegaron a esta zona los frailes dominicos para evangelizarlos.

Los más beneficiados y “prestigiosos” que existieron desde mediados del siglo XVI fueron los linajes de los Mendoza de *Ñuutnoo* (Tilantongo); Pimentel y Osorio de *Yucundaa* (Teposcolula); Guzmán de Yanhuitlan y *Ñuu Ndecu*. La “Tierra de la Lluvia” prácticamente se volvió un “yuhuitayu” con estos apellidos, entre ellos se organizaron y emparentaron formando una extensa familia. Así quedaron emparentados y aliados *Ñuutnoo* (Tilantongo) con *Yucundaa* (Teposcolula), Tejupan y *Ñuu Ndecu* (Achiutla), quienes conformaron el apellido Mendoza Osorio y Guzmán.

⁶⁶ *Códice de Yanhuitlán*, estudio preliminar de María Teresa Sepúlveda y Herrera. p.45.

⁶⁷ AGN, Tierras, vol.985, cuaderno n.2, 1580. “Testamento de don Gabriel de Guzmán”. f. 22v.

CAPITULO III.

INOBEDIENCIA AL CAMBIO DE VIDA

Los conflictos internos de la Orden.

La orden religiosa que llegó a predicar en la “Tierra de la Lluvia” fue la de los Hermanos Predicadores¹, más conocidos como Dominicos. Su origen se remonta en la ciudad de Tolosa, Francia en el siglo XIII,² el fundador fue un clérigo español de nombre Domingo de Guzmán. El papa Honorio III aceptó a la orden en el seno de la Iglesia en el año de 1216.³

A la Nueva España llegaron, en la primera barcada, 12 frailes en el año de 1526, recordando en el número a los apóstoles de Jesús,⁴ cinco años después de la conquista de Tenochtitlán. Como vicario de la orden vino fray Tomás Ortiz, pero al poco tiempo de haber llegado algunos frailes fallecieron a causa de una enfermedad conocida como “modorra”,⁵ otros quedaron en malas condiciones, tanto que tuvieron que regresar a España a recuperar la salud, incluido fray Tomás Ortiz. Estos primeros frailes se hospedaron en el convento franciscano de México, hasta que el Cabildo de la ciudad les donó un terreno en donde construyeron su convento.⁶

¹Daniel Ulloa, *Los predicadores divididos, los dominicos en Nueva España siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1977. p.9.

²Ulloa, *Los predicadores divididos...* p. 9.

³Ulloa, *Los predicadores divididos...* p. 9.

⁴Robert Ricard, “La conquista espiritual” en *Lecturas históricas de Oaxaca, época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986. tomo II. PP.90-91. *El códice de Yanhuítlán*, Estudio preliminar de Wigberto Jiménez Moreno y Salvador Mateos Higuera. P.21.

⁵Ulloa, *Los predicadores divididos...* pp.96-97. María Teresa Pita Moreda, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Salamanca, San Esteban, 1992. p.14. Pedro Fernández Rodríguez, *Los dominicos en la primera evangelización de México*, Salamanca, Editorial Salamanca, 1994. p.96. Este autor comenta que “la modorra [era] una enfermedad contagiosa adquirida durante la travesía, y debida a la falta de aclimatación, que producía problemas intestinales y un sueño pesado”.

⁶Miguel Ángel Medina, *Los dominicos en América, presencia y actuación de los dominicos en la América Colonial española, de los siglos XVI-XIX*, Madrid, MAPFRE, 1992. pp.63-64.

Al iniciar el año de 1527 en la exTenochtitlán sólo quedaban tres frailes dominicos, fray Domingo de Betanzos, que pasó a ser vicario del pequeño grupo, Gonzalo Lucero y Vicente de las Casas uno de los primeros que profesó en la Nueva España.⁷ Fray Domingo de Betanzos fue más partidario de la vida monacal, por lo que en el convento ejerció el papel de maestro, por esta razón pasó más tiempo enclaustrado que predicando a los indígenas, aunque en algunas ocasiones ejerció su cargo de inquisidor. Varios frailes recibieron el hábito por parte del vicario, entre ellos Pedro Molina, Bernardino de Tapia, y Domingo de Santa María, este fraile más tarde se convertiría en un personaje importante en el establecimiento de la religión católica en la Mixteca Alta.

Para el mes de junio del año de 1527 llegó otro grupo de frailes dominicos en compañía del obispo fray Julián Garcés. En los archivos oficiales de la Orden no se recuerdan. Entre ellos venía fray Bernardino de Minaya, personaje de suma importancia porque fue el primero en llegar a la “Tierra de la Lluvia” a predicar y bautizar a los mixtecos de Yodzocahi (Yanhuitlán). Julián Garcés se haría cargo del obispado de Tlaxcala.⁸

En 1528 llegó la segunda barcada de frailes dominicos a la Nueva España. En la “Tierra de la Lluvia” ya se realizaban los primeros acercamientos entre fray Bernardino de Minaya con dos compañeros suyos y los mixtecos. Al frente del tercer grupo llegó fray Vicente de Santa María con el título de Vicario de la Orden, éste se lo otorgó fray García de Loaysa, presidente del Consejo de

⁷Ulloa, *Los predicadores divididos...* pp.96-97. Ángel Medina, *Los dominicos en América...* p.63. *El Códice de yanhuítlan*, Estudio preliminar de Jiménez Moreno y Salvador Mateos, p.21.

⁸Alfonzo Pérez Ortiz, *Tierra de Bruma...* p.87. En el año de 1562 Minaya escribe al rey Felipe II que “Bautizado Vuestra Magestad... yo me partí a las Indias... con siete compañeros religiosos con celo de la conversión de aquellas gentes a nuestra santa fe, y llegados a México”. Isagoge, *Histórica apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1935. p. 249.

Indias.⁹ La llegada de otro fraile como Vicario trajo consigo un conflicto hacia el interior de la Orden. Betanzos apoyado por sus discípulos conformó un grupo disidente del recién llegado Santa María y los frailes que lo acompañaron. Además hay que agregar que ambos tenían ideas diferentes en cuanto a los métodos que deberían de utilizar para la evangelización de los naturales. Fray Vicente de Santa María a diferencia de Betanzos prefería “el contacto directo y la vida evangelizadora entre los naturales”,¹⁰ aunque apoyaba abiertamente la esclavitud de los indios a manos de los españoles. Su forma de pensar le hizo estar de parte de Nuño de Guzmán, presidente de la Primera Audiencia y los Oidores Delgadillo y Matienzo, quienes comulgaban también con la política esclavista de los indígenas y, además, eran enemigos de Cortés. El sentir que Santa María tenía hacia los naturales se lo hizo saber al extremeño en una misa que celebró en el año de 1533:

Syendo el padre Fray Vycente de Santa María, frayle de la dicha orden prelado en Santo Domingo de México de la Nueva España, predicó públicamente en la yglesia mayor de la dicha cibdad que los dichos gentiles o yndios devian de ser y heran verdaderamente esclavos e por tales ser herrados. Hablando al señor marqués del Valle en el mysmo sermón, le dixo: y vuestra Señoría podría echar el yerro con verdad al mesmo Señor Montezuma.¹¹

La recriminación que le hizo en el sermón al Marqués del Valle, trajo como consecuencia el disgusto y la enemistad del conquistador y del obispo de México fray Juan de Zumárraga contra el Vicario de los dominicos. En cambio Betanzos apoyaba y tenía amistad con Cortés.¹²

⁹Ulloa, *Los predicadores divididos...* p.105.

¹⁰Ángel Medina, *Los dominicos en América...* p.65.

¹¹Fray Bernardino de Minaya. “Primera súplica al Emperador Carlos Quinto”. México 1533, en Helen Rand Parish y Harold E. Weidman, *Las Casas en México, historia y obra desconocidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. p. 269.

¹²Ulloa, *Los predicadores divididos...* p. 108.

Sin embargo a Domingo de Betanzos también se le acusó de ser contrario de los indígenas. Fray Bernardino de Minaya así lo afirmó en una carta que envió al rey Carlos I en 1537 y a la letra dice lo siguiente:

*El padre Fray Domingo de Betanzos... desde que pasó al principio a la Nueva España, tuvo por opinión cierta como es publica, que las gentes de aquellas partes se avyan de acabar muy presto e consumir, y que nuestro Santísimo Padre ni vuestra real Magestad los podía conservar que no pereziesen... y afirmando en esta opinión no curó de enseñarlos. Antes afirmó en este Real Consejo de Vuestra Magestad ser yncapazes de dotrinas y ser unas bestias; y que las leyes que en su favor heran establecidas se devían derogar.*¹³

Tal vez fue este el motivo por el que Betanzos prefería vivir en el convento que salir a evangelizar y tener contacto con los indígenas, pues pronto se habían de exterminar y no valía la pena enseñarles la doctrina cristiana

El conflicto entre Betanzos y Santa María se resuelve mediante una votación para elegir a un solo Vicario, como fue lógico, el favorecido resultó Vicente de Santa María.¹⁴ Lo primero que hizo fue enviar a Betanzos a Guatemala, quien inició su viaje hacia la ciudad de Santiago de los Caballeros a principios del año de 1529.¹⁵

Primeros Contactos con los mixtecos.

Por orden de Betanzos en el año de 1527, cuando aún era Vicario de la Orden, fray Bernardino de Minaya, Vicente de las Casas, y Gonzalo Lucero

¹³Fray Bernardino de Minaya, “Segunda súplica al emperador Carlos Quinto”, presentada en la corte en 1537, en Rand Prish, *Las Casas en México...* p. 270.

¹⁴Ángel Medina, *Los dominicos en América...* p.65.

¹⁵Isagoge, *Histórica...* p. 247.

recorrieron los poblados más allá de la ciudad de México, llegando a Yodzocahi (Yanhuitlán) en la “Tierra de la Lluvia”. Siendo el primer pueblo mixteco donde se inició la predica católica, aquí bautizaron al “cacique”, y gobernadores del pueblo, con los nombres de “Marco, Alonso y Cristóbal”,¹⁶ sin embargo su incorporación a la nueva religión no fue muy entendida como supusieron los frailes, porque pocos años después cambiaron sus nombres por Domingo, Francisco y Juan, respectivamente, este hecho es un claro ejemplo del desconocimiento que tuvieron los mixtecos de Yodzocahi del bautizo, para ellos era un rito nuevo y no comprendieron lo que significaba ser cristianos.

Por otra parte algunos investigadores como Romero Frizzi interpretan el cambio de nombres a la rápida aceptación que tuvieron hacia la religión cristiana, por ese motivo “Los nombres que declararon en el proceso [inquisitorial] los habían tomado, más tarde, en imitación de características específicas que ellos habían percibido en los santos católicos: don Domingo decidió llamarse así por Santo Domingo de Guzmán, el fundador de la orden dominica; don Francisco por San Francisco de Asis y don Juan por San Juan”.

¹⁷ Sin embargo en otro trabajo ¹⁸ se demostró que en *Yodzocahi* (Yanhuitlán) el cacique y los gobernadores se opusieron a los frailes y a la prédica católica, por lo que es poco probable que aquellos hayan escogido sus nuevos nombres. De igual manera Romero Frizzi comenta que los cambios de nombres eran una tradición de origen prehispánico que se llevaba a cabo, sobre todo, cuando terminaba un ciclo calendárico, por lo que:

¹⁶AGN, Inquisición, vol.37, exp.5, 1544. “Proceso inquisitorial contra el cacique y gobernadores del pueblo de Yanhuitlan”, testigo don Diego cacique de Etlatongo. f. 105r. María de los Angeles, Romero Frizzi, *El sol y la cruz...* p. 122. *El Códice de Yanhuitlan*, Estudio preliminar de María Teresa Sepúlveda y Herrera., p.32.

¹⁷Romero Frizzi, *El sol y la cruz...* p. 122.

¹⁸véase Alfonso Pérez O. *Tierras de Brumas...*

*Los títulos adoptados no pueden menos que recordarnos las viejas costumbres prehispánicas: cuando un siglo terminaba, en el momento de la ceremonia del Fuego Nuevo, después de fundarse nuevos templos, los principales indígenas recibían sobrenombres y ofrendas de nuevos trajes... Don Domingo era yya o cacique y, por lo tanto, la autoridad máxima, razón por la cual adoptó el título de Santo Domingo...*¹⁹

Tal vez esta situación de adoptar sobrenombres o títulos nobiliarios se dio con otros yya's de otras comunidades mixtecas, como fue el caso del yya de Teozacualco y Tilantongo que se bautizó y adoptó el nombre de Felipe de Austria, aunque también se le conocía como Felipe de Santiago o de Castilla.²⁰ Hay que resaltar que el bautizo de Felipe de Austria se realizó en la segunda mitad del siglo XVI, ya cuando en la región se había iniciado la evangelización sistemática.

Pero en el caso específico de *Yodzocahi* (Yanhuitlan) la razón puede ser otra. En 1544 el Obispo de Oaxaca escribe una carta al rey de España Carlos I sobre la necesidad de fundar más conventos en su Obispado de Antequera. Entre otras cosas le explica que

... como escogen religiosos para estas partes escojan clérigos buenos y que tengan celo a el servicio de Dios y a la conversión y doctrina... los cuales tengan cuidado de ser curas y enpadronar los pueblos y saber los que están bautizados y casados y los que permanecen en su infidelidad y están casados de mancebas y hacen sacrificios y otros nefandos pecados, porque toda la buena cristiandad de éstos está en haber y tener cuenta y razón de ellos por la orden que la iglesia tiene dada, la cual no hay ni habrá entre tanto que no haya personas que sean obligadas a hacer los dichos

¹⁹Romero Frizzi, *El sol y la cruz...* p. 123.

²⁰*Relaciones Geográficas, Antequera...* p.138.

*padrones y a los dar a los prelados en las visitaciones,... faltando lo principal que es saber quiénes son cristianos o infieles y no habiendo ni cuenta ni razón de cuales son ovejas de Jesucristo o animales del Demonio...*²¹

Es decir para 1544 aún no se tenía un registro de los mixtecos que ya habían sido bautizados, por lo que bien pudo suceder que a una persona se le haya bautizado en más de una ocasión, por eso aparecen en un momento dado con un nombre diferente. Esta situación debió comenzar desde 1528 con los frailes que llegaron a *Yodzocahi* (Yanhuitán). Y el Obispo Zárate cuando visitó el pueblo, no se sabe en que año, rebautizó al cacique y gobernadores con “los nombres que agora se llaman”.²² Por eso es que a don Domingo, don Francisco y don Juan se les conoce, en diferentes años, con nombres distintos.

En este primer contacto la comunicación se dio a través de un interprete de la lengua náhuatl,²³ para ese año los frailes aún no aprendían y, en consecuencia, no dominaban la lengua mixteca.

Tanto Minaya como Lucero y Las Casas han de haber tenido problemas para hacerse entender en el primer contacto que tuvieron con los mixtecos de *Yodzocahi*, y aunque algunos vecinos de los pueblos circundantes que aparecen como testigos en el proceso inquisitorial que se realizó a don Domingo, don Francisco y don Juan en 1544, como el cacique de Etlatongo, afirmaron que “... primer pueblo a donde se comenzó la doctrina cristiana y a predicarla entre los naturales e se fundó un monasterio de dominicos fue en el dicho pueblo de

²¹”Carta del Obispo de Oaxaca, don Juan de Zárate dirigida al rey sobre la necesidad de fundar más conventos. Antequera. 1544” en Romero Frizzi, *El sol y la Cruz...* p. 243.

²²AGN, Inquisición, vol. 37, exp.5. “contra don Domingo cacique, don Francisco, gobernador y don Juan”, 1544. Testigo don Diego cacique de Etlatongo. f.105r.

²³Eulogio Gillow, *Apuntes históricos*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1889. p.169.

Anguitlan”,²⁴ no se puede tomar como el inicio de una evangelización metódica, sino como un reconocimiento del territorio, como opina Ulloa.²⁵

En 1529 los frailes abandonaron el pueblo y por lo tanto dejaron de predicar en esta zona, para trasladarse a la recién fundada Villa de Antequera, donde recibieron del cabildo un solar para construir una casa religiosa.²⁶ Robert Ricard afirma que fray Gonzalo Lucero recorrió, por ese año, algunas poblaciones de zapotecas o mixtecas, donde predicó y comenzó a estudiar las lenguas, mientras que Bernardino de Minaya se dedicó a construir humildes capillas.²⁷ Más éste religioso y fray Vicente de las Casas acompañaron a Domingo de Betanzos en su viaje hacia Guatemala, abandonando Antequera en el año de 1529, por lo que es poco probable que se hayan construido unas casas religiosas en las dos regiones que señala Ricard.

En Antequera sólo se ha de haber quedado Gonzalo Lucero, que la abandonó al siguiente año para regresar a México. En esos primeros años de contacto religioso era muy difícil que un fraile viajara solo sin compañía de otro fraile, porque eran muy pocos los que había y por los peligros que pasaban con los habitantes de los poblados donde llegaban a predicar por primera vez, por lo que es dudoso que Gonzalo Lucero haya recorrido él solo más pueblos en la “Tierra de la Lluvia”,

La causa del abandono se debió porque fray Tomás de Berlanga, vicario de los dominicos en las Antillas se encontraba en Roma solicitando al Capítulo

²⁴AGN, Inquisición, vol.37, exp.5, 1544. “Proceso inquisitorial contra el cacique y gobernadores del pueblo de Yanhuitlan”, testigo don Diego cacique de Etlalongo. f. 104v.

²⁵Ulloa, *Los predicadores divididos...* p. 134.

²⁶Pérez Ortiz, *Tierra de Brumas...* p. 98.

²⁷Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, trad., de Angel María Garibay K., México, Editorial Jus. 1947. p. 168.

General que aceptara la fundación de la provincia de Santa Cruz de las Indias,²⁸ y que fuera independiente de la que estaba en España, en ella pensaba incluir la que se encontraba en Nueva España. Vicente de Santa María no vio con buenos ojos que los religiosos que se encontraban en México dependieran del vicario de las Antillas. Por ello, para mantener su posición e independencia llamó a los frailes que se encontraban en la Nueva España, incluido su antiguo rival Betanzos, quien atiende a su llamado y junto con Minaya retornan a México, para apoyar y buscar que la orden de dominicos que se encontraba en Nueva España no perteneciera a la de las Antillas. Para 1534 se resuelve la crisis con la creación de la independiente Provincia de Santiago de México.

Una vez resuelto el problema con más tintes políticos que religiosos, los frailes se dedican a la conversión de los indígenas. Aunque tardaron dos años más en regresar a la “Tierra de la Lluvia”. Fue hasta el año de 1536 cuando retornaron a *Yodzocahi* (Yanhuitlan), en los valles mixtecos; hacia las montañas tardarían más tiempo en llegar. Cuando regresaron al pueblo se encontraron con la oposición e indisposición de los mixtecos yanhuitecos para aceptar la presencia de los religiosos y, por lo tanto, la evangelización, además aquellos contaron con el apoyo de Francisco de Las Casas, en ese momento encomendero del pueblo, con el que establecieron una alianza para no obedecer a los frailes.

Los mixtecos de *Yodzocahi* (Yanhuitlán) aprovecharon el abandono de los frailes para seguir con sus costumbres y ritos prehispánicos, los que continuaron celebrando sin ninguna restricción. Si los frailes a su regreso encontraron la mala disposición de los habitantes, arengados por don Domingo, cacique y los

²⁸Ulloa, *Los predicadores divididos...* pp.111-112; Ángel Medina, *Los dominicos en América...* p.67.

gobernadores don Francisco y don Juan, en un pueblo que se encontraba cerca de las rutas comerciales, y por lo tanto más transitado es por demás lógico pensar que en los lugares más alejados, las montañas por ejemplo, encontrarían más oposición de los habitantes de aceptar su presencia y de abandonar, no sólo, sus antiguas prácticas sino también modificar su vida cotidiana.

Durante el tiempo en que los frailes abandonaron la región mixteca y Antequera, algunos clérigos que andaban dispersos en la región, se hicieron cargo de la evangelización, pero sin comprometerse demasiado en la enseñanza de la nueva religión, por ello tuvieron tan malos resultados que varios de ellos tuvieron que salir, casi, huyendo de algunos pueblos por el temor que tenían por sus vidas. Fue hasta 1535 cuando llegó como Obispo a Antequera Juan López de Zárate,²⁹ que se trató de organizar la evangelización de los pueblos. Con él llegaron más clérigos, iniciando el reconocimiento del territorio que había que evangelizar para ello “recorrió los principales pueblos sometidos a su vigilancia, dividiendo sus parroquias y dando a cada uno su pastor. En Ocotlan colocó un párroco, dos en Villa Alta, distribuyó otros por la mixteca”,³⁰ pero aún eran muy pocos para una zona montañosa en donde existían muchos poblados.

Algunos clérigos no pusieron la debida atención a la conversión de los mixtecos, no se preocuparon por conocer y aprender la lengua que se hablaba en los pueblos que les toco evangelizar, por lo que no hubo forma de comunicarles la doctrina cristiana. Como sucedió en *Ñuu Ndecu* (Achiutla) donde el clérigo que estuvo en el pueblo se encontró con la resistencia y rebeldía de los habitantes que no le permitieron siquiera salir del lugar que utilizó como

²⁹Gay, *Historia de Oaxaca*, tomo II, p.490.

³⁰Gay, *Historia de Oaxaca*, tomo II, p.490.

morada, en donde se aisló temiendo por su vida. El fraile dominico Burgoa relata el temor y sufrimiento que vivió el clérigo en Achiutla,

*La del Padre Vicario, clérigo de Achiutla, era de muchos años, y sobre el molesto peso de ellos, se lo agravaba el de la soledad, tan sin alivio, que la vecindad de los indios, como sospechosa por su cerril, y nada disciplinado natural, le traía sin reposo, recelando la violencia de su fiereza, porque la de este pueblo, como dedicada al culto de sus ídolos, era en todo más obstinado en sus supersticiones, y los rabíes, y maestros de su ley, muy hábiles y más porfiados en sus errores y ceremonias, y para remedio de tan mal, y envejecidos males, no hallaba el ajustado sacerdote luz, ni resquicio, por donde comunicarle la de la Doctrina Evangélica, hallábase imposibilitado de aprender su lengua, y tanta esquivéz, y repugnancia, en la bárbara malicia de los naturales, que traía la vida al tablero, esperando se la quitasen por horas...*³¹

La desobediencia de los achiutecos, el rechazo de la evangelización, y la actitud amenazante de los antiguos “sacerdotes”³² del centro ceremonial de la “Tierra de la Lluvia” provocaron un gran miedo en el clérigo que tuvo prácticamente que salir huyendo del lugar, solicitando al Obispo de Antequera que lo sacará del pueblo, “y con este achaque le traían sobresaltado en temores de muerte,... vídose tan desconsolado, que con instancias pidió al Obispo, que lo era el celoso D. Joan López de Zárate, que le sacara de allí”.³³ El hecho que relata Burgoa tal vez sucedió pocos años después de que llegara López de

³¹Burgoa, *Geográfica descripción...* tomo I, pp.322-323.

³²Eva Alexandra Uchmany, “Cambios religiosos en la conquista de México” en *Revista Mexicana de estudios Antropológicos*, México, tomo XXVI, 1980. 1-57pp. La investigadora demuestra que los cuidadores de los dioses prehispánicos y por lo tanto continuadores de la antigua religión en los años subsecuentes de la conquista española fueron los “sacerdotes”; ellos también se opusieron a la evangelización, y azuzaron a sus coterráneos a no hacerles caso a los frailes, esta situación se presentó en toda Mesoamérica.

³³Burgoa, *Geográfica descripción...* tomo. I. p.322. Gerhard Peter, *Geografía histórica de la Nueva España...* Este autor acota que se registra la presencia de clérigos en Achiutla y Santa Catarina Texupa hasta la década de 1550. p.295.

Zárate como obispo, ya que para el año de 1555 se registra la presencia de otro clérigo en *N̄uu Ndecu*, como veremos más adelante.

Aun así fueron muchos años los que pasaron los achiutecos sin saber de clérigos, ni frailes que les predicaran la doctrina cristiana, por lo que el obispo López de Zárate pidió al provincial de la Orden de Hermanos Predicadores que enviara frailes a la zona para evangelizar a los mixtecos.

En el año de 1535 se realizó en la ciudad de México el primer Capítulo Provincial de la Orden, en él se eligió a Domingo de Betanzos como provincial, y se acordó, entre otras cosas, enviar frailes a la Mixteca, “este capítulo envió frailes a las tres naciones Mexicana, Mixteca y a la Zapoteca”³⁴ Burgoa afirma que se eligió a Gonzalo Lucero para regresar a la Mixteca, el fraile ya había estado en la zona y para esa fecha ya dominaba la lengua Mixteca.³⁵ El religioso llegó al pueblo de Chila, en los límites de la zona *Nuiñe* y la “Tierra de la Lluvia”. En este pueblo ya habían estado anteriormente algunos frailes predicando y bautizando a los pobladores, pero los habitantes tampoco entendieron la nueva religión y mucho menos la aceptaron, porque siguieron practicando sus costumbres “paganas”, dos años después en 1538 los religiosos abandonaron el pueblo.³⁶

De Chila los frailes pasaron a la casa religiosa que había en Yodzocahi (Yanhuitlán), la que se aceptó como tal en el mes de agosto 1538, año en que se celebró el Segundo Capítulo Provincial de la Orden Dominica. La casa se admitió con el nombre de “San Dionisio de Yanhuitlán”. Años más tarde se

³⁴Fernández Rodríguez, *Los dominicos en la...* pp.160-161.

³⁵Burgoa, *Geográfica descripción...* tomo I. p. 46.

³⁶Francisco de Alvarado, *Vocabulario en lengua Mixteca*, reproducción facsimilar. pp.16-18.

cambiaría el nombre por el de “Santo Domingo de Yanhuitlán”,³⁷ como se conoce hasta la fecha.

Durante el tiempo que estuvieron los frailes en *Yodzocahi* (Yanhuitlán) lo convirtieron en cabecera de doctrina en donde asistían varios pueblos de la comarca entre ellos “Tapascolula, Cuestalavaca, Nochistlán, Etlantongo, Xaltepeque, Tilantongo y algunas veces Achiutla, Tlaxiaco y otros pueblos más”.³⁸ Esto demuestra que los mixtecos de las tierras altas tuvieron noticias de los frailes varios años antes de que llegaran a las montañas. Aunque la asistencia de los achiutecos puede entenderse más como curiosidad por saber, conocer y vigilar las acciones de los frailes que por entender la religión católica. Así mismo supieron las dificultades y conflictos que encontraron los frailes para enseñar la doctrina católica; los enfrentamientos que tuvieron con el encomendero Francisco de las Casas, con el cacique Domingo de Guzmán, y los gobernadores don Francisco y don Juan. Esta situación obligó a los religiosos a abandonar el pueblo en el año de 1542.³⁹

La actitud que los yanhuitecos mostraron ante los frailes y clérigos debió influir para que el “Centro Ceremonial” de la “Tierra de la Lluvia” se opusiera a que los religiosos les predicaran el evangelio, por lo que protegieron a sus

³⁷ Fernández Rodríguez, *Los dominicos en la...* pp.160-161.

³⁸ *El Códice de Yanhuitlán*, Estudio preliminar de Jiménez Moreno y Salvador Mateos. p.46. Apoyado en AGN, Inquisición, exp.7, 1545. “Proceso inquisitorial en contra del cacique y gobernadores del pueblo de Yanhuitlan”. Testigo Cristóbal de Chávez.

³⁹ Los conflictos que existieron entre el encomendero, el cacique y gobernadores de Yodzocahi con los frailes se debieron por el control de la comunidad, la población, pero sobre todo, de las riquezas que tenía el valle. Francisco de las Casas, encomendero, primo de Hernán Cortés, no estuvo muy de acuerdo que los frailes utilizaran a su encomienda y sus encomendados para el servicio de ellos. En tanto los yanhuitecos no aceptaban la presencia de los religiosos y mucho menos la doctrina católica por lo que se aliaron para no obedecer a los dominicos, determinando éstos abandonar la comunidad y trasladarse a Teposcolula. Situación que aprovecharon los vecinos mixtecos para acusar a los yanhuitecos de idolatras y de ser los responsables de que no se aceptara la religión católica en la zona. Esta situación fue aprovechada por el Dean Maraver, enemigo de Francisco de las Casas, para iniciar un proceso inquisitorial en contra del cacique y gobernadores de Yanhuitlán, para perjudicar al primo de Cortés. Para más detalles véase Alfonzo Pérez Ortiz, *Tierra de Brumas...*

dioses, sobre todo al principal llamado “Corazón del Pueblo”, colocándolos en las cuevas que existen en los cerros que rodean al pueblo.

Cuando los frailes abandonaron *Yodzocahi* se trasladaron y se establecieron en *Yucundaa* (Teposcolula), otro prestigiado pueblo, de donde iniciaron irrupciones a otras comunidades comarcanas, pero sin esparcirse demasiado, debido a los pocos religiosos que había en la zona y a los conflictos que existían entre los mixtecos, que además, se agudizaron con la evangelización. Los habitantes de un pueblo que aceptaban la religión católica, y se sentían católicos, acusaban a sus vecinos que se resistían a la evangelización, de idólatras, así como de ser un mal ejemplo para los pueblos cristianizados, como fue el caso entre los habitantes de *Yodzocahi* con los de *Tiltepec*, *Zahuatlan*, *Nochixtlan* y *Yucunda* (Teposcolula). Diversas acusaciones de ese tipo, entre ellos, se muestran en el proceso inquisitorial que se realizó al cacique de *Yodzocahi* don Domingo de Guzmán y los gobernadores don Francisco y don Juan, entre los años de 1544-1547.

Coincidentemente en este último año, un día 4 del mes de septiembre se celebró el octavo Capítulo Provincial de la Orden de Predicadores en la ciudad de México. Este fue presidido por fray Domingo de Santa María⁴⁰, quien ya había estado en *Yodzocahi*. En él se determinó asignar 14 frailes para el convento de Oaxaca, como Prior fue nombrado fray Bernardo de Alburquerque, los demás frailes fueron: Francisco de Mayorga, Francisco Marín, Ildefonso de Santiago, Pedro García, Fernando Méndez, Pedro de Hinojosa, Juan de Córdova, Juan de Alcázar, Bernardo Gómez, Francisco de Loaysa, Ludovico

⁴⁰Rene Acuña, “Actas capitulares de la provincia de Santiago de México, 1547”, en *Nova Tellvs. Anuario del centro de estudios clásicos*, México, Institutos de Investigaciones Filológicas-UNAM, 1998. p.159. (Anuario del centro de estudios clásicos, 16-1).

Rengino, Francisco Murguía y Pedro de los Ríos.⁴¹ Para la Mixteca principalmente en Tepozcolula, recordemos que para ese año en Yodzocahi ya no había frailes, se mandaron a seis religiosos a saber: Juan de Cabrera, Bernardo de Santo Domingo, Francisco de Luyando, Antonio de Serna, Thomás de Santa María y Alonso del espíritu Santo.⁴² Como se puede apreciar para 1547 aún seguían siendo muy pocos los frailes que había en la extensa región de la mixteca.

Conflictos en Ñuu Ndecu

En el año de 1550 los conflictos entre los frailes y los habitantes de *Yodzocahi* parecen resolverse, los yanhuitecos encabezados por el cacique don Domingo de Guzmán, aceptaron la presencia de los religiosos en el pueblo e iniciaron la construcción de su iglesia. Sin embargo las rencillas entre los mixtecos de los diferentes pueblos se mantuvieron y a éstas se agregaron las nuevas conductas de vida que adaptaron los habitantes con la conversión al catolicismo.

A pesar de esta situación se puede decir que a partir del año de 1550 se realiza la expansión de los frailes y la consolidación de la orden dominica en las comunidades que estaban asentadas en “Tierra de la Lluvia”. A las casas religiosas de *Yodzacahi*, *Chila*, *Yucunda* (Teposcolula) y *Yodzocoo* (Coixtlahuaca), se agregó en 1550 la de *Disinuu* (Tlaxiaco). Las de Tamazulapan, *Ñuu Ndecu* (Achiutla) y Tecomaxtlahuaca se fundaron y ocuparon siete años después, en el año de 1557, la fundación en Mixtepec pudo

⁴¹Rene Acuña, “Actas capitulares de la provincia de Santiago...” pp.163-164.

⁴²Rene Acuña, “Actas capitulares de la provincia de Santiago...” p.171.

ser durante el provincialato de Fr. Domingo de Santa María entre los años de 1556-1559.⁴³ Aunque como ya se vio a este religioso lo eligieron como provincial de la Orden desde el año de 1547, tal vez entre 1556 y 1559 ejerció por segunda ocasión el papel de Provincial.

Aunque la orden dominica se consolidó en la “Tierra de la Lluvia” no se puede asegurar que sucedió lo mismo con la conversión de los mixtecos, ellos toleraron la presencia de los religiosos pero su evangelización, en muchos casos no fue como los frailes pensaron o desearon. El ejemplo más claro fue la comunidad de *Ñuu Ndecu*.

La fecha exacta de la llegada de los primeros frailes dominicos a esta población no se sabe, como tampoco sus nombres, sin embargo su presencia no estuvo ajena de dificultades. Ellos tuvieron que enfrentar la oposición de un clérigo que estaba en el pueblo que no los dejaba entrar para predicar a los achiutecos. El asunto no fue menor ya que en éste tuvo que intervenir el virrey Luis de Velasco, debido a que los frailes se quejaron con él, por lo que en el año de 1555 ordena al encomendero de la comunidad “para que don Tristán de Arellano libremente deje entrar a los religiosos de santo Domingo en el pueblo de Achiutla para que en él administren los sacramentos”.⁴⁴

Tal vez no fue está la primera ocasión en que el clérigo y los frailes tuvieron problemas entre ellos por tener el control religioso en el pueblo, seguramente ya habían tenido varios enfrentamientos con anterioridad. No es descabellado pensar que el clérigo debió de contar con el apoyo del encomendero para oponerse a los frailes, por esa causa los hermanos predicadores se quejaron y

⁴³Francisco de Alvarado, *Vocabulario en lengua mixteca*. Reproducción facsimilar. pp.16-18.

⁴⁴AGN, Mercedes, vol.4, 1555. “Para que don Tristan de Luna y Arellano libremente deje entrar a los religiosos de santo Domingo en el pueblo de Achiutla para que en él administren los sacramentos”. f. 258v.

denunciaron este hecho. Por ello el virrey ordenó en dos ocasiones a Tristán de Luna que los dejara entrar a la comunidad a predicar, del tenor siguiente es el mandamiento del virrey:

*Yo don Luis de Velazco visorrey e gobernador por su magestad en esta Nueva España. E por su mando viendo que convenia al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien de los naturales del pueblo de achiutla que dizque tiene en encomienda don tristan de arellano he dado dos mandamientos para que los religiosos de la horden del sr. santo domingo entren en el dicho pueblo a predicar la ley evangelica y administrar los sacramentos a los naturales del y porque agora soy ynformado que en dicho pueblo está un clérigo que ympide el entrar de los dichos religiosos en el de que dios nuestro señor y su magestad son deservidos y por mi visto lo susodicho por la presente mando al dicho don tristan de arellano que libremente dexee entrar en el dicho pueblo a los dichos religiosos de la horden del señor santo domingo a predicar a los naturales del la ley evangélica y administrar los sacramentos conforme a lo que por los dichos mandamientos tengo proveído...*⁴⁵

Pero no sólo al encomendero estaba dirigido el mandamiento, sino que a los achiutecos les ordenó que cuando los frailes llegaran al pueblo a predicar “...obedezcan a los dichos religiosos en lo tocante a la doctrina cristiana y administración de los sacramentos y les den la comida moderada que oviere menester para su sustentacion y manutención los días que en el dicho pueblo estuvieren”.⁴⁶ Hay que recordar que los encomenderos contrataban a clérigos para adoctrinar a los naturales de su encomienda.⁴⁷ Por lo que en este caso,

⁴⁵AGN, Mercedes, vol.4, 1555. “Para que don Tristan de Luna y Arellano libremente deje entrar a los religiosos...”. f. 258v.

⁴⁶AGN, Mercedes, vol.4., 1555. “Para que don Tristan de Luna y Arellano libremente deje entrar a los religiosos...”. f. 259r.

⁴⁷Guillermo Porras Muñoz, *El clero secular y la evangelización de la Nueva España*, México, UNAM, 1987. p.37.

seguramente, existió un contrato entre el encomendero y el clérigo, y éste al ver afectado sus intereses económicos, no permitía la entrada de los religiosos a la comunidad.

Luna y Arellano se vio obligado a obedecer la orden del virrey, ya que no le quedó más remedio, porque en caso que no obedeciera “... será castigado conforme a justicia como persona que va contra los mandamientos que en nombre de su magestad se dan sobre cosas que tocan al fiel servicio y bien espiritual e temporal de los naturales de dicho pueblo”.⁴⁸ Con esta determinación Tristán de Luna se vio obligado a proporcionar lo necesario para que los religiosos pudieran realizar su trabajo, incluyendo a sus encomendados. Pero los achiutecos obedecieron solo en apariencia la orden del virrey, ya que no dejaron de seguir celebrando sus costumbres y ritos antiguos. Al igual que varias comunidades de la zona se las ingeniaron para preservar sus ceremonias a sus aún dioses protectores, a quienes depositaron en los intransitables cerros aledaños.

Ñuu Ndecu era un pueblo de visita en el que los frailes iban de vez en cuando a predicar la religión católica, los achiutecos los veían y escuchaban en muy raras ocasiones, por lo que su intermitente presencia, ayudó aún más para que los habitantes continuaran con su vida acostumbrada. Y si a esto se le agrega la oposición del clérigo para que los religiosos enseñaran, se puede entender la inobediencia que los achiutecos tuvieron con los frailes. Sin embargo y a pesar de la oposición del clérigo, encomendero y los mixtecos de *Ñuu Ndecu* parece que la orden se cumplió porque, como ya se mencionó, dos años después en

⁴⁸AGN, Mercedes, vol.4, f. 260v. 1555. “Para que don Tristan de Luna y Arellano libremente deje entrar a los religiosos...”.

1557 se aceptó la casa religiosa que había en el pueblo, es decir los frailes pudieron entrar y establecerse en el pueblo.

El encomendero Tristán de Luna y Arellano fue natural de Borobia, llegó a la Nueva España por el año de 1527, “Conquistador de Cíbola, aporta criados negros y caballos, armas e cargo de gente, en que gastó mucha suma de moneda”,⁴⁹ al parecer al regresar de esta expedición contrajo una enfermedad, en la que para aliviarse gastó mucho dinero y quedó endeudado.⁵⁰ En 1537 fue teniente de gobernador de Francisco Vázquez de Coronado en Culiacán.⁵¹ Se casó por el año de 1547 con doña Isabel de Rojas, viuda primero de Juan Velásquez, y después de Francisco Maldonado de quien heredó las encomiendas de “Achiutla, Atoyaque, Chicomeagua, Tepeque, Mitla, Tecomastlahuaca y ½ Yustalavaca... con valor de \$ 2000”.⁵² *Ñu Ndeco* le tributaba en 1560 \$ 1365 pesos de oro común, por lo que su encomienda estaba calificada como muy buena.⁵³ Tristán de Luna y Arellano debió de explotar y saquear a las comunidades y a sus habitantes, ya que sólo cuatro años le bastaron para que su encomienda pasara de muy buena a solamente buena.⁵⁴ Falleció el 16 de septiembre de año de 1573.⁵⁵ A su muerte la Real Audiencia ordenó que sus encomiendas pasaran a manos de la corona, pero por la intervención del procurador García de Albornoz del Cabildo de México, la familia Luna y

⁴⁹Francisco de Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, 2v., México, Edmundo Aviña Levy, 1923. tomo II, p.10.

⁵⁰Francisco de Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores...* tomo II, p.10.

⁵¹Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1982. p.353.

⁵²Víctor Álvarez, *Diccionario de conquistadores*. tomo I. pp.38-40.

⁵³Víctor Álvarez, *Diccionario de conquistadores*. tomo I. pp.38-40.

⁵⁴Víctor Álvarez, *Diccionario de conquistadores*. tomo I. pp.38-40.

⁵⁵Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México...* p.354.

Arellano conservaron las encomiendas, ahora depositadas en el hijo mayor Carlos.⁵⁶

De las visitas periódicas al establecimiento permanente.

Los religiosos contando con el apoyo del virrey, seguramente, visitaron con más frecuencia el pueblo de *Ñu Ndeco*. Además al parecer las condiciones físicas y geográficas del valle les pareció idóneo establecer y crear una casa o convento-doctrina, como las denomina Peter Gerhard, y desde allí visitar a las demás comunidades comarcanas. Fue casi un hecho que los frailes también tuvieron noticias de que estaban en el “Centro Ceremonial” de la Mixteca Alta, por lo que su idea fue evangelizar a los pobladores de este lugar y una vez convertidos, las demás comunidades aceptarían sin oponer resistencia la religión católica. Tan fue así que por en el año de 1557 se creó el convento-doctrina de Achiutla, que primero estuvo consagrado a San Sebastián, por lo que se denominó como San Sebastián de Achiutla,⁵⁷ posteriormente se cambió de santo y se adoptó y consagró al Arcángel de la milicia celestial, el Arcángel Miguel, conocido desde entonces como San Miguel Achiutla.

Pero la conversión no fue tan rápida, el tiempo que, por unas causa u otras, pasó sin que en la comunidad se enseñara el evangelio, obró en contra del trabajo de los frailes. Más aún si se iban a enfrentar al principal bastión de la antigua religión prehispánica en la “Tierra de la Lluvia”, y en el que los “sacerdotes” usarían todas sus argucias para mantener oculto y al mismo tiempo

⁵⁶Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México...* p.354.

⁵⁷Wigberto Jiménez Moreno, *Estudios mixtecos*, México, Instituto Nacional Indigenista-INAH, 1962. p.15. El autor afirma que el 5 de enero del año de 1558 se realizó en Yanhuitlán el Capítulo de la Orden religiosa, y en esa ocasión se aceptaron las casas de Santo Domingo de Tamazulapan y San Sebastián de Achiutla, las que posiblemente se establecieron por los años de 1556 o 1557.

vivo el rito al “Corazón del Pueblo”, su deidad principal. Para esto contarían con dos grandes aliados. Uno de ellos fue la penumbra de la noche, aún actualmente caminar en la noche, para los que no conocen el terreno, es aventurarse a caer a un barranco de los muchos que allí hay. Existen lugares en donde la visibilidad es totalmente nula, no se alcanza a ver ni a un metro de distancia. De esta condición se valieron los mixtecos achiutecos para realizar sus ceremonias en la noche y en los lugares más inaccesibles, lugares que sólo ellos conocían y que ocultaron muy bien a los frailes.

El otro aliado fueron las montañas mismas, caminar de noche en los cerros sin guía es muy peligroso, sin duda que, el que lo intente sin remedio se perdería, más aún si no conoce los caminos. En el siglo XVI debió ser más complicado para los frailes caminar por los cerros sin luz, sin compañía y, mucho más, sin que alguien los guiara. Por lo que muchos años los achiutecos lograron preservar sus ritos, y burlar la vigilancia de los frailes, que tampoco debieron de esforzarse mucho por tratar de combatir sus costumbres. Además como los religiosos iban al poblado de vez en cuando solo de visita, seguramente que los mixtecos de *Ñu Ndeco* los vigilaban y sabían perfectamente cuando iban a llegar al pueblo, en este momento sin duda que se comportaban de diferente manera a la habitual, para que no fueran descubiertos. Pues sabían muy bien el castigo que les esperaba.⁵⁸ Seguramente lo hacían para evitarse problemas, no por engañar a los frailes.

Así después de algunos fallidos intentos de los frailes dominicos por convertir al cristianismo a los mixtecos de *Ñuu Ndecu*, a pesar de que en él ya habían fundado un convento-doctrina, los religiosos seguían luchando contra la

⁵⁸Véase “Código penal u ordenanza para el gobierno de los indios”, en Boletín del Archivo General de la Nación, tomo XI, Núm.2. pp.409-415.

inobediencia de los achiutecos. Hasta que al pueblo llegó un fraile que tanto Agustín Dávila Padilla como Francisco de Burgoa cronistas de la orden de los Hermanos predicadores le reconocen su trabajo evangelizador en la Mixteca.⁵⁹ Le alaban tanto su empeño en la conversión de los mixtecos, así como sus virtudes y bondades ejemplares; aunque las particularidades que tanto exaltan Dávila como Burgoa están más ligadas a un discurso hagiográfico propio de la época en que escribieron sus obras. Aunque nos proporcionan las ideas que los anteriores frailes que estuvieron en *Ñuu Ndecu* no pusieron la debida atención y dedicación para lograr la conversión de los achiutecos.

Fray Benito Hernández fue el religioso que llegó a evangelizar a los mixtecos, por orden de Fray Domingo de Santa María cuando éste era vicario de la orden. Recibió el hábito en San Esteban de Salamanca. De allí pasó a la Nueva España en compañía de fray Vicente de las Casas que salió de México para buscar religiosos que estuvieran dispuestos a enseñar el evangelio entre los naturales.⁶⁰ No se sabe con certeza cuando pasó a este pueblo, pero seguramente fue por el año de 1560, tres años después de que se aceptó la casa de Achiutla. Benito Hernández estuvo varios años en la Mixteca en la casa de *Disinuu* (Tlaxiaco) en compañía de Gonzalo Lucero, en donde aprendió a escribir y dominar muy bien la lengua mixteca.⁶¹

Su llegada y estancia en *Ñuu Ndecu* no fue fácil, los habitantes encabezados por los “sacerdotes” e *yya’s* quisieron darle el mismo trato que al clérigo, que estuvo años antes, en efecto lo amedrentaron y “trataron de dar una dilatada

⁵⁹ Agustín Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores*, México, Editorial Academia Literaria, 1955. Burgoa, *Geográfica descripción...* tomo I.

⁶⁰ Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI, catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600, con biografías de autores y otras ilustraciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954. p-211.

⁶¹ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...* p. 211.

muerte de hambre al ciervo de Dios”,⁶² sin embargo algunos vecinos lo ayudaron proporcionándole alimentos para que no pereciera. Fray Francisco de Burgoa relata que fue obra divina la que ayudó a Benito Hernández a sobrevivir, sin embargo la razón fue más terrenal. Aún así el fraile no cejó en su empeño por acercarse a los habitantes a quienes logró convencer para que no lo maltrataran.

Aunque en apariencia los achiutecos aceptaron escuchar la predica cristiana del fraile, no modificaron en nada su modo de vivir, ni sus costumbres, tal vez ellos decidieron escuchar la nueva religión para que el fraile no sospechara que seguían celebrando sus antiguos ritos.

Por varios años lograron confundir al religioso, hasta que alguien que, seguramente, se convirtió sencillamente al catolicismo los acusó de continuar y preservar las ceremonias a la deidad “Corazón del Pueblo” al que seguían realizando sacrificios

Una noche en un cerro que se ubica en *Ñuu Ndecu* se iba a celebrar un rito “idólatra”, a la deidad “Corazón del Pueblo”. El fraile fue informado que en el cerro se realizaría un sacrificio humano. El cronista de la orden dominica Francisco de Burgoa relata con detalle los sucesos, aunque es preciso hacer notar que los acontecimientos que sucedieron una noche del siglo XVI, el cronista los relata en su obra publicada a mediados del siglo XVII, es decir, entre lo que ocurrió esa noche y lo que se registró pasaron cerca de cien años de diferencia, más o menos. Sin embargo hasta la fecha es la única fuente que se conoce en el que se hace referencia a aquel acontecimiento, no empero es un testimonio de que la conversión de los achiutecos fue bastante difícil de lograr,

⁶²Burgoa, *Geográfica descripción...* tomo I. pp.330-3331.

ya que demuestra que en el ocaso del siglo XVI, ya cuando en la capital de la Nueva España se había consolidado el régimen virreinal, en las montañas aún se mantenían firmes las costumbres y ritos religiosos de origen prehispánico. De la siguiente manera narró Burgoa ese hecho :

... no dejaba resquicio de idolatrías que no investigase, muy a costa de su vida vino a entender que en lo más alto del collado de peñascos de este pueblo de Achiutla, en lo áspero, y fragoso de la eminencia, tenían estos indios el mayor adoratorio donde asistía su falso pontífice, y allí celebraban sus sacrificios,... se determinó... a trepar por aquellos riscos, y subir arrastrándose hasta la cumbre, siguiéndole muchos indios, unos por devotos, y los más por ciegos, y maliciosos,... una inmensidad de figuras varias de ídolos, que estaban como en nichos, sobre piedras manchadas obscenamente de la sangre humana, y humos de inciensos que le sacrificaban,..., con pies y manos empezó a arrojarlos en tierra, hallándolos y quebrantándolos afrentuosamente, conjurándolos, y retándolos en la lengua de los indios...⁶³

El que se descubriera su lugar sagrado fue un doloroso golpe para los achiutecos, ya que lo que habían construido en cientos de años en un momento se terminó. Aunque según el parecer de Francisco de Burgoa los habitantes no resintieron mucho la destrucción de sus ídolos porque ellos mismos le llevaron y entregaron la figura de la deidad principal el “Corazón del Pueblo”. Esta era:

... una esmeralda tan grande como un grueso pimienta de esta tierra, tenía labrado encima una avecilla, o pajarillo, con grandísimo primor, y de arriba abajo enroscada una culebrilla con el mismo arte, la piedra era transparente, que brillaba desde el fondo, donde parecía como la llama de una vela ardiendo; era

⁶³Burgoa, *Geográfica descripción...* tomo I. p.332.

*antiquísima alhaja, que no había memoria del principio de su culto, y adoración”.*⁶⁴

El destino de esta figura fue la destrucción, el fraile la redujo a polvo. Burgoa afirma que Benito Hernández lloró al destruirla, no por arrepentimiento pues el religioso hizo su trabajo, acabar con la falsa religión que tenían los mixtecos, sino porque la figura era tan hermosa, que bien valía la pena conservarla.

Como no hay hasta el momento otra fuente que ayude a confrontar la información que proporciona Burgoa, se debe de tomar con sus reservas los hechos que narra, ya que sorprende, que en la crónica del religioso, los achiatecos hayan tenido en ese momento una actitud pasiva ante la destrucción de su máxima deidad, sobre todo porque era el Centro Ceremonial, el lugar religioso más importante en la “Tierra de la Lluvia”. Aunque pudo suceder que, efectivamente, los habitantes terminaron por aceptar la religión católica, pero adaptada a su vida diaria a su cosmovisión. No es casual que fray Benito Hernández haya escrito en *Ñuu Ndecu* su *Doctrina Cristiana en lengua Mixteca*.⁶⁵ Pero aún los mixtecos de *Ñuu Ndecu*, *Nu Ndeya* y varios más de la zona montañosa tardaron muchos años en aceptar por completo la evangelización. Ya que años después que Benito Hernández destruyó la deidad “Corazón del Pueblo” se enteró que en una cueva que se encontraba en el cerro conocido como “cervatillo”, que se localiza en *Ndeya* (Chalcatongo), los mixtecos continuaban reacios a abandonar sus tradiciones y costumbres antiguas, a pesar de la enseñanza de la doctrina católica, en el interior de la cueva el fraile:

⁶⁴Burgoa, *Geográfica descripción...* tomo I. p.332.

⁶⁵Benito Hernández, *Doctrina Cristiana en lengua Mixteca*, México, Pedro Ocharte impresor, 1567. Existe un ejemplar en la Biblioteca Francisco Burgoa en la ciudad de Oaxaca.

*... descubrió una dilatadísima cuadra, con la luz de una troneras, que le habían descubierto por encima, y por los lados, puestos poyos como urnas de piedra, y sobre ellas inmensidad de cuerpos, por orden de hileras de joyas de piedra con ricas vestiduras de su traje, y variedad de joyas de piedras de estima, sartales, y medallas de oro, y llegando más cerca conoció algunos cuerpos de caciques, que de próximo habían fallecido, y a quienes había comunicado, en pueblos muy distantes de aquel puesto, y tenía por buenos cristianos...*⁶⁶

Del oro y de las joyas que quitó a los ídolos, asegura Burgoa, que Benito Hernández mandó elaborar los ornamentos para la sacristía de la iglesia de Achiutla. Es decir el antiguo “Centro Ceremonial” de la Mixteca Alta fue conquistado espiritualmente y sus habitantes convertidos a la religión católica.

¿Qué repercusiones tuvo en la zona que el Centro Ceremonial haya sido evangelizado? Sin duda este sería otro tema de investigación, aunque Manuel Martínez Gracida, afirmó que “El templo del Corazón del Pueblo fue destruido hasta sus cimientos y en su lugar fue erigido el que se dedicó al verdadero Dios. Sus sacerdotes abrazaron el catolicismo perdiendo el prestigio de que gozaban entre los indígenas”,⁶⁷ parece un poco exagerado el afirmar, que el templo donde se rendía culto a la deidad principal se haya destruido hasta sus cimientos, seguramente que éstos se utilizaron para construir la iglesia dedicada a San Miguel Arcángel.

Por otra parte frente a la iglesia hasta la fecha se conserva una gran estructura piramidal de grandes proporciones y es muy posible que en ese lugar se celebraran las ceremonias al ídolo “Corazón del Pueblo”. Actualmente ese lugar

⁶⁶Burgoa, *Geográfica descripción...* tomo I. p.339.

⁶⁷AHMAPP, Colección Manuel Martínez Gracida, rollo núm. 14. s/f.

se utiliza como panteón, y en la memoria de los habitantes aún perduran algunas reminiscencias de su pasado, pues actualmente afirman que en ese lugar está el “palacio” y que además está lleno de riquezas.

La realidad es que el otrora “Centro Ceremonial” fue conquistado espiritualmente, aunque sus habitantes resistieron por casi un siglo. Sin embargo su actitud de rebeldía se haría presente de nuevo, pero ahora, con la autoridad civil.

CAPITULO IV.

EL CONFLICTO CON AUTORIDADES CIVILES.

El Corregidor y el Alcalde mayor.

La mayoría de estudiosos que se dedican a analizar el proceso de la conquista y establecimiento del orden colonial, afirman que el régimen español se consolidó a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Sin embargo desde fecha muy temprana, después de la caída de México-Tenochtitlan, la corona nombró funcionarios españoles que llegaron de la metrópoli para ejercer y aplicar justicia en las provincias conquistadas. En efecto el nombramiento de corregidores y alcaldes mayores fue determinante en la política real de controlar el poder que tenían los encomenderos. Tanto el corregidor como el alcalde mayor tuvieron la facultad de procurar justicia tanto para los españoles como para los indígenas.

De igual manera ellos se encargaron de vigilar y exigir que los pueblos de indios que pertenecían a la corona entregaran en tiempo y en forma los tributos.

En la Nueva España con la Segunda Audiencia se crearon corregimientos y alcaldías mayores. En la “Tierra de la Lluvia” el primer corregimiento que se creó fue el de *Yodzocahi* (Yanhuitlan) en el año de 1532.¹ Tanto el corregidor como el alcalde mayor fueron delegados reales que tuvieron la función de administrar, hacer justicia, ocuparse de asuntos de guerra y de la hacienda.²

Posteriormente los corregimientos, debido a que la población indígena

¹Alfonzo, Pérez Ortiz, *Tierra de Brumas...* p.62.

²Borah Woodrow, “El desarrollo de las provincias coloniales” en *El gobierno provincial de la Nueva España 1570-1787*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1985. p. 31. (Serie historia novohispana, 33).

disminuyó, se tuvieron que integrar a una alcaldía mayor, como sucedió con el corregimiento de *Yodzocahi* (Yanhuitlán) que pasó a ser parte de la alcaldía mayor de *Yucundaa* (Teposcolula).³ Con este acontecimiento el territorio que quedó bajo la jurisdicción del alcalde mayor fue más extenso, lo que dificultó su administración porque quedó en manos de una sola persona. Así se subdividieron las provincias en pequeños distritos que quedaron bajo la jurisdicción de un oficial que nombraba el alcalde mayor y en él delegaba su poder. A los funcionarios subordinados se les denominó como “encargados de justicia o tenientes”,⁴ mejor conocidos como tenientes de alcalde mayor.

Estos podían ejercer todas las funciones que le correspondían a su superior, es decir era el representante del poder del estado en las provincias que se encontraban en la Nueva España, los que se encargaban de administrar justicia en cuestiones civiles y criminales “en nombre del rey”.⁵ Su función principal era la de mantener el orden social, por lo que gozaban de plenas facultades para castigar a las personas que atentaran contra la estabilidad política y social. Dentro de sus funciones, también estaba vigilar que los indígenas cumplieran con sus obligaciones religiosas, tenían que vigilar que ellos “asistieran a la doctrina, fueran a misa”.⁶ El cumplimiento de esta obligación en muchas ocasiones le generó conflictos con los religiosos que de igual manera se encargaban de cuidar que los indígenas cumplieran con la doctrina católica; también se encargaban de acusar a los naturales cuando cometían un delito moral, como el amancebamiento entre otras cosas.

³Borah Woodrow, “El desarrollo de las provincias...” p. 31.

⁴Borah Woodrow, “El desarrollo de las provincias...” p. 32.

⁵María del Refugio González y Teresa Lozano, “La administración de justicia”, en *El gobierno provincial de la Nueva España 1570-1787*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1985. p. 82. (Serie historia novohispana, 33).

⁶Rosa Camelo, “El cura y el Alcalde mayor” en *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1985. p. 157. (Serie historia novohispana, 33).

Sin embargo recordemos que tanto el alcalde mayor como los religiosos le debían fidelidad al Rey español porque en él recaía el derecho del Regio Patronato Indiano gracias a la bula que en 1508 el Papa Julio II le concedió a los reyes españoles conocida como *Universalis Ecclesiae*, la que concedía a los monarcas “presentar personas idóneas para cualesquiera iglesia, catedrales, monasterios, dignidades, colegiales, y otros cualesquiera beneficios eclesiásticos y lugares pios”.⁷ Así la corona pudo escoger a los miembros de la iglesia novohispana.

Los funcionarios que se encargaron de vigilar que los indígenas cumplieran con sus obligaciones doctrinales fueron los alcaldes de doctrina. Que en algunos casos recibían la vara de autoridad por parte del alcalde mayor y en otras los elegían los cabildos indígenas,⁸ entre sus funciones estaba “recorrer los barrios apremiando a los vecinos a que acataran las disposiciones”,⁹ que había establecido el virrey Antonio de Mendoza en el año de 1546. En ellas se dispuso una serie de normas que los indígenas tenían que cumplir, en teoría el vigilar que se cumplieran debería de conducir para tener una mejor conversión de los indígenas, entre las que se incluían las siguientes:

Primeramente ordenamos y mandamos que los indios naturales de esta nueva España, así los que están en nuestra Real cabeza como encomendados en persona particulares, se les dé a entender digan y hagan saber que han de creer y adorar en un solo Dios verdadero, y dejar y olvidar los ídolos que tenían por sus dioses, y adoraciones que hacían a piedras, Sol y Luna y papel e a otra cualquier criatura, y que o hagan ningún sacrificio ni ofrecimientos a ellos con apercibimiento que el que lo contrario hiciere, si fuere cristiano averiguado ser verdad o alguna cosa de ello, mandamos que por la primera vez le sean dados luego cien azotes

⁷ Rosa Camelo, “El cura y el Alcalde mayor”... p. 151.

⁸ Rosa Camelo, “El cura y el Alcalde mayor”... p. 157.

⁹ Rosa Camelo, “El cura y el Alcalde mayor”... p. 157.

públicamente, y le sean cortados los cabellos... Que el día domingo o fiestas de guardar no vinieren a la doctrina e misa y sermón, si lo hobiere, por la primera vez esté dos días en la cárcel, y por segunda sea azotado, no teniendo justo impedimento... Item: que el emborracharse con vino de castilla o de la tierra, o de cualquier calidad que sea, lo prendan y sean azotados públicamente, por la primera vez, y por la segunda lo azoten y tresquilen, y si más veces lo hiciere, sea traído ante nos.”¹⁰

Las ordenanzas se establecieron con el propósito de controlar a los indígenas, y de modificar sus costumbres y modo de vida, sin embargo no se tuvo éxito, porque los pueblos de indios se las ingenieron para continuar con su vida normal, a pesar de la vigilancia de los alcaldes mayores, corregidores y religiosos, como fue el caso de los mixtecos de *Ñuu Ndecu*.

Pero a pesar de que las autoridades virreinales establecían instituciones y normas para controlar y modificar la vida cotidiana de los indígenas, éstos entendieron y comprendieron que las podían utilizar en su beneficio, así asimilaron que en la alcaldía mayor como en el corregimiento podían asistir para presentar una denuncia y que los funcionarios tenían la facultad de realizar la pesquisa y establecer la sentencia. Puesto que tanto el corregidor como el alcalde mayor eran la primera instancia en procurar justicia. Los indígenas también supieron que podían apelar una resolución desfavorable ante la Real Audiencia que era la segunda instancia y aún acudir al Consejo de Indias como la tercera instancia cuando no quedaban conformes con una resolución.

Pero en la práctica en la Nueva España tanto el corregidor como el alcalde mayor fueron en su mayoría hijos de encomenderos. Situación que agravó la

¹⁰ “Código penal u ordenanza para el gobierno de los indios, 1546”. pp.410-412. Esta ordenanza consta de 36 puntos que los indígenas tenían que cumplir, aquí solo se han mencionado los que considero son más representativos para ilustrar la relación entre el Alcalde mayor y el Cabildo Indígena.

relación con los pueblos indígenas, ya que en muchas ocasiones los funcionarios reales cuidaron más los intereses de los encomenderos, y en ocasiones obligaban a los pueblos indios a tributar más de lo que estaba tasado, o en otras tomando el dinero de las cajas de la comunidad. Se sabe que “en ocasiones los alcaldes mayores utilizaron el uso de la fuerza física: del empleo del látigo, la cárcel y el temor para forzar a los indígenas a entregar sus productos para forzar a los indígenas a recibir las prendas importadas y a entregar sus mercancías”.¹¹ El abuso de poder de los alcaldes mayores y sus tenientes hizo que los pueblos de indios se inconformaran tanto que en algunas ocasiones los obligaron a inconformarse y por lo tanto a enfrentar a los representantes de la corona. Como fue el caso entre el teniente del alcalde mayor de Yucundaa (Teposcolula) Cristóbal Aznar de Luna y el cabildo indígena de *Ñuu Ndecu*.

Los Cabildos Indígenas.

Desde el año de 1531 el oidor de la Segunda Audiencia, Vasco de Quiroga propuso en una carta dirigida al Consejo de Indias que se establecieran a los indígenas cristianizados en nuevas poblaciones, apartadas de sus anteriores lugares.¹² También propuso que estos asentamientos fueran autogobernados por los habitantes del nuevo poblado que formarían una nueva República llamada de Indios, siguiendo la costumbre española, con la diferencia que las autoridades locales tendrían que ser elegidas por la población y tenían que renovarse cada año.

¹¹María de los Ángeles, Romero Frizzi, “El poder de los mercaderes, La Mixteca Alta del siglo XVI a los primeros años del XVIII”, manuscrito, 1986. p.6.

¹²Gudrun Lenkersdorf, *Repúblicas de Indios...* P.50.

Fue el virrey Antonio de Mendoza quien introdujo por primera ocasión en la Nueva España los primeros cabildos indígenas en los pueblos de indios. Las nuevas autoridades locales de los pueblos serían elegidas por la población indígena pero “dependerían directamente del virrey”.¹³ El cabildo indígena estaría integrado por un gobernador, dos alcaldes ordinarios y por cuatro u ocho regidores, dependiendo del total de la población del pueblo, y un escribano. Como se puede apreciar en este órgano de gobierno local no se incluyó a los caciques, aunque la población siguió respetándolos, como sucedió por lo menos en la “Tierra de la Lluvia”, ya que siguieron proporcionándole tributo y servicio personal.

Aunque la ordenanza real que permitió elegir a los alcaldes y regidores indígenas locales se firmó en 1549,¹⁴ la aplicación y por tanto establecimiento de los gobiernos municipales no fue posible introducirlos inmediatamente ya que cada región tuvo sus propias dificultades para poder llevar a cabo esta nueva forma de gobierno local. Hasta la fecha no se sabe aún el año en que se creó la República de *Ñuu Ndecu*, lo que es seguro es que el actual asentamiento se fundó en un valle siguiendo los “principios del urbanismo occidental”.¹⁵ Es decir se trazaron dos ejes, uno norte-sur y otro este-oeste las que servirían de calles y a partir de éstas se establecería en el centro la plaza principal. En ella tendría que estar la sede del cabildo local, la iglesia con su atrio, las casas de las personas más importantes y la cárcel.¹⁶ Pero este principio urbanista occidental para 1580 en *Ñuu Ndecu* aún no se establecía, y no llegó a lo largo

¹³ Gudrun Lenkersdorf, *República de Indios...* p. 62.

¹⁴ Gudrun Lenkersdorf, *República de Indios...* p. 62.

¹⁵ Marcelo Ramírez Ruiz y Federico Fernández Christlieb, “La policía de los Indios y la urbanización del altepetl”, en *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p.145.

¹⁶ Marcelo Ramírez Ruiz y Federico Fernández Christlieb, “La policía de los Indios y la urbanización del altepetl”, en *Territorialidad y paisaje...* p.146.

del periodo virreinal, ni hasta la fecha a establecerse completamente. Porque la iglesia se construyó en un cerro, donde permanece, fuera de la traza del asentamiento urbano.

Para 1580 la sede del cabildo local y la cárcel estaban cerca de la iglesia, como se verá adelante. Posteriormente de la traza occidental sólo se pudieron establecer los dos ejes norte-sur y este-oeste, así como la plaza central donde se encuentra la sede del cabildo y la cárcel, sorprende que en *Ñuu Ndecu* la iglesia se haya mantenido fuera del asentamiento “urbano”.

Por la tradición oral los actuales habitantes recuerdan que el antiguo pueblo se encontraba en el cerro conocido como “*Yucululi*” que se encuentra frente a la iglesia dedicada a San Miguel Arcángel, en ese lugar se ubicaba el “pueblo viejo” de *Ñu Ndeco*, ahí vivían los “antigüenos”.

De la inconformidad a la inobediencia.

En la “Tierra de la Lluvia” los habitantes acudían a las nuevas instituciones introducidas por los españoles, sin embargo esto no significaba que las aceptaran. Las utilizaban porque los *Ñuu Dzahui*, entendieron que solo a través de ellas podían defenderse y tener algún provecho que fuera benéfico para la comunidad. Aunque también entendieron que ahora existían personas que tenían más poder que sus caciques. Por ello reconocían la autoridad del virrey y comprendieron que éste era la autoridad máxima en la Nueva España. Pero se mostraron como personas desobedientes a los funcionarios de menor rango. No abandonaban la idea de que algún día los invasores tenían que dejar la tierra y

que todo volvería a ser como antes, como lo auguraba el gobernador de *Yodzocahi* (Yanhuitlan) don Francisco en 1544.¹⁷

Los *Ñuu Dzahui*, posiblemente estaban tan convencidos que la tierra volvería a ser como antes de la llegada de los españoles que no respetaban, ni obedecían a los que se encontraban en la región, o tal vez entendieron que los reyes españoles los protegían con algunas leyes y de ellas se valieron para defenderse, tanto de los funcionarios reales como de los españoles civiles. Así lo señaló el obispo de Antequera López de Zárate al rey en la carta que le envió en 1544, en lo que entre otras cosas le escribió que:

En el tratamiento de los naturales está bien descargada la conciencia de su majestad y la de vuestra alteza, ... porque en ello se hace todo lo que conviene, no consintiendo que se lleven tributos demasiados ni que se les hagan vejaciones ni malos tratamientos, ni que se cargen contra su voluntad y hay en esto tanta cuenta que no hay español que sea osado de hacer mal a indio, antes los naturales están tan favorecidos que se atreven a maltratar a los españoles, porque no les dan de comer sino por sus dineros y bien pagado y cuando ellos quieren y no cuando los españoles lo piden y han menester. Y hay entre ellos alguaciles que osan prender a un español y lo atan y traen a esta Audiencia y llevan a otras justicias y por cada poca cosa se saben venir a quejar y como ven que se da más crédito a los naturales que a los españoles, a las veces sin razón, y como alcanzan que por poca cosa de malos tratamientos de indios se destruye a quien los hace, ya no hay lo que solía sino que toda está tan en concierto que no puede ser más, por lo cual los naturales son señores de sus haciendas y muchos están ricos y todos tienen lo que nunca sus antepasados tuvieron, tanto que todo el dinero de la tierra está en ellos porque tienen todos los bastimentos que hay en ella y los venden a subidos precios de manera que ya no hay quien en esta tierra viva, ... y crían ganados y sedas y en tanta abundancia que hay un pueblo en la Mixteca donde cogen para sí los

¹⁷AGN, Inquisición, vol. 37, exp.5, "Contra don Domingo cacique, don Francisco, gobernador y don Juan 1544.

*naturales dos mil libras de seda y no dan de tributo novecientos pesos de oro en polvo, por manera que los dichos naturales están ricos y bien tratados y los españoles, los más, pobres y desasosegados en este destierro o fuera de sus naturalezas...*¹⁸

Ante esta nueva realidad los *Ñuu Dzahui* demostraron una gran capacidad de adaptación como lo señala la investigadora Romero Frizzi “De ninguna manera su respuesta se redujo, únicamente a una resistencia pasiva. Los ajustes comprendieron todas las facetas de su vida: la religión, la liturgia, la política, la tenencia de la tierra y hasta la forma de vestir y escribir”.¹⁹ Parece que esta adaptación les trajo a los mixtecos una buena racha en el aspecto económico. Se dice que en la Mixteca Alta hubo un gran auge en la producción de la grana cochinilla como de la seda, nombrándose a *Yodzocahi* (Yanhuitlan) como el principal pueblo que aprovechó la enseñanza de los frailes en el cultivo de la morera. Los pueblos mixtecos en general, opinan Romero Frizzi y Barbro Dahlgren, de esta región tuvieron un gran auge económico que en muchas ocasiones, tuvieron más riqueza que los propios comerciantes españoles, “Los comerciantes españoles, de pocos recursos y de nulo poder, para competir con los mercaderes indígenas tuvieron que entregar a los mixtecos productos que ellos recibieron gustosos”.²⁰ Entre los productos que más aceptaban los *Ñuu Dzahui* y que muy pronto se arraigó entre la población fue el vino español, a pesar de que su precio era muy alto y de que estaba prohibida la venta entre los indígenas. El vino lo bebían en los días de fiesta, situación que creó en muchas ocasiones disturbios en los pueblos, sobre todo cuando celebraban la fiesta del patrón del poblado como sucedió en *Ñuu Ndecu*.

¹⁸ “Carta del Obispo de Oaxaca, don Juan de Zárate, dirigida al rey sobre la necesidad de fundar más conventos” Antequera treinta de mayo de 1544 en Romero Frizzi, *El sol y la cruz...* pp. 247-248.

¹⁹ Romero Frizzi, *El sol y la cruz, los pueblos indios...* p. 143.

²⁰ Romero Frizzi, “El poder de los mercaderes...” p.11.

La producción de trigo, de ganado menor y de la cochinilla les dejaba grandes ganancias. Sin embargo pueblos como Nochiztlan y Cuicatlan no han de haber estado muy contentos de tributar cada año “40 cargas de grana cochinilla que valían 4 mil mantas”,²¹ o como los de “Tlaxiaco, Achiutla y Zapotlan,” que pagaban de tributo 5 cargas de cochinilla que tenían el valor de 100 mantas.²² A pesar de las epidemias que azotaron la región, de la codicia de los encomenderos, de la intervención negativa de los frailes y clérigos y de la intromisión de los funcionarios españoles en la recolección de los tributos, afirma Romero Frizzi que la Mixteca “era rica”.²³

Aunque existieron comunidades como *Ñuu Ndecu* que se inconformaron ante la Audiencia de México por el excesivo tributo que pagaban a su encomendero Tristán de Luna y Arellano Por el año de 1560 la comunidad daba en tributo “cada sesenta días ocho tejuelos de oro en polvo, de a diez pesos cada uno, y que mantengan la mitad de una cuadrilla en las minas, con que no exceda el servicio que han de hacer del término de las ordenanzas. Han de acabar de hacer la casa en Antequera, para lo cual les ha de dar los materiales, etc”.²⁴ En este año el común de *Ñuu Ndecu* concertó con su encomendero ante el alcalde mayor de *Yucundaa* (Teposcolula) Juan de Salazar, que se obligaba a:

...criar quince libras de semillas de seda en cada año, hasta ponerla en mazos, y de lo procedido de ella se pague al español maestro que entendiere en la cría de ella su trabajo y comida y que la resta lleve la mitad el dicho Tristan, otra mitad sea para la comunidad del dicho pueblo, y que la comunidad había de dar al dicho su encomendero, en la cabecera de él, dos medidas de yerba en cada un día, del tamaño y medida de dos varas en cuadra, y cada

²¹Barbro Dahlgren, *La grana cochinilla*, México, José Porrúa e Hijos, 1980. p.13.

²²Dahlgren, *La grana cochinilla*. p.13.

²³Romero Frizzi, “El poder de los mercaderes... p.3.

²⁴*El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España...* P.13.

*un año trescientas hanegas de maíz: y que la seda que han criado y crían este presente año la dicha comunidad ha de haber el dicho encomendero la mitad de ella, y que desde el primer año venidero corra concierto...*²⁵

Este acuerdo fue confirmado por la Real Audiencia, y la duración de esta tasación sería de seis años. Puede verse que para el año de 1560 el oro deja de ser parte del tributo, seguramente porque se agotó de los ríos de donde se obtenía. De igual manera dejaron de trabajar en las minas, seguramente se refería a las minas de plomo que había en el pueblo. Ahora lo importante, lo valioso es la seda y su producción, que hasta tuvieron que contratar a un experto que les enseñara los secretos de la producción. De trescientas hanegas de maíz, se comprometieron a pagar doscientas y de las dos medidas de yerbas, lograron reducirla a la mitad. Este concierto lo tenían que cumplir durante seis años, sin estar obligados a dar más de lo que se comprometieron a tributar.

Cuando faltaba un año para que finalizara el arreglo, se realizó una visita al pueblo y parece que la cantidad de habitantes aumentó porque el 13 de febrero de 1565, se hizo una nueva tasación del tributo que tenían que dar a su encomendero, en esta ocasión parece que se incluyó a los sujetos de *Ñuu Ndecu* en el ajuste. De esta manera lo estableció el virrey, como presidente de la Real Audiencia y los oidores. Ahora a los habitantes mixtecos los comprometieron a tributar a Tristán de Luna y Arellano cada año:

...mil trescientos sesenta y cinco pesos y seis tomines de oro común, que sale a cada tributario entero diez reales de plata, los cuales dichos pesos de oro le paguen en seda, en mazos de dar y tomar, al tiempo de la cosecha y cría de cada un año, a razón de tres pesos y medio de libra puesta en la cabecera del dicho pueblo. Y para ello críen y beneficien diecisiete libras de semilla, y al demás

²⁵El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España... pp.13-14.

*seda que sobrare, pagado a dicho encomendero, quede para la comunidad del dicho pueblo y sus sujetos, y se gaste y distribuya en pagar los salarios al gobernador, alcaldes principales y otros oficiales públicos y en las demás cosas tocantes y convenientes al bien de su república.*²⁶

Lo que se obtuviera de la seda lo tenían que guardar en una caja, bajo tres llaves. Cada una de ellas la debería de guardar el gobernador, un alcalde y un mayordomo del pueblo. Esta nueva tasación no encajó en los intereses económicos de Tristán de Luna y Arellano que apeló el mandamiento de la Audiencia Real, que en comparación de cinco años atrás le resultó mejor el arreglo que él hizo con la comunidad. Además, se le ordenó al encomendero de proveer lo necesario para el culto y servicio de la evangelización y sustentación a los frailes que residieran en el pueblo

Por lo que el 17 de febrero de 1565, tanto Tristán de Luna como la comunidad apelaron la tasación con respecto a la seda, y el 23 del mismo mes y año la Real Audiencia después de revisar los autos de ambas partes ratificó la dicha tasación de tributos.²⁷

Al parecer los alcaldes mayores intervinieron en estas tasaciones, obligando a las comunidades a pagar más de lo ordenado en favor de los encomenderos, por lo que la constante intervención en la vida diaria de los habitantes mixtecos les produjo graves consecuencias, como se podrá observar en la pugna que tuvo el teniente de alcalde mayor Cristóbal Aznar de Luna con el gobernador, alcaldes, alguaciles y mixtecos del poblado de *Ñuu Ndecu*.

²⁶El libro de las tasaciones de Pueblos de la Nueva España... pp.14-15.

²⁷En *el Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España...* La conclusión de la inconformidad no aparece porque las fojas donde se encuentra la información están rotas, pero por lo que se puede leer parece que se ratificó la tasación hecha por la Real Audiencia el año de 1565.

Tabla comparativa de los tributos que entregaba la comunidad de Ñuu Ndecu a su encomendero.

1560	1565
8 tejuelos de oro en polvo	1,365 pesos 6 tomines de oro común divididos en:
15 libras de semillas de seda	10 reales de plata por tributario
2 medidas de hierba	Los 1,365 pesos de oro paguen en seda
300 hanegas de maíz	A 3 pesos y medio cada libra de semilla
Mitad de la seda que se produce	17 libras de semilla que se críen
Mantener la mitad de una cuadrilla en las minas	Lo que sobre de la seda será para el pueblo y sus sujetos
Duración seis años	Y para pagar los salarios del gobernador, alcaldes y otros funcionarios públicos

El Conflicto de 1580.

La actitud de desobediencia o inobediencia, hasta se podría decir de rebeldía, que los achíuteos mostraron ante la evangelización y los frailes dominicos, aunque finalmente fueron convertidos, se volvió hacer presente en el año de 1580 ahora ante la autoridad civil, como está documentado en el proceso criminal que se realizó al gobernador y alcaldes mixtecos, por parte del representante de la justicia española el teniente de alcalde mayor Cristóbal Aznar de Luna. Aunque no fue el único proceso en el que se vieron involucrados los integrantes del cabildo porque en el año de 1568, los alcaldes fueron acusados por Juan de Contreras, escribano real, por maltratar un esclavo que le pertenecía.²⁸ Pero el conflicto más grave que ocurrió entre funcionarios

²⁸María de los Ángeles Romero Frizzi, *Índice del microfilm del centro regional de Oaxaca, serie Teposcolula*, Documento 170 “Querrela entre Joan de Contreras escribano de su majestad y los alcaldes del pueblo de Achiutla, por causa de que estando en el pueblo de Achiutla que es de la encomienda de don Tristán de Luna y Arellano un negro esclavo suyo del dicho escribano, los dichos alcaldes lo prendieron”. 1568.

españoles, el gobernador, los alcaldes locales y en general el pueblo mixteco sucedió en el año de 1580.

En efecto el día jueves treinta de septiembre del dicho año en la alcaldía mayor de *Yucundaa* (Teposcolula), Cristóbal Aznar de Luna, teniente de alcalde mayor, presentó una querrela en contra del gobernador Diego de Silba, los alcaldes locales Juan de Mendoza y Juan López, así como de Diego de Silba y Luna hermano del gobernador y de todos los naturales del pueblo de *Ñuu Ndecu* por menosprecio y desacato de la Real Justicia.

Pedro Castañeda y León alcalde mayor de la provincia de *Yucundaa* (Teposcolula) nombró como teniente de alcalde mayor a Cristóbal Aznar de Luna. Este visitó el poblado de *Ñuu Ndecu* el día 29 de septiembre de 1580, justo el día en que los mixtecos de ese lugar celebrarían su fiesta patronal, “para lo que a la execucion de la justicia convyniese porque asy les abia sido mandado por el dicho señor alcalde mayor”.²⁹ Sin embargo parece que el teniente fue de visita sin recibir por escrito la orden de Pedro de Castañeda, como se verá adelante.

La visita al pueblo de *Ñuu Ndecu* se planeó porque supuestamente los funcionarios reales tenían noticias que los mixtecos de ese lugar aprovechaban la fiesta del pueblo, es decir la celebración del señor San Miguel Arcángel para hacer “gran escandalo, alboroto y borracheras”, seguramente, continuando con su antigua costumbre, y aprovechando que no había españoles que los acusaran. No hubo empero el día de la celebración una borrachera general, ni escándalo, ni alboroto alguno como, tal vez, esperaba encontrar el teniente, lo que halló fue un sólo caso aislado de embriagues, y esto motivó el conflicto entre el teniente de

²⁹ Archivo Histórico Judicial del Estado de Oaxaca, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.1r. Testigo Cristóbal Aznar de Luna. En adelante AHJEO.

alcalde mayor y todos los mixtecos del pueblo. Es de suponer que los habitantes de *Ñuu Ndecu* estaban enterados de la llegada del teniente de alcalde mayor y por ese motivo no hubo una borrachera general, o tal vez la celebración de la fiesta patronal terminaría con una embriaguez comunal, y los habitantes esperaban que Cristóbal Aznar de Luna se marchara para continuar con sus antiguas costumbres.

Sin embargo el día de la fiesta del señor San Miguel, Juan Martínez, natural del pueblo de *Ñuu Ndecu*, del barrio de Tianguiztenco se encontraba ebrio, por lo que el teniente lo mandó arrestar y encarcelar con los dos alguaciles indígenas que llevó con él de *Yucunda*, (Teposcolula) aunque al parecer lo que más le molestó al funcionario, no fue tanto la embriaguez de Juan Martínez, sino la burla que éste hizo sobre su autoridad, según lo dijo el teniente de alcalde mayor en el proceso criminal, declaración que fue apoyada por sus dos alguaciles. Según ellos Juan Martínez se acercó a Cristóbal Aznar de Luna y sin recato alguno “hablando como tal beodo e dando al dicho teniente con los dedos de las manos lo qual asento e porque los demás no hiciesen lo mesmo e por estorbar ansi mesmo el escandalo y alboroto que de hacerlo se podría seguir”,³⁰ ordenó a sus alguaciles que lo llevaran a la cárcel local, que por cierto se encontraba al cerca de la iglesia, para castigarlo el día siguiente.

Recordemos que a los indígenas les estaba prohibido tomar antes de asistir a la misa en la fiesta que cualquier pueblo celebraba a su santo patrón, por lo tanto en este caso tenía que ser castigado el infractor, pero a quien le correspondía castigar este delito era a las autoridades locales, según lo estableció el virrey Antonio de Mendoza en 1546:

³⁰ AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.1r, f. 3v.. Testigos Cristóbal de Aznar de Luna, Luis Muñoz, alguacil.

*... y por la presente mandamos que demás y aliende que a los indios naturales de esta Nueva España se les dé a entender lo en esta carta contenido, y sean amonestados que no vayan contra el tenor de ella, agora ni de aqui delante, los gobernadores, alcaldes, alguaciles que así están, son o fueren proveídos por el dicho nuestro Visorrey en los pueblos de indios, en el uso y ejercicio de sus cargos, en la ejecución de nuestra Provisión, guarden y cumplan y tengan la forma y orden...*³¹

En este caso el teniente de alcalde mayor usurpó las funciones de los alcaldes ordinarios. Por su parte los alcaldes locales Juan de Mendoza y Juan López afirmaron que fueron ellos los que mandaron apresar a Juan Martínez, como correspondía a su cargo de autoridades locales, pero sobre todo para evitarse problemas con el teniente de alcalde mayor como se puede advertir en la declaración que ellos hicieron ante Pedro Castañeda de León, “El dicho dia de san miguel ... por la mañana antes de mysa almorzando yo con el dicho su compañero alcalde ansy mismo en casa de don gabriel cazique del e dixo como el dicho juan martinez llamado xiote por otro nombre estaba borracho y el dicho juan lopez y este (declarante) le digeron sy estaba muy borracho el qual dixo que si e luego mandaron que se prendiese e llevase a la carzel no lo byese el teniente”.³² Es decir los alcaldes locales quisieron evitar, tener algún enfrentamiento con Cristóbal Aznar de Luna, teniente de alcalde mayor.

Aunque lo que para el teniente fue una falta grave para los alcaldes locales, Juan López y Juan de Mendoza no fue motivo suficiente para que se le aplicara la pena de tenerlo en la cárcel, por lo que después de cobrarle una multa, como era su costumbre de arreglar este delito, como lo declaró Juan Martínez “de que sabe e lo a vysto muchas bezes que de cada borracho que se hecha en la carcel e

³¹“Código penal u ordenanza para el gobierno de los indios, 1546”... p.410.

³²AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f. 22r. Testigo Juan de Mendoza.

lleban de hordinario a cada uno a seys e ocho reales algunas veces”,³³ decidieron soltarlo, declaración que coincide con los testimonios de los alcaldes ordinarios “aquel propio dia que este (declarante) y el dicho su compañero fueron a la dicha carcel del ruego del alcaide della e bysto que ya estaba menos borracho le soltaron e condenaron en seys reales”.³⁴ Los que se repartieron entre el alcaide de cárcel, los alcaldes ordinarios, el alguacil y escribano del pueblo de *Ñuu Ndecu*.

Al día siguiente, es decir el 30 de septiembre, el teniente vio libre a Juan Martínez, al que le preguntó que quien lo había soltado, contestándole éste, que los alcaldes del pueblo, lo que motivó la ira del teniente que mandó llamar a los susodichos para preguntarles si era verdad que ellos habían soltado al indio que él dejó en la cárcel, al afirmar que sí, el teniente de alcalde mayor los insultó, les rompió la vara de autoridad y los llevó a la cárcel presos, sin querer escuchar razón alguna, amenazándolos con darles doscientos azotes, para que escarmentaran y no se burlaran de la real justicia. Pero Juan de Medina escribano que con el teniente fue al pueblo de *Ñuu Ndecu* abogó por los alcaldes locales pidiéndole al teniente de alcalde mayor que no los encerrase porque eran “alcaldes e principales de sacarles fuera e no los echaze en el cepo”,³⁵ a lo que Cristóbal Aznar de Luna, teniente de alcalde mayor accedió y no los metió en la cárcel, sino que los dejó en el palacio municipal, en calidad de detenidos.

Al enterarse Diego de Silba, gobernador del pueblo, llegó a la cárcel para defender a los alcaldes locales. Por ello se enfrentó, según Cristóbal de Luna, con él y le pidió que soltase a los alcaldes, diciéndole que “dicho theniente no

³³AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f. 15v. Testigo Juan Martínez.

³⁴AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f. 22r. Testigo Juan de Mendoza.

³⁵AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f. 12v. Testigo Juan de Medina.

era parte para prender los dichos alcaldes”.³⁶ Desde la visión de Cristóbal Aznar de Luna el gobernador no reconoció su autoridad, lo desconoció como representante de la justicia española. Para Diego de Silba el único autorizado para aplicar la justicia en contra de los alcaldes ordinarios era Pedro de Castañeda y León el alcalde mayor y no su teniente. En la declaración de Diego de Silba realizada el día 29 de octubre de 1580 niega la acusación del teniente de alcalde mayor y afirmó que “no suele hazer ny cometer semexantes delytos ny desacatos contra justicia alguna de su magestad ny otras personas menos lo hizieron contra el dicho tenyente que por tal este confesante le conoze”.³⁷

Pero el teniente muy iracundo también arremetió contra el gobernador, insultándolo y con la intención de encerrarlo, por lo que Diego de Silba se defendió. Así estaban forcejeando cuando el gobernador, afirmó en su declaración el teniente, comenzó a llamar a todos los mixtecos que se encontraban reunidos en el pueblo para que lo defendieran del funcionario español. Por lo que se advierte en el proceso criminal parece que se confirma que el palacio municipal y la cárcel estaban cerca de la iglesia, porque los gritos y el alboroto los escucharon los asistentes a la misa de ese día 30, recordemos que la iglesia se encuentra en la cima de un cerro.

Lo que aconteció después fue el enfrentamiento que tuvieron el teniente de alcalde mayor Cristóbal Aznar de Luna contra el gobernador Diego de Silva y todos los naturales del pueblo, según la declaración del funcionario español, con la participación principal del hermano del gobernador, que curiosamente tenía el mismo nombre del gobernador mixteco. Primeramente hubo un forcejeo entre el teniente de alcalde mayor y el gobernador Diego de Silba, el primero luchaba

³⁶AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f. 1v. Testigo Cristóbal de Aznar de Luna.

³⁷AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f. 27r. Testigo Diego de Silba.

por meter a la cárcel al mixteco y éste por defenderse, así estuvieron forcejeando cuando Diego de Silba a grandes voces comenzó a llamar en lengua mixteca a los habitantes que se encontraban reunidos en el pueblo, así todos los naturales participaron en la trifulca zarandeando a Cristóbal de Aznar de Luna por los hombros, además de golpearlo, de romperle su vara de autoridad, y aún más de pretender encerrarlo en la cárcel en lugar de los alcaldes locales y del gobernador.

El teniente Cristóbal Aznar de Luna solo recibió la ayuda de sus alguaciles y de Luis Gutiérrez estando que se encontraba presente en el momento que sucedieron los hechos, situación que permite suponer que en el pueblo no había vecinos españoles, es decir, para el año de 1580, todavía no había pobladores peninsulares en las tierras altas, lo que quiere decir que los españoles no se animaban a transitar por los poblados que se encontraban en esa región ya que les causaba temor llegar a un lugar alejado de los caminos principales y comerciales,³⁸ tal vez por ello los achiutecos se resistían a aceptar a las autoridades civiles así como a los religiosos, como los acusó Cristóbal de Luna “sigun su mucha soberbia y desberguenza y por tenerlo ya por uso y costumbre de maltratar y desvergonzarse como han hecho a muchas personas ansi ministros de la real justicia como con frayles relijiosos y otros españoles viandantes que por el dicho pueblo an pasado y asistido a negocios suos segun es publico y notorio”.³⁹

³⁸En septiembre de 1550 el virrey Antonio de Mendoza ordena al corregidor de Justlahuaca que se abra un camino que vaya de Tlaxiaco a Achiutla y a Juan de Arriaga que era el de Teposcolula que se haga otro que vaya de este pueblo a Achiutla, para que se pueda caminar buenamente con recuas. Por el momento no se sabe en que fecha iniciaron las obras y si los mixtecos de las comunidades que se encontraron en la ruta de dichos caminos pusieron alguna objeción para hacer el trabajo. AGN, Mercedes, vol.3, exps, 446 y 447.

³⁹AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f. 9r. Testigo Cristóbal de Aznar de Luna.

En un momento dado el teniente y sus acompañantes temieron por sus vidas, si no fuera porque los alguaciles que llevó con él y por los españoles que con él fueron, según su declaración, lo hubieran matado ahí mismo “de modo que si no hubiera algunas personas españolas e otros que se hicieran de parte del dicho tenyente le mataran”.⁴⁰ Sin embargo escapó para salir huyendo del pueblo de *Ñuu Ndecu* hacia *Yucundaa* (Teposcolula) donde informó al alcalde mayor lo que le sucedió, iniciando el proceso criminal en contra del gobernador, alcaldes locales, y todos los habitantes del pueblo por desacato.

En este proceso criminal se puede advertir que Cristóbal Aznar de Luna se excedió en la procuración de la justicia, él llegó al pueblo en compañía de varios españoles, los invitó para que lo acompañaran, seguramente, así se sintió más seguro de llegar a las tierras altas, y tan sucedió así que éstos lo ayudaron y lo defendieron de los ataques de los achiutecos. Sus alguaciles fueron dos mixtecos Francisco Sánchez, natural de *Yucundaa*, (Teposcolula) del barrio de *Ducindoo* y Juan Gómez del mismo pueblo, para ejecutar las órdenes del teniente del alcalde mayor.

Para celebrar la fiesta de San Miguel Achiutla, se reunieron las cuatro parcialidades que integraban la cabecera municipal; para 1580 *Ñuu Ndecu* estaba conformado por las parcialidades de “Xiutepeque, Miztepeque, Yquipaltepeque, Yztepeque”,⁴¹ sus nombres en mixteco no se conocen hasta ahora, así como San Juan Achiutla, sujeto y, seguramente asistieron más personas de otras estancias que no se mencionan en el proceso. Los habitantes

⁴⁰AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f. 1r. Testigo Cristóbal de Aznar de Luna.

⁴¹*Papeles de Nueva España, Geografía y estadística, suma de visitas de pueblos por orden alfabético*, 6 vol. editado por Francisco del Paso y Troncos, Madrid, Impresores de la Real Casa, 1905. tomo I, p.31. Actualmente en el pueblo ya no se refieren a estos barrios por su nombre sino que ahora los conocen por primera, segunda, tercera y cuarta sección. En el proceso criminal de 1580 aparece que había un barrio de nombre tianguetzengo en *Ñu Ndeco*. Lo que indicaría que en este pueblo estuvo integrado por cinco barrios y no solamente cuatro, como hasta ahora se pensaba.

que había en total entre la cabecera y los sujetos eran de “dos mill y quatrocientas y seis casas”,⁴² todos ellos, según Cristóbal Aznar de Luna, intervinieron en el conflicto atacándolo, golpeándolo y quebrándole su vara de autoridad. Parece que el teniente no exageró cuando afirmó que “inbocando el dicho gobernador y los demas sus consortes a todos los naturales del dicho pueblo y de sus suxetos que en el estaban juntos y congregados a la dicha fiesta que eran en mucho número y cantidad”.⁴³ Es de resaltar en este conflicto la participación de la población mixteca en la defensa del gobernador y los alcaldes locales, situación que contrasta con la opinión de algunos estudiosos de los pueblos de indios que señalan que en muchos lugares los habitantes estaban en contra de sus autoridades, tanto que se quejaban del maltrato que de ellos recibían, situación que en la “Tierra de la Lluvia” difiere notablemente de otras regiones.

A pesar de la grave falta que los mixtecos del pueblo de *Ñuu Ndecu*, tanto autoridades como los demás pobladores cometieron, Pedro Castañeda y León, alcalde mayor no fue ni mandó a alguien más a apresar al gobernador ni a los alcaldes locales, situación que confirma que los funcionarios españoles tenían miedo de asistir a un pueblo ubicado en las tierras altas de la “Tierra de la Lluvia”. Por el contrario fueron los alcaldes ordinarios y el gobernador de *Ñuu Ndecu* los que fueron a *Yucundaa* (Teposcolula) para informarse de la querrela que interpuso Cristóbal Aznar de Luna. El día dos de octubre de 1580 Juan de Mendoza y Juan López, alcaldes ordinarios se presentaron ante Pedro de Castañeda y León, alcalde mayor de *Yucundaa* (Teposcolula) para, “a nuestro derecho conviene y al onor de nuestro pueblo que vuestra merced nos mande

⁴²Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España...* tomo I, p.31

⁴³AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.9r. Testigo Cristóbal de Aznar de Luna.

dar copia y traslado de lo que contra nosotros se ubiere hecho para alegar de nuestro derecho y salvar nuestra ynocencia y del dicho nuestro pueblo”,⁴⁴ situación que aprovechó el alcalde mayor para apresarlos. Sin embargo después de tomarles su declaración para mejor entendimiento del proceso criminal, diez días después de haberlos apresado, el alcalde mayor decidió dejarlos libres, seguramente no los encontró culpables en la causa iniciada por Cristóbal Aznar de Luna por lo que les mandó “se bayan al dicho pueblo [de Achiutla] para lo que en la administración de la justicia se ofrezia entre los naturales del”.⁴⁵ El alcalde mayor no solo los dejó en libertad sino que además les devolvió la vara de autoridad y los reconoció como autoridades locales, contraponiendo la opinión de su teniente y, de alguna manera, concediéndoles la razón a los alcaldes mixtecos.

Diego de Silba se presentó el veintisiete de octubre ante Pedro de Castañeda y León, alcalde mayor para informarse de su situación y para “que la verdad se sepa de cuya causa a vuestra merced suplico me aya por presentado y en el caso de lo que contra mi resultare se me de cargo con copia y traslado de la culpa que yo no sea ymputado de lo que no cometí”.⁴⁶ El alcalde mayor aprovechó para arrestarlo y encerrarlo en la cárcel pública de *Yucundaa* (Teposcolula). Dos días después rendía su declaración en donde negaba los delitos que le imputaba Cristóbal Aznar de Luna, quien volvió a ratificar su querella en contra del gobernador, los alcaldes locales y todos los naturales del pueblo de *Ñu Ndeco* el treinta y uno de octubre, pidiendo se les castigue conforme a derecho, por los graves delitos que cometieron contra la real justicia.

⁴⁴AHJEOla, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.16r. Petición hecha por Juan López y Juan de Mendoza.

⁴⁵AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.23r. Auto de Pedro de Castañeda y León.

⁴⁶AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.25r. Petición de Diego de Silba.

El dos de noviembre el gobernador de *Ñuu Ndecu* Diego de Silba solicitó a Pedro de Castañeda y León, alcalde mayor, que nombrara un defensor “pido y suplico me mande señalar persona que me defienda y mire y aconseje lo que mejor convenga”,⁴⁷ así se nombró a Juan de Ocampo defensor de Diego de Silba. Tres días después el nombrado defensor efectuó una relación al teniente mayor en donde le explicó como recibieron las autoridades y naturales del pueblo de *Ñuu Ndecu* a Cristóbal Aznar de Luna y a sus invitados, para demostrar la inocencia de Diego de Silba, así explicó que “El susodicho llegó al dicho pueblo de achiutla la bispera de señor san miguel adonde le hizo buen acogimiento onrrandole, llebandole y traiendole a misa y abisperas muy acompañado y con trompetas dandole de comer, a el y a los españoles que consigo llevo y en la yglesia se le puso una silla como lo costumbran hacer con sus alcaldes mayores”,⁴⁸ es decir el trato que le dieron fue de respeto como lo ameritaba un funcionario de la real justicia, lo que demuestra que los mixtecos estaban muy enterados del protocolo que tenían que seguir cuando al pueblo llegaba un representante de la justicia española, aunque esto no quiere decir que lo aceptaran del todo, lo hacían, seguramente, para evitarse problemas.

No obstante, así como tenían muy claro cuáles eran sus obligaciones, también estaban muy enterados sobre sus derechos y, sobre todo, de las facultades de los funcionarios reales, como se muestra en la respuesta dada por Juan de Ocampo en favor del gobernador mixteco en el que se argumentó que:

Por ser como es gobernador e suplicandole se rreportase lo pudo hacer pues no habia ni hubo, ocassion de contrario alguno pues bastaba de bajo de pena que le fuera puesta mandado se fuese a la

⁴⁷AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.30r. Petición de Diego de Silba.

⁴⁸AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.37r. Respuesta de Juan de Ocampo a la acusación de Cristóbal de Aznar de Luna.

*carcel y no alborotar como alboroto el pueblo y su magestad ni su excelentísimo bisorrey en su rreal nombre no quieren ni permiten que sus basallos y naturales desta tierra sean maltratados ni molestados mayormente si tienen alguna calidad y nobleza como la hay en el dicho diego de silba antes quiere y es servido de que sean onrosamente tratados y onrrados en especial a los que son gobernadores y alcaldes...*⁴⁹

Además se pedía, y esto fue muy importante para darle un giro al proceso en favor de Diego de Silba, que Cristóbal Aznar de Luna “dicho teniente esiba la probision para exercer el dicho cargo de teniente y por la dicha probision constar claramente no ser mas que mero exejutor estando vuestra merced en la probincia y juridicion y asi no pudo ni puede prender sin mandamiento de vuestra merced sino fuese en fragante delito lo cual no cometio”.⁵⁰ Por ello se solicitaba la libertad de Diego de Silba. Recordemos que cuando se dio el enfrentamiento entre Cristóbal Aznar de Luna y el gobernador mixteco, éste no aceptó al teniente de alcalde mayor como la persona apropiada para meter a la cárcel a los alcaldes Juan López y Juan de Mendoza. Sin duda Diego de Silba estaba muy enterado de cuáles eran sus obligaciones y sus derechos, por eso se atrevió a defender a los alcaldes achiutecos y a enfrentar al teniente de alcalde mayor.

Seguramente Pedro de Castañeda y León, alcalde mayor, cometió el error de no proporcionar a su teniente Cristóbal Aznar de Luna, por escrito la provisión donde contenía las instrucciones para su visita a la fiesta del pueblo de *Ñuu Ndecu*, y solo se lo hizo saber en forma verbal, porque ninguno de los dos

⁴⁹ AHEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.37v. Respuesta de Juan de Ocampo a la acusación de Cristóbal de Aznar de Luna.

⁵⁰ AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.37v. Respuesta de Juan de Ocampo a la acusación de Cristóbal Aznar de Luna.

presentó las provisiones que Jhoan de Ocampo solicitó, ya que casualmente dos días después de haber hecho la petición el teniente de alcalde mayor Cristóbal Aznar de Luna se retractó de la querrela en contra del gobernador mixteco. Argumentando que “ y agora por servicio de dios nuestro señor y porque me lo an rogado muchas personas ansi rreligiosos como legos y por mi sosiego me aparto e desisto de la dicha querrela que contra los susodichos tengo dada... hago como dicho tengo por las causas arriba dichas y no porque tengo themor”,⁵¹ aún así pide que sea condenado muy leve y livianamente, por ser el gobernador muy viejo. El que el teniente de alcalde mayor desistiera de su querrela reafirmó que tanto él como el alcalde mayor no tenían hechas las provisiones reales en las que se nombraba a Cristóbal Aznar de Luna como teniente, situación que les ocasionaría más problemas, sobre todo si el virrey se enteraba de esta anomalía.

Tal vez por ello desearon mantener en calma y no darle mucha importancia a los delitos cometidos por las autoridades y habitantes mixtecos del pueblo de *Ñuu Ndecu*, tan fue así que el día siete de noviembre de 1580 Diego de Silba solicita al alcalde mayor lo deje libre para estar presente en el pueblo de *Ñuu Ndecu* y continuar con su cargo de gobernador, ya que en él se encontraba el corregidor de Guajuapan “por comision de su magestad haziendo ciertos negocios”,⁵² y para que no lo perjudicara el corregidor por su ausencia pide lo dejen salir de la cárcel, para ello se depositó en un carcelero vecino y residente de *Yucundaa* (Teposcolula) de nombre Miguel Sánchez además el gobernador Diego de Silba tuvo que depositar una fianza de cincuenta pesos de oro común y su libertad provisional duraría hasta que finalizara la prueba del proceso

⁵¹ AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.39r. Petición de Cristóbal Aznar de Luna.

⁵² AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.40r. Solicitud de Diego de Silba.

criminal. El teniente Pedro Castañeda y León le concedió al gobernador de *Ñuu Ndeco* ciento y veinte días para ausentarse de la cárcel. Pero tres días después de realizar la petición el gobernador pretextando la presencia del corregidor de Guajuapan en su pueblo solicitó más tiempo para atender “muchas cosas a que acudir en el pueblo de achiutla por estar allí el corregidor de guaguapa haziendo ciertas averiguaciones”.⁵³ El teniente le concede nueve días más de prorroga.

Aunque Diego de Silba no sólo aprovechó la presencia del corregidor para tratar los negocios de su república, sino que utilizó el tiempo para buscar pruebas que lo beneficiaran en su probanza y descargo en el proceso criminal que tenía con Cristóbal Aznar de Luna. Pasado el tiempo concedido, es decir, el seis de julio de mil quinientos ochenta y uno el escribano y Juan de Cisneros, interprete, viajan a *Ñuu Ndecu* para notificarle a Diego de Silba que había concluido “el auto del dicho señor alcalde mayor con los nueve días de termino dados”.⁵⁴

Hasta que el primero de agosto de 1581 al gobernador Diego de Silba se le dicta la sentencia final, la que consistió en “seis pesos de oro comun para la camara de su magestad y en un año de destierro del pueblo de Achiutla la mitad preciso y la mitad voluntario”.⁵⁵ Por el proceso criminal no se sabe si Diego de Silba cumplió la sentencia, o si buscó una forma de evadirla. Con la consulta de documentos subsecuentes posiblemente se podrá determinar si el gobernador mixteco evadió a la justicia española o si finalmente la aceptó, aunque este será tema para otra investigación.

⁵³AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.41r. Petición de Diego de Silba.

⁵⁴AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.41v.

⁵⁵AHJEO, ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. f.43v. Auto de Pedro de Castañeda y León.

Es importante mencionar que por la información que se presenta en el proceso criminal de 1580 se muestra que en “La Tierra de la Lluvia” los *yya* no participaron en el gobierno local, pero se les reconocía su posición. Tan importante fue ese reconocimiento que mantuvieron sus alianzas matrimoniales, continuando con su antiquísima costumbre, como se indicó al final del capítulo II.

CONSIDERACIONES FINALES.

El proceso histórico que vivió *Ñuu Ndecu* durante el siglo XVI se caracterizó principalmente por la actitud de desobediencia hostil y, hasta retadora hacia las autoridades “extranjeras” tanto civiles como religiosas. En esta comunidad se aprecia que existió una unidad social, pues los habitantes defendieron a sus autoridades cuando fue necesario, y a su vez las autoridades protegieron al pueblo cuando así se requirió. Evidentemente que en esta actitud se advierte que por parte de la población existió una resistencia para aceptar los cambios tanto en la vida cotidiana, costumbres y sobre todo en las creencias y en las instituciones que los españoles pretendieron erradicar para imponer las suyas.

No fue a través de la lucha militar, del enfrentamiento frontal como resistieron, sino que fue otro tipo de resistencia. Una que se dio en la vida diaria, en la cotidianidad, sin disfrazarla a los ojos del colonizador, con discursos ocultos, como regularmente lo hacen los grupos subordinados, que ocultan su oposición, su disgusto a través de rumores, chismes, gestos, canciones o música de protesta. Por el contrario los habitantes adoptaron en la inobediencia, en el no obedecer, en el empleo que hicieron de las instituciones españolas para aprovecharlas en su beneficio, pues cuando convenía a sus intereses hicieron uso de ellas, ya fuera para defenderse o para protegerse de los abusos del encomendero o de algún funcionario. De esta forma conservaron sus creencias, su identidad como mixtecos y su alteridad como grupo diferenciado.

Sin duda la ubicación geográfica de la comunidad ayudó en mucho para que tuvieran esa actitud. Pues las comunidades que se encontraron alejadas de los caminos principales de la zona *Ñuu dzahui* conservaron, y persistieron, por más

tiempo con sus arraigadas costumbres, a diferencia de las que se encontraban cerca de las rutas comerciales que muy pronto fueron visitadas por religiosos y autoridades civiles, aunque en éstas tampoco fue tan fácil el establecimiento del orden colonial. El enfrentamiento entre las dos visiones tanto mixteca como española ocurrió más temprano en las poblaciones que se encontraban cerca de los caminos por donde los españoles transitaban para realizar sus campañas de conquista.

Diferente fue el proceso en las montañas en donde el enfrentamiento se comenzó a manifestar muy avanzado el siglo XVI. Y aunque finalmente las comunidades de las tierras altas fueron incorporadas al régimen español la actitud de resistencia permaneció ante la imposición de las nuevas normas de conducta que pretendieron regular la actividad diaria y que al mismo tiempo buscó modificar hábitos tan arraigados. Aunque para no tener problemas con la autoridad civil y religiosa los habitantes de *Ñuu Ndecu* respetaron los ritos cristianos, pero sin abandonar sus creencias. Exteriormente acataron las disposiciones, se dejaron bautizar, escuchaban a los religiosos, pero interiormente siguieron creyendo en sus antiguos dioses. Realizar estas actividades no les perturbaba, por ello las cumplían, pero cuando consideraron que la actividad cotidiana, su modo de vida se afectaba tuvieron que adaptarse a las nuevas condiciones. De este modo los habitantes participaron activamente en su devenir histórico, no permanecieron pasivos ante las nuevas circunstancias, hecho que les permitió mantener su unidad social.

No sólo en el aspecto social se puede apreciar su persistencia, también en la cuestión religiosa adoptaron y adaptaron las ceremonias y ritos cristianos a su cosmovisión, a sus creencias. Situación que no fue entendida por los frailes que

los tildan de engañosos, falsos y mentirosos, cuando descubren que a pesar de estar bautizados, siguen celebrando sus antiguos ritos en montes y cuevas cercanas. Ciertamente que se ocultaban, pero no fue para engañar a los religiosos, sino para evitarse problemas con ellos y con la autoridad civil, que los castigaban con penas corporales cuando éstos creían que eran engañados al descubrir las ceremonias y ritos que habían prohibido a los habitantes.

En el contexto regional el desarrollo de *Ñuu Ndecu* durante las dos primeras décadas del siglo XVI, no fue ajeno al de sus vecinos. La idea que se tenía respecto a que en este lugar por ser “El centro ceremonial” de la región de la Lluvia, su organización socio-política tuvo que ser diferente a sus vecinos, ya no se puede sostener. En este lugar no existió un gobierno exclusivo de “sacerdotes” prehispánicos, pues su base social se sustentó en el *yuhuitayu*. Aunque se le reconocía su importancia como uno de los lugares de origen mítico en la región.

El título de “Centro ceremonial” se debió porque en *Ñuu Ndecu* se efectuó en el inicio del tiempo, es decir en el principio de la historia *Ñuu Dzahui* la ceremonia del nacimiento de los primeros hombres que habitaron esta región. Este lugar es el propietario del mito de la creación de la vida, y el origen de la actividad humana, donde nació el árbol que sostiene el cielo. Aquí se depositaron los símbolos mágicos, misteriosos, religiosos, de los poderes sobrehumanos, así como los símbolos de la autoridad civil. Por lo que se le reconoció como el sitio sagrado de los mixtecos. Aunque a través de este trabajo se documentó que hubo antes de la llegada de los españoles, por lo menos, tres alianzas matrimoniales entre *yya*’s del pueblo con mujeres *yya* de sus vecinos más cercanos como sucedió con las comunidades de *Añute* (Jaltepec), *Ñuu Tnoo*

(Tilantongo) y *Ndisi* (Tlaxiaco). Lo que quiere decir que entre estos linajes se formaron alianzas en función de sus intereses políticos y comerciales.

Aún así la comunidad de *Ñuu Ndecu* no fue ajena al proceso de la espada y la cruz, la predicción que de su famoso oráculo se dijo no tardó en cumplirse. Por este motivo no se defendieron por medio de las armas ante los invasores españoles. El primer contacto se dio en 1520 cuando Hernán Cortés ordenó que un pequeño grupo de conquistadores españoles al mando de Pizarro, realizaran una expedición a una de las regiones que tributaban oro a los mexicas. El grupo de conquistadores, con guías aztecas, llegó a *Yucuañe* (Malinaltepec), vecino de *Ñuu Ndecu*. Por la descripción que Pizarro hace del río que corre hacia el norte, es un hecho que se trata del río salado que pasa por *Ñuu Ndecu*, y que aparece en el *Códice Selden*, por lo que, seguramente, fue en este momento cuando se da el primer trato entre los españoles y los mixtecos de las montañas.

Este primer encuentro, probablemente, fue amistoso, pues por ser el grupo de españoles reducido, los mixtecos no se sintieron amenazados. Es posible que desde un principio éstos hayan considerado a los españoles como seres humanos y no como dioses. No se tienen noticias que se hayan efectuado más expediciones a este lugar, pues la mayoría de ellas se realizaron por las comunidades cercanas a los antiguos caminos comerciales, las montañas estaban lejos.

Aún así desde fecha muy temprana *Ñuu Ndecu* pasó a ser parte de la enorme encomienda de Francisco de Maldonado, teniente y socio del conquistador Hernán Cortés. Ambos construyeron un astillero en Tehuantepec en donde reparaban y rentaban los barcos en su ruta hacia las Molucas, en busca de las preciadas especias. Con la encomienda se alteró su modo de vida, pues tuvieron

que trabajar más para pagar el tributo al encomendero y asimismo tuvieron que proporcionar mano de obra para el servicio de Francisco de Maldonado, pero como éste pasó más tiempo en el astillero, los mixtecos de la comunidad aprovecharon esta situación, porque no recibieron la instrucción católica a la que estaba obligado proporcionarles, por lo que siguieron celebrando sus ritos antiguos.

El tiempo que pasaron sin que nadie los obligara asistir a la doctrina, sirvió para que persistieran en sus creencias, por lo que no fue fácil para el primer clérigo que llegó a evangelizar al pueblo a predicar. Ya que se encontró con la actitud amenazadora y hostil de los habitantes ante su presencia, no le proporcionaron alimento alguno y no lo dejaban salir a predicar lo que hizo que huyera inundado de un gran miedo y, que lo obligó a no regresar más a la comunidad, por temor de perder la vida. La presencia del eclesiástico, seguramente perturbó sus actividades diarias, pues además de realizar sus labores tenían que asistir a la doctrina, a la misa en la mañana y en la tarde, después de regresar del trabajo, y todavía proporcionarle alimento, situación que les ocupaba más tiempo y tarea. Francisco de Maldonado no fue el único encomendero que tuvo *Ñuu Ndecu* porque a su muerte su viuda Isabel de Rojas se casó con Tristán de Luna y Arellano quien heredó la encomienda en el año de 1550.

Otro aspecto importante que permitió a los mixtecos de *Ñuu Ndecu* mantener su persistencia fue que en las montañas no se pobló tan rápido de españoles como en otras regiones del actual estado de Oaxaca. Por ello los funcionarios reales, representantes de la justicia española mostraron temor por sus vidas cada vez que asistían a los lugares que se encontraban en las tierras altas a ejecutar

una orden de un superior, como sucedió con Cristóbal de Aznar y Luna, teniente de alcalde mayor.

Ante la presencia de los frailes dominicos que llegaban de visita a la comunidad a predicar la verdadera religión, también mostraron su inobediencia. En este aspecto existió una especie de juego entre los frailes y los mixtecos, ambos se vigilaron mutuamente, en el caso de los dominicos vigilaban que los mixtecos de *Ñuu Ndecu* no celebraran sus ritos y ceremonias paganas, aunque ellos sabían que lo hacían, sobre todo cuando abandonaban la comunidad para irse a otra, siguiendo su ruta de visitas.

Por su parte los mixtecos aprendieron a registrar la frecuencia con la que los frailes regresaban al pueblo y al acercarse la fecha de visita cumplían con exteriorizar los preceptos que establecían el catecismo y, los mandamientos que ordenó que cumplieran el virrey Antonio de Mendoza en 1546. Por ello ocultaron a sus dioses y trasladaron sus ceremonias y ritos hacia los montes y cuevas cercanas, para evitarse problemas tanto con los frailes como con la autoridad civil. Los mixtecos de *Ñuu Ndecu* compartieron la idea de los indígenas del centro de México con respecto a los frailes que iban de visita a algún pueblo, pues cuando llegaban los religiosos no se sentían temerosos de ellos pues afirmaban que “los padres no se darán cuenta pues ellos son ‘como venados que van por ahí y no saben’...”¹

Así mismo los achiatecos aprovecharon el conflicto que se dio entre clérigos y frailes para continuar con su actitud de desobediencia hacia los religiosos. El conflicto se debió porque en el pueblo permanentemente estaba un clérigo contratado por Tristán de Luna y Arellano que no dejaba entrar a los dominicos

¹Proceso contra Francisco, indio de Coyoacán, por casado dos veces, México, 1538, AGN, Inquisición, vol.23, exp.1. Apoyado en Eva Alexandra Uchmany, “Cambios religiosos en la conquista de México” en *Revista mexicana de estudios antropológicos*, México, tomo XXVI, 1980. p.28.

a predicar. El problema de intereses no fue menor, porque en él tuvo que intervenir el virrey Mendoza favoreciendo a los de la orden dominica y por medio de un mandamiento ordenó al encomendero que dejara entrar a los religiosos so pena de castigarlo y a los mixtecos del pueblo los obligó a darles de comer el tiempo que estuvieran en el lugar y asistir a la doctrina cristiana, pero una vez más los habitantes mixtecos desobedecieron la orden y siguieron celebrando sus antiguos ritos a su dios "Corazón del pueblo". Estas pugnas no pasaron inadvertidas para los habitantes, y cuando convenía a sus intereses apoyaban y se aliaban con un grupo o con el contrario.

Muy avanzado el siglo XVI en el año de 1557 se fundó la casa dedicada en un principio a San Sebastián de Achiutla para después cambiar a la de San Miguel Achiutla. El Fraile que llegó a predicar a la población fue Benito Hernández, este religioso dominó la lengua mixteca lo que le ayudó para comunicarse con los habitantes del pueblo, pero también a este dominico lo desobedecieron en un principio, y lo trataron igual que al clérigo que salió huyendo años anteriores. Pero el religioso no abandonó el pueblo, por el contrario, se empeñó más en desarraigar las antiguas costumbres de los pobladores. Así una noche logró descubrir el cerro y la cueva donde los habitantes celebraban sus ritos a su principal deidad. Esa noche aciaga para los habitantes mixtecos, no sólo para los del pueblo sino para todos los de la región, el celoso religioso destruyó y pulverizó a la preciosa escultura que representaba a la deidad "Corazón del Pueblo". Hecho que provocó que los habitantes adoptaran la religión católica, pero matizada con sus antiguas creencias. Pero aunque incluyeron el catolicismo en su vida no dejaron de lado su actitud de inobediencia ante la presencia y los abusos de los funcionarios civiles.

En el año de 1565, la comunidad logró que la Audiencia de México redujera los tributos que tenían que entregar a su encomendero Tristán de Luna y Arellano. El común del pueblo de *Ñuu Ndecu* se inconformó por los excesivos tributos que exigía su encomendero, por lo que la Audiencia estipuló que la comunidad debería darle cada año mil trescientos sesenta y cinco pesos y seis tomines de oro común, divididos por cada tributario en diez reales de plata. Además de compartir la seda que se producía en el pueblo. No es muy claro en que año se introdujo el cultivo de la seda en el pueblo, pero sin duda que la introducción de las moreras modificaron las actividades de la población. Pues se requería de un gran cuidado tanto de las plantas como de los capullos que la producían, lo que seguramente obligó a la población desatender otras actividades básicas para ellos, por lo que en esta ocasión acudieron a una instancia española para defenderse de los abusos de su encomendero.

Aunque Tristán de Luna y Arellano exigió durante diez años que le dieran más oro, por lo que la comunidad se inconformó ante la Audiencia Real para no entregar más de lo que se le había regulado, y en 1575 esta instancia ratificó el tributo que había tasado en 1565. Pero Tristán de Luna y Arellano no estuvo de acuerdo en la determinación y se inconformó.

La principal manifestación de inobediencia sucedió el 29 de septiembre de 1580, el día en que se celebraba la fiesta del pueblo. Ese día Cristóbal de Aznar y Luna, teniente de alcalde mayor, se sobrepasó en sus atribuciones. El funcionario a pesar de estar respaldado por el poder del estado español encontró una respuesta de desacato y resistencia por parte de todos los habitantes de la población mixteca, la manifestación fue de defensa en contra de los abusos de su autoridad. El conflicto que se dio entre el cabildo mixteco de *Ñuu Ndecu* y

Cristóbal de Aznar y Luna, teniente de alcalde mayor, representa, primeramente la visión tan opuesta de parte de ambos en la forma de entender y aplicar el concepto de “justicia”. Mientras que para el representante de la corona española, en su entender, estaba convencido de que cumplía con su trabajo al apresar a Juan Martínez el mixteco borracho, para los alcaldes locales no representaba mayor problema ya que lo solucionaron con una multa que se repartieron entre varios compañeros suyos, como era su costumbre.

Estas diferentes ópticas sobre este hecho hicieron que el teniente de alcalde mayor se sobrepasara en sus funciones, pretendiendo arrestar y encarcelar a los alcaldes ordinarios. En la visión de los mixtecos no fue tan grave la embriaguez de su compañero, porque lo dejaron libre. La intervención de Diego de Silba gobernador del pueblo de *Ñuu Ndecu* en el conflicto al defender a los alcaldes locales de la ira del teniente de alcalde mayor, demuestra que estuvo bien enterado de cuales fueron las funciones y restricciones de los integrantes del cabildo mixteco, así como las del teniente de alcalde mayor. Por eso al estar aprehendido en la cárcel de *Yucundaa*, para defenderse de la denuncia del funcionario, solicitó al alcalde mayor Pedro Castañeda y León le mostrara los papeles en donde se nombraba teniente a Cristóbal Aznar de Luna. Lo que no pudo mostrar y por ello tanto el alcalde mayor como su teniente se desisten de la acusación, a pesar de que el desacato fue un hecho muy grave. Con esto se demostró que en el ocaso del siglo XVI, aún existía entre los españoles temor para visitar a las comunidades que se encontraban en las montañas de la “Tierra de la Lluvia”, en donde continuaban efectuando sus usos y costumbres.

A pesar de que las autoridades españolas, tanto civil como religiosa, buscaron por varios métodos erradicar las antiguas formas de vida mixteca, en

la región sobrevivieron varias de ellas, una de éstas fueron las alianzas por medio de matrimonios que realizaban los *yya*, y que a través de estos enlaces conservaron y aumentaron su prestigio político, social y religioso.

La unión matrimonial en esta región de la lluvia fue una costumbre que continuó hasta muy avanzado el siglo XIX, de esta manera la zona se llegó a constituir en un *yuhuitayu*, porque entre las comunidades se formaron alianzas cruzadas que al emparentarse las unieron en un lazo familiar. Así se ve que *Ñuu Ndecu* se emparentó con Jaltepec y Tilantongo, posteriormente con Tlaxiaco, y con Yanhuitlán. A su vez Tilantongo lo hace con Teposcolula, Teozacualco, Yanhuitlán y Texupan. Yanhuitlan lo hace con *Ñuu Ndecu*, Tilantongo, Teposcolula y Tlaxiaco.

Estos cacicazgos forman el *yuhuitayu*, Guzmán, Pimentel, Osorio, Mendoza, Austria que gozaron de un gran prestigio en la región. Lo que demuestra que en general, aunque no dejaron de existir conflictos entre las comunidades, las relaciones entre ellas se dieron en buenos términos.

Los lazos de parentesco aún son muy importantes para los actuales mixtecos cuando se une una pareja en matrimonio, los parientes de cada contrayente pasan a formar parte de una familia más extensa, y así lo entienden sus miembros. Todavía persisten los lazos de parentesco que se inició en el tiempo primordial, y aún se sigue demostrando esa forma de convivencia entre los mixtecos de *Ñuu Ndecu*.

En fin los mixtecos de este pueblo no actuaron de forma pasiva ante el proceso de conquista, colonización y evangelización durante el siglo XVI, por el contrario, participaron activamente en su devenir histórico. Las instituciones españolas las utilizaron o rechazaron según sus conveniencias. No se puede

aventurar a afirmar si la resistencia o persistencia fue una manera para trascender en el futuro, como sucedió con otras culturas mesoamericanas, o si lo hicieron para defender su cultura e identidad en el momento. Pero en definitiva gracias a esa manera de actuar, pudieron establecer un lugar donde tenemos refugio los actuales descendientes de los *Ñuu Dzahui*. La opinión que Mario Humberto Ruz tiene sobre el proceso histórico que vivieron los mayas, bien se puede aplicar a los hombres de la Tierra de la Lluvia. “Es un pueblo que ni claudicó ni claudica”, este es un estudio de la “resistencia de los que no fueron vencidos”.²

²Mario Humberto Ruz, “Los rostros de la resistencia” en *Del katún al siglo, tiempos de colonialismo y resistencia entre los mayas*, México, CONACULTA, 1992. pp. 85-162.

APENDICE DOCUMENTAL

*Documento 1**

“Proceso criminal en contra del gobernador y alcaldes y regidores del pueblo de Achiutla por el teniente don Cristóbal de Luna, por desacatos cometidos en dicho pueblo”

En el pueblo de teposcolula de la mixteca alta a ultimo dia/ del mes de septiembre de mill y quinientos y ochenta años el licenciado/ señor pedro de castañeda y leon alcalde mayor por su majestad del dicho pueblo/ e su provincia dixo que por quanto a su noticia es benydo e oy dicho dia en este punto le a sydo dado A entender como/ ayer dia del señor san miguel que se contaron veynte/ e nueve dias deste dicho mes y año estando en el pueblo de achiutla/ desta jurisdicción xpobal de luna y aznar/ teniente ansi mesmo de la dicha jurisdiccion por su magestad/ e luis Muñoz alguacil executor della por el dicho señor/ alcalde mayor nombrado para lo que a la execucion de/ la justicia convyniese porque asi les abia sido/ mandado por el dicho señor alcalde mayor atento que/ hera la fiesta del dicho pueblo e porque en semexantes/ rregozigos suele aber muchos escandalos e borracheras/ entre los naturales del dicho pueblo (...)/ e costumbre y estando en ella ayer dicho dia/ ya tarde llego al dicho xpobal de luna un indio/ del dicho pueblo llamado juan martinez borracho e fuera/ de su juicio natural e delante de muchas personas que/ alli estaban hablando como tal beodo e dando al dicho teniente con los dedos de las manos lo qual asento/ e porque los demas no hiciesen lo mismo e por estorbar/ ansy mesmo el escandalo y alboroto que de hacerlo/ se podia seguir mando a un alguacil de los del dicho/ pueblo que el dicho

*AHJEO, Ramo criminal, legajo, núm.22, exp.19, 1580. f.1r-2r. “Proceso criminal en contra del gobernador y alcaldes y regidores del pueblo de Achiutla por el teniente don Cristóbal de Luna, por desacatos cometidos en dicho pueblo”. La transcripción mantiene la ortografía original del documento.

teniente consigo llebo el qual es deste/ dicho pueblo de teposcolula que llevase a la carzel/ hasta que se le quitase la borrachera e luego/ luego otro dia de mañana antes de misa que/ fue oy dicho dia llego el dicho indio juan martinez preso/ delante de dicho tenyente e suelto fuera de la dicha/ carzel Al qual dicho teniente pregunto que como estaba/ fuera de la dicha carzel e quien le abia suelto el qual/ respondi6 con gran desvergüenza e libertad diciendo/ que los alcaldes del dicho pueblo le abian soltado e mandado/ salir de la carzel por lo qual el dicho tenyente mando parecer ante sy/

A los dichos alcaldes para saber si hera verdad lo que el dicho/ juan martinez decia y parecidos oy dicho dia en presencia/ suya dixeron libremente que ellos le echaron/ fuera e que porque le abia el de prender de cuya/ causa el dicho teniente por su persona (...)/ a otros los llebo a la dicha carzel e avyendolos/ puesto en ella sin otra caussa alguna que/ ubyese llego al dicho tenyente diego de silba gobernador/ del dicho pueblo de achiutla con grande alboroto/ e mayor menosprecio y desacato de la Real/ justicia e con los dos indios el uno llamado asi mismo/ silba hermano bastardo suyo e otro regidor y muchos/ de los indios naturales del dicho pueblo que no/ conoce sus nombres e dando grandes bozes/ en su lengua apedillando los dichos naturales del dicho pueblo/ diciendo que el dicho tenyente no era parte para prender/ los dichos alcaldes ny a otra persona alguna e yendose hazia/ Al dicho tenyente ayradamente e porque el dicho tenyente/ le quiso asi mesmo prender arremetieron a el/ e le tomaron con gran colera de los brazos e con/ mucha yra diciendo que le metiesen a el en la/ carzel e le quiytaron la bara que tenya e se la/ hizieron pedazos con mucha ira e de miedo/ de modo que sy no ubiera algunas personas españolas/ e otros que se pusieran de parte/ del dicho tenyente le mataran e mas maltrataran/ e por semejante castigo

desto e desacato/ no quede syn punicion e castigo para/ exemplo de los demas
mando/ hazer e hizo la/ información que se sigue e firmolo de su nombre.

Pedro Castañeda y Leon

Ante mi Tirrso de Granda

Escribano de su magestad

Declaración de Cristóbal Aznar y Luna. fs. 8r-9v.

En el pueblo de tepozcolula de la misteca alta a primer dia/ del mes de octubre
de mil e quinientos ochenta años ante el/ juez señor pedro de castañeda y leon
alcalde mayor por su majestad/ deste dicho pueblo e provincia e ante my tirrso de
granda/ escribano de su majestad en el por estar ausente del dicho pueblo/ el
propietario del por su majestad parecio xpobal Aznar de luna/ tenyente del dicho
pueblo/

Xpobal Aznar de luna teniente por su majestad en este pueblo y provincia/ de
tepozcolula, ante v. md., parezco en la mexor via e forma que/ mas de/ derecho
depare al justicia y mio conbenga y premisas los requisitos/ del derecho me
querello criminalmente de diego de silba gobernador/ y de juan lopez y don juan
de mendoza alcaldes y de diego⁷ de silba de luna hermano del dicho gebernador
todos indios/ naturales del pueblo de achutla y de los demas que en la
prosicucion/ desta causa se allaren culpados y contando el caso desta mi querella
dig: ques ansi que los suso dichos con poco temor de dios nuestro señor y menos
precio de la real justicia el jueves proximo/ pasado que se contaron beynti nueve
del mes de setiembre/ que paso deste presente año estando en el dicho pueblo de/
achutla, administrando justicia como tal teniente de/ su majestad y por mandado
de v. md., a fin de que en la fiesta que/ se celebraba el dicho dia en el dicho

pueblo que fue la de señor/ san miguel no sucediesen algunas borracheras heridas/ o muertes u otros pecados publicos en deservicios y ofensa/ de dios nuestro señor y menos precio de la rreal justicia/ como en otros pueblos en semejantes fiestas an sucedido y/ suelen suceder y asi por mi mandado El dicho dia por la mañana/ que fue antes de misa y ser la fiesta tan solene como/ era llebaron preso a la carzel del dicho pueblo a un indio/ llamado juan martinez por estar borracho fuera de todo/ su juicio para otro dia castigalle por abello estado/ antes de misa por el mal ejemplo que de ello redundo/ todos los naturales y estando preso en la dicha/ carcel El dicho dia ya tarde los dichos alcaldes en menos precio y desacato de la dicha Real Justicia y de su propia autoridad/ sin ello darne parte ni noticia le soltaron libremente de la/ dicha prisión y aier viernes que se contaron treinta del dicho mes/ de setiembre como a las ocho de la mañana parecio el dicho/ juan indio suelto ante mi al cual yo le pregunte que porque mandado/ y licencia le abian soltado de la carcel a donde por/ mi mandado estaba preso el qual respondi6 por lengua de luis/ gutierrez del castillo que los dichos alcaldes le abian soltado y echado fuera El dia antes y asi hize luego parecer ante mi a los/ dichos dos alcaldes y mediante la dicha lengua les pregunte si era/ verdad haver ellos soltado de la prisión en que estaba al dicho/ juan indio los quales dixeron ser ansi verdad que ellos/ le abian soltado y echado fuera della y bisto por mi su/ desvergüenza y osadia les llebe presos por mi propia persona a la/ dicha carzel para tenellos en ella, un rato y amedrentallos/ pa que otro dia no tubiesen semejante asadia ni desvergüenza/ de soltar presos que por la real justicia fuesen presos y teniéndolos/ en la dicha carcel a tiempo que queria cerrar las puertas de ella/ llego a mi dicho diego de silba gobernador y el dicho/ diego de silba y luna su hermano y otro indio con ellos que/ que no se como se

llama mas de que dicen es regidor del dicho/ pueblo que traia vestido un jubón azul de la china y con mucha/ soberbia yra y desberguenza y desacato y agrandes boces el/ dicho gobernador dixo a los dichos alcaldes presos que no consintiesen/ estarlo y que se saliesen della porque el abia/ benido alli a fin de favorecerlos y echarlos fuera y que luego/ se saliesen y que no hiziesen caso de mi ni me obedeciesen/ y echo todo lo susodicho por el dicho gobernador se bino/ para mi con los dedos a los ojos, juntamente con el dicho/ su hermano y el dicho indio del jubon azul lo cual paso/ en Az y presencia de juan de medina, escribano publico/ desta provincia y bisto su mucha desvergüenza y quererme/ como quizo echarme fuera los dichos presos echome/ diciendo aquí del rrey y que fuese preso El qual/ asi mismo arremetio a mi y me hecho mano de los hombros/ diciendo que yo abia de ser preso/ y no El y asi se me defendio/ y resistio con favor que para ello le dio el dicho/ diego de silba y luna su hermano y el dicho indio del jubon azul/ dándome empellones y palazos a puño cerrado por los pechos/ y espaldas y haciendome pedazos como me la hizieron la bara/ de justiciaquen una mano tenia de que ante v. md., hago presentacion desta forma y suerte me echaron fuera de la dicha/ carcel y me quitaron las llaves de ella, llamando y invocando/ El dicho gobernador y los demas sus consortes a todos los naturales/ del dicho pueblo y de sus suxetos quen el estaban/ juntos y congregados a la dicha fiesta que eran en mucho / numero y cantidad, diciéndoles que viniesen todos a una y que con/ piedras y palos y lo demas que pudiesen me maltratasen a/ pedradas y dándome de palos hasta matarme y asi acudieron/ mucha suma de indios como dicho tengo y arremetieron a mi/ y a puros puñetes porrazos y rempujones desasieron y soltaron de mis manos al dicho gobernador y desta suerte sin poderme/ baler me llebaron por unos escalones de una escalera abajo dado/ de ojos y haziendome

pedazos los vestidos que tenia puestos/ y sacandome de las callas y faltiguera de
Ellas dos pañuelos/ de narices y el uno de ellos con mas de doce pesos de oro
comun/ que en el tenia, a todos y si a esta sazon y coyuntura no/ aquidiera y
allegara El dicho luis gutierrez del castillo y luis/ muñoz alguacil de v. md.,
juntamente el dicho escribano/ que a todo se allo presente conmigo y me
socorriesen desbiando/ y apartando mucha cantidad de indios, demas de
maltratarme/ gravemente me quitaron mis armas como forcejaban/ de quitármelas
con las cuales entiendo me mataran/ como en efeto lo hizieran sigun su mucha
soberbia y desvergüenza/ y por tnerlo ya por uso y costumbre de maltratar y/
desbergonzarse como lo an hecho a muchas personas ansi menistros/ de la real
justicia como con frayles religiosos y otros españoles/ viandantes que por el
dichon pueblo an pasado y asistido a negocios/ suios según es publico y notorio y
como en la prosicucion/ desta causa pienso bastantemente probar, en todo lo/ qual
los susodichos y cada uno dellos an cometido y cometieron/ grabe y atroz delito
dino de toda punicion y castigo/ conforme a las leyes que en semejantes casos y
delitos dispone/ por todo lo qual pido y suplico me mande recibir información de
todo lo susodicho/

En la cual estoi presto de dar y los testigos que presentare/ sean examinados
por el tenor desta mi querella/ y abida v. md., mande prender los culpados y
secrestalles/ todos sus bienes atento aquel delito que cometieron/ es grabe y atroz
y presos proceder contra ellos y cada/ uno de ellos conforme a todo rigor de
derecho y condenalles/ en las mayores penas en derecho establecidas para que a
los/ susodichos sea castigo y a los demas naturales exemplo/ y en hacerlo v. md.,
ansi hara justicia lo qual pido y en lo necesario El rreal oficio de v. md., (...) y

juro a dios/ y a esta en forma de derecho que esta mi querella/ no la doy de malicia sino porque ansi es verdad.

Xpobal aznar de luna.

Confesión de Diego de Silba. fs.26r- 27r.

En el pueblo de tepozcolula veinte e nueve dias del mes de octubre/de mill e quinientos ochenta años el juez señor pedro de/ castañeda y leon alcalde mayor susodicho estando en la carcel publica/ del dicho pueblo mando parecer ante si al dicho diego de silba del/ qual mediante el dicho juan baptista ynterprete de su juzgado se tomo/ e rrescibio juramento por dios nuestro señor/ según orden de derecho/ y el lohizo cumplidamente y prometio de decir verdad./

So cargo del qual se le hicieron las siguientes preguntas/ fue preguntado como se llama e que edad tiene e que oficio e de/ que bibe e donde es natural dixo: que se llama diego de silba/ e que es de hedad de cincuenta y tres años e que es natural/ e principal del pueblo de achiutla e gobernador del/ por su majestad e bybe de hazer lo que conforme a su/ oficio es obedecido como tal gobernador./

Fuele preguntado y encargado diga verdad e como y de/ que manera passa la quystion e desacato que este/ confesante hizo e cometio con otros muchos/ naturales del dicho pueblo demandado (...) contra/ xpobal de luna tenyente de la dicha jurisdicción por su majestad y el/ grande alboroto que a causa suya se hizo en el dicho/ pueblo el jueves dia del señor san miguel proximo que/ passo deste presente año e otro dia siguiente biernes/ que se contaron trinita del dicho mes de setiembre e como/ susodicho dixo: que lo que pasa es que el dicho dia viernes treinta del dicho mes e año por la mañana/ antes de mysa estando este confesante en casa de/ don miguel e don gabriel como caciques del dicho pueblo/ llegaron

muchos naturales del dicho pueblo a decir como/ el dicho teniente avia echado presos a los dos alcaldes del dicho pueblo e les avia quitado las baras/ e maltratados por lo qual el dicho don/ gabriel dixo a este confesante que fuese/ aber lo que hera E rrogase al tenyente que los soltase/ en cumplimiento de lo qual fue este testigo e llegado que/ fue a la puerta de la carcel del dicho pueblo do los/ dichos alcaldes estaban presos y a la dicha puerta el dicho/ tenyente este confesante le hablo con mucha umyldad como/ a tal teniente e le dixo señor por que se prendieron/ los alcaldes e que hicieron suplico a v.m., los suelte/ por lo qual sin otra ocasión alguna el dicho tenyente/ se (...) e con mucha colera dixo a este confesante A/ grandes bozes Anda puto bellaco perro borracho/ y A vos también os e de echar de cabeza en el zepo/ e diciendo esto todo a un tiempo le asio con la mano de los cabezones dándole de empellones e le quebro/ un rosario ue al cuello llevaba tratándole/ muy mal de palabras syn respeto alguno de que/ fuese este confesante gobernador del dicho pueblo como lo es a las/ quales dichas bozes del dicho tenyente se llegaron mucha cantidad de/ macegales e otros naturales del dicho pueblo/ los quales ny otros este confesante no bio que al dicho teniente/ le hiciesen maltrato ninguno porque el que le recibió/ fue este confesante e no el dicho tenyente./

Fuele preguntado diga e declare por que/ este confesante dio bozes con mucha yra hablando/ en la lengua mysteca y mexicana Apedillando los dichos/ naturales diciendo acudir todos aquy y echa/ este tenyente fuera de nuestro pueblo que nadie/ no le conbydo A que bino aca desatadle su caballo/ o matalde con un cuchillo y echadle/ fuera del pueblo que se vaya con el diablo/ llebando consigo con dañada intención A diego de silba/ ques hermano bastardo E A domingo sihuaco que es/ un indio de la estancia de san juansujeto al dicho pueblo/ de

achiutla que estaba vestido de azul los quales/ de mandado deste testigo fueron los que mas desacatamente/ e juntamente con el quebraron la bara/ Al dicho tenyente e le dieron muchos enpellones e puñetes/e le echaron a la escalera de abajo/ que sale la dicha carcel dixo: que niega todo/ lo que se le pregunta porque este confesante no suele/ hazer ny cometer semexantes delitos ny desacatos/ contra justicia alguna de su majestad ny otras personas/ menos lo hizieron contra el dicho teniente que por tal/ este confesante le conoce ni tampoco bio que hiciesen lo/ que se le pregunta los dichos diego de sylba su hermano/ ny el dicho domingo sihuaco e niega lo negado e confiesa lo confesado e firmolo de su nombre junto con el dicho señor alcalde mayor e ynterprete.---

Pedro de Castañeda y Leon

Diego de Silba

Juan

Baptista

Ante mi

Tirsso de Granda

Escribano de su majestad.

Documento 2*

“Orden al corregidor de justalabaca para abrir y aderesçar caminos”

Yo don antonio de mendoça virrey hago saber a vos el ques/ o fuere corregidor en la mitad del pueblo de justalabaca que yo/ e sido informado y/ e sido fecha relacion que conviene/ y es necesario quel camino que se abrio desde teçuatlan/ A tlaxiaco se aderece y repare buenamente y que conviene/ Abrir y hacer el camino que va desde el dicho camino al pueblo/ de achiutla de tal manera que por los dichos caminos puedan yr/ y venir harrias cargadas porque se escusen los agravios molestias/ y vexaciones que se hazen A los indios/ y naturales de los dichos pueblos en los llevar cargados por ende/ yo os mando que probeais y deis orden como los indios/ de los pueblos comarcanos A los dichos caminos entiendan/ en los abrir y aderezar según de suso se haze minacion por/ partes conbinientes y donde sea necesario de manera/ que se puedan caminar buenamente sin Riesgo ni peligro/ con harrias Repartiendo a cada pueblo la parte/ que le cupiere según su calidad y posibilidad de manera que/ en el repartimiento no Reciban Agravio de que aya/ cabsa de se quejar teniendo consideración A que se ocupen y entiendan en lo susodicho en los tiempos que los dichos indios/ no esten ocupados en sus sementeras para lo qual/ que dicho es y para poder traer vara de justicia entiendan en/ lo susodicho fuera de vuestra jurisdicción os doy poder/ cumplido fecho en México a quinze dias del mes de septiembre/ de mill e cincuenta años don antonio por mandado de señoria antonio de turcios.-

*AGN, Mercedes, vol. 3, exp. 446, 1550.

Documento 3.*

“Orden al de joan de ariaga para abrir y aderezar caminos”

Yo don antonio de mendoza hago saber a vos juan de ariaga/ corregidor en el pueblo de tepozcolula que yo soy informado/ que conviene y es necesario que se abra el camino que ay/ de tamaçulapa A tepozcolula y de esta parte hasta/ achiutla de manera que se pueda caminar con recuas/ buenamente porque se escuden los agravios molestias/ y vexaciones que se haze a los indios y naturales/ de los dichos pueblos en los llebar cargados por/ ende yo os mando que probeais y deys orden como/ como los indios de los dichos pueblos y los de a ellos comarcanos/ entiendan en abrir y adereçar los dichos caminos/ por las partes mas convinientes que sea puedan y que den de manera/ que se pueda caminar buenamente sin riesgo ni/ peligro con harrias repartiendo a cada pueblo la parte/ que le cupiere según su calidad de manera que en el repartimiento/ no reciban agravio a que aya cabsa/ de se quejar teniendo consideración A que se ocupen/ y entiendan en lo susodicho en los tiempos que los dichos indios/ no esten ocupados en sus sementeras para lo/ qual dicho es y para poder traer vara de justicia entendiendo/ en lo susodicho fuera de otra jurisdicción os doy/ poder cumplido. Fecho en mexico a quince dias del mes de/ setiembre de mill e quinientos e cincuenta años don antonio/ por mandado de su señoria antonio de turcios.—

*AGN, Mercedes, vol. 3, exp. 447, 1550.

FUENTES DE ARCHIVO.

Archivo General de la Nación.

Civil, vol, 516, exp.9. 1591. “Provanza de don Gabriel de Guzmán sobre la suceción de cacicazgo y señorío de Yanhuitlán”.

Inquisición, vol.14, exp. 8, 1536. “Proceso del Santo Oficio de la Inquisición, contra Francisco Maldonado, natural de Salamanca en los reinos de Castilla, por blasfemo. Juez Fr. Juan de Zumarraga”.

Inquisición, vol.37, exp.5, 1544. “Proceso Inquisitorial contra el cacique y gobernadores del pueblo de Yanhuitlan”. 48fs.

Mercedes, vol.1, exp.25, 1542. f. 13v. “don Francisco cacique de Achiutla pueda montar a caballo mes de marzo de 1542”.

Mercedes, vol. 3, exp. 446, 1550. “Al corregidor de justalabaca para abrir y adereçar caminos”.

Mercedes, vol. 3, exp. 447, 1550. “Al corregidor juan de aRiaga para abrir y adereçar caminos”.

Mercedes, vol.4. 1555. “Para que don Tristan de Luna y Arellano libremente deje entrar a los religiosos de santo Domingo en el pueblo de Achiutla para que en él administren los sacramentos”. f. 260v.

Tierras, vol.985, exp. 2, 1580. “Testamento de don Gabriel de Guzmán”.

Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 166, exp.46. 1892. f. s/n. “Apuntes que se refieren a las antigüedades de San Miguel Achiutla”.

Archivo Histórico Judicial del Estado de Oaxaca

Ramo criminal, legajo n. 22, exp. 19, 1580. “Proceso criminal en contra del gobernador y alcaldes y regidores del pueblo de achiutla por el teniente don Cristóbal de luna, por desacatos cometidos en dicho pueblo”.

Sección Teposcolula, serie, civil, legajo, 01, exp.29. 1564. fs.1r-3r.

“Poder otorgado por la cacica de Achiutla, sobre sus tierras y terrazgueros”.

Archivo Histórico en Micropelícula Antonio Pompa y Pompa

Colección Manuel Martínez Gracida.

Manuscrito sin título, rollo núm. 3. s/f.

Civilización Mixteca. Historia antigua de la mixteca, 1905, rollo núm.8.

Manuscrito sin título, rollo núm. 14. s/f.

BIBLIOGRAFÍA.

Acuña, Rene, “Actas capitulares de la provincia de Santiago de México, 1547”, en *Nova Tellvs. Anuario del centro de estudios clásicos*, México, Institutos de Investigaciones Filológicas-UNAM, 1998. pp.151-184. (Anuario del centro de estudios clásicos, 16-1).

Alavez Chávez, Raúl G., *Toponimia mixteca*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988. 158pp.

Alvarado, Francisco de, *Vocabulario en lengua Mixteca*, reproducción facsimilar con un estudio de Wigberto Jiménez Moreno, México, Instituto Nacional Indigenista-INAH, 1963.

Álvarez, Víctor M. *Los conquistadores y la primera sociedad colonial*, 2v. Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1973.

-----, *Diccionario de conquistadores*, 2v., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975.

Baker Herbert, G., *Las plantas y la civilización*, México, Herrero Hermanos, 1968. 194pp.

Burgoa, Francisco de, *Geográfica descripción de América septentrional*, 2v., México, Editorial Porrúa, 1989.

Camelo Rosa, "El cura y el Alcalde mayor" en *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1985. (Serie historia novohispana, 33).

"Carta del Obispo de Oaxaca, don Juan de Zárate, dirigida al rey sobre la necesidad de fundar más conventos" Antequera treinta de mayo de 1544 en María de los Ángeles Romero Frizzi, *El sol y la cruz, los pueblos indios de Oaxaca colonial*, México, CIESAS-Instituto Nacional Indigenista, 1996. pp. 247-248.

Caso, Alfonso, *Culturas mixteca y zapoteca*, México, Ediciones Encuadernables El Nacional, (1942). 116pp.

"Código penal u ordenanza para el gobierno de los indios, 1546" en Boletín del Archivo General de la Nación, tomo XI, núm.2. pp. 409-415.

Cruces Carvajal, R., *Lo que México aportó al mundo*, 2 ed., México, Panorama, Editorial, 1987.156pp.

Dahlgren Barbro, *La grana cochinilla*, México, José Porrúa e Hijos, 1980.

-----, *La Mixteca su cultura .e historia prehispánicas*, 3ed., México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 1990. 312pp.

Dávila Padilla, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores*, México, Editorial Academia Literaria, 1955. 654pp. Reproducción facsímil de la edición de 1625.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, 3ed., México, Patria, 1988. 972pp.

Eliade, Mircea, *Mito y realidad*, España, Labor-Punto Omega, 1985. 232pp.

El códice de Yanhuítlán, Estudio preliminar de Wigberto Jiménez Moreno y Salvador Mateos Higuera, México, Secretaría de Educación Pública-INAH, 1940.

El Códice de Yanhuítlan, Estudio preliminar de María Teresa Sepúlveda y Herrera, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-BUAP, 1994. 148pp.

EL Códice Mendocino o Colección de Mendoza, manuscrito mexicano del siglo XVI, que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford, editado por José Ygnacio Echeagaray, México, San Ángel Ediciones, 1979.194pp.

El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España sigloXVI, prólogo. de Francisco González de Cosío, México, Archivo General de la Nación, 1952. 678pp.

“Encomiendas de Indios” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1ep., México, Secretaría de Gobernación, tomo VII, núm. 3, julio-septiembre, 1936. pp. 352-361.

- Fernández Rodrigues, Pedro, *Los dominicos en la primera evangelización de México*, Salamanca, Editorial Salamanca, 1994. 308pp.
- Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México*, 3ed., México, Era, 1980. 158pp.
- García Icazbalceta, Joaquín, *Bibliografía mexicana del siglo XVI, catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600, con biografías de autores y otra ilustraciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954. 581pp.
- Gay, José Antonio, *Historia de Oaxaca*, 2v., México, Impreso en los Talleres V. Venero, 1950.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, trad., al castellano por Stela Mastrangelo, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1986.
- Gillow, Eulogio, *Apuntes históricos*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1889. 168pp.
- González, María del Refugio y Teresa Lozano, “La administración de justicia”, en *El gobierno provincial de la Nueva España 1570-1787*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1985. (Serie historia novohispana, 33).
- González Leyva, Alejandra, *Pintura y escultura de la Mixteca Alta, unos ejemplos del siglo XVI y principios del XVII*, México, Tesis doctoral en Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, 1998. (Historia de Arte). 324pp.
- Herman Lejarazu, Manuel, “Los Códices de la Mixteca Alta, historia de linajes y genealogías” en *Arqueología Mexicana*, vol.XV, núm.90, marzo-abril 2008. pp.48-52.
- Hernán, Cortés, *Cartas de relación*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1990. 363pp.

Hernández, Benito, *Doctrina Cristiana en lengua Mixteca*, México, Pedro Ocharte Impresor, 1567.

Icaza, Francisco de, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, 2v., México, Edmundo Aviña Levy, 1923.

INEGI, Carta topográfica escala 1:50.000, E14D35.

Isagoge histórica apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores, vol. XIII, Manuscrito encontrado en el convento de Santo Domingo de Guatemala. Debido a la pluma de un religioso de dicha orden cuyo nombre se ignora, Guatemala, Impreso en la Tipografía Nacional, 1935. 448pp. (Colección de documentos antiguos del Ayuntamiento de Guatemala).

Jansen, Maarten, *Huisi tacu*, 2v., Amsterdam, CEDLA, 1982.

Jansen, Maarten y Gabina Aurora Pérez Jiménez, *La dinastía de Añute, Historia, literatura e ideología de un reino mixteco*, Netherlands, Leiden University, 2000. 250pp.

Jiménez Moreno, Wigberto, *Estudios mixtecos*, México, Instituto Nacional Indigenista-INAH, 1962. 106pp.

Josserand, Judy Kathryn, *Mixtec dialect history. (proto-mixtec and modern mixtec text)*, tesis doctoral, Tulane University, 1983.

Lenkersdorf, Gudrun, "La carrera por las especias" en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM, 1997. num. 17. pp.13-30.

-----, *Repúblicas de Indios pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-CEM-UNAM, 2001. 317pp. maps.

-----, *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532, el conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-Centro de Estudios Mayas- UNAM, 2001. 294pp. maps.

López Austin, Alfredo y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, México, El Colegio de México, 1996.

Medina, Miguel Ángel, *Los dominicos en América, presencia y actuación de los dominicos en la América Colonial española, de los siglos XVI-XIX*, Madrid, MAPFRE, 1992. 354pp. (Colección Iglesia Católica en el Nuevo Mundo).

Minaya, Bernardino de. “Primera súplica al Emperador Carlos Quinto”. México 1533, en Helen Rand Parish y Harold E. Weidman, *Las Casas en México, historia y obra desconocidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. .

-----, “Segunda súplica al emperador Carlos Quinto”, presentada en la corte en 1537, en Helen Rand Parish y Harold E. Weidman, *Las Casas en México, historia y obra desconocidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Origen e historia de los reyes mixtecos, libro explicativo del llamado Códice Vindobonensis, introducción y explicación, Ferdinand Anders, Maarten Jansen, Gabina Aurora Pérez Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Otte, Enrique, “La Nueva España en 1529” en Bernardo García Martínez, *Historia y sociedad en el mundo de habla española*, Homenaje a José Miranda, México, El Colegio de México, 1970. pp. 95-111.

Paso y Troncoso, Francisco del, *Papeles de la Nueva España, geografía y estadística, suma de visitas de pueblos por orden alfabéticos*, 6v., Madrid, Impresores de la Real Casa, 1905. Tomo I.

Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas, la mixteca 1700-1856*, México El Colegio de México, 1987. 589pp.

Peñafiel, Antonio, *Catálogo alfabético de los nombres de lugares pertenecientes al idioma "náhuatl"*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1885.

Pérez Ortiz, Alfonso, *Tierra de Brumas, conflictos en la Mixteca Alta 1523-1550*, México, Editorial Plaza y Valdés, 2003. 178pp.

Pita Moreda, María Teresa, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Salamanca, San Esteban, 1992. 310pp. grafos. maps.

Porras Muñoz, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1982. 516pp.

-----, *El clero secular y la evangelización de la Nueva España*, México, UNAM, 1987. 64pp.

Ramírez Ruiz, Marcelo y Federico Fernández Christlieb, "La policía de los indios y la urbanización del altepetl", en *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, coordinadores Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano, México, Fondo de Cultura Económica, 2006. 579pp.

Relaciones Geográficas del siglo XVI, Antequera, editadas por Rene, Acuña, 2v., México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 1984. 330pp.

Relación de las encomiendas de indios hechas en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella, año de 1564, México, José Porrúa, 1955. 64pp.

Reyes, Antonio de los, *Arte en lengua mixteca*, México, Casa de Pedro Balli, 1593. 96pp.

Ricard, Robert, “La conquista espiritual” en *Lecturas históricas de Oaxaca, época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986. tomo II. pp.78-92.

-----, *La conquista espiritual de México*, trad., de Ángel María Garibay K., México, Editorial Jus. 1947. 548pp. (Colección de Estudios Históricos), fots.

Romero Frizzi, María de los Ángeles, *Índice del microfilm del centro regional de Oaxaca, serie Teposcolula*, Documento 170 “Querrela entre Joan de Contreras escribano de su majestad y los alcaldes del pueblo de Achiutla, por causa de que estando en el pueblo de Achiutla que es de la encomienda de don Tristán de Luna y Arellano un negro esclavo suyo del dicho escribano, los dichos alcaldes lo prendieron”. 1568.

-----, “El poder de los mercaderes, La Mixteca Alta del siglo XVI a los primeros años del XVIII”, manuscrito, 1986.

-----, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*, México Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990. 636pp.

-----, *El sol y la cruz los pueblos indios de Oaxaca colonial*, México, CIESAS-INI, 1996. 292pp.

Rosell, Cecilia, *Las mujeres y sus diosas en los Códices prehispánicos de Oaxaca*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003. 188pp. ilustr.

Ruz, Mario Humberto, “Los rostros de la resistencia” en *Del katún al siglo, tiempos de colonialismo y resistencia entre los mayas*, México, CONACULTA, 1992. pp. 85-162.

Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2007. 314pp. (Colección Problemas de México).

Smith, Mary Elizabeth, *Picture writing from Ancient southern México, Mixtec place sign and maps*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1932. 348pp. ilustr.

Spores, Ronald, "Postclassic Mixtec Kingdoms: Ethnohistoric and Archaeological Evidence" en *The Cloud people, divergent evolution of the Zapotec and Mixtec civilizations*, Editado por Kent V. Flannery y Joyce Marcus, Nueva York, Academic Press, 1983. 255-257pp.

-----, "La estratificación social en la antigua sociedad mixteca", en *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, 2ed., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982. pp. 207-220.

Terraciano, Kevin, *The Mixtec of colonial Oaxaca. Ñudzahui history, sixteenth through eighteenth centuries*, California, Stanford University Press, 2001. 514pp.

"Tributos de los Indios de la Nueva España. 1536". en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1ep., México, Secretaría de Gobernación, tomo VII, núm. 2, abril-junio, 1936. pp. 185-226.

Uchmany, Eva Alexandra, "Cambios religiosos en la conquista de México" en *Revista Mexicana de estudios Antropológicos*, México, tomo XXVI, 1980. pp.1-57.

Ulloa, Daniel, *Los predicadores divididos, los dominicos en Nueva España siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1977. 230pp.

Weber, Max, *Economía y sociedad, esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica,

Woodrow, Borah, “El desarrollo de las provincias coloniales” en *El gobierno provincial de la Nueva España 1570-1787*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1985. (Serie historia novohispana, 33).

Zavala, Silvio, *La encomienda indiana*, 2ed., México, Porrúa, 1973. 1044pp. (Biblioteca Porrúa, 53).